BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.346 — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 20 de Agosto de 1935

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 10.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1 — moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 19 de Agosto de 1935

Por avisos varios	2.547.—
" marcas	600.—
" adicional de marcas	16.—
" venta de boletines y folletos	30.—
" suscripciones	12.50
Total	3.205.50

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

DIRECCION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

DIRECCION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Reconociendo a la firma West India Oil Co., el derecho al cobro de la suma de 66.81 pesos.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.263. — Expte. 18.028 - W - 1934. — Visto el presente expediente por el que la firma West India Oil Company, solicita el abono de la suma de pesos 66.81, en concepto de tambores de gas oil provistos a la ex Intervención Nacional en la Provincia de Corrientes, en el año 1931; y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a la firma West India Oil Company, el derecho al cobro de la suma de sesenta y seis pesos ochenta y un centavos moneda nacional ($ 66.81 m|n.), en concepto de tambores de gas oil provistos a la ex Intervención Nacional en la Provincia de Corrientes, en el año 1931.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación practicará la liquidación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el S. Acuerdo de Ministros de junio 10 de 1908.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Reconociendo el derecho al cobro de viáticos al ex Telegrafista don J. T. Leiva.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.264. — Expte. 7.407 - C - 1935. — Visto este expediente por el que don José T. Leiva, ex Telegrafista de la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita los viáticos que tiene a percibir por su comisión desempeñada en la Oficina Yñaco Distrito 19, durante el mes de noviembre de 1928, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al ex Telegrafista de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José T. Leiva, el derecho al cobro de sus viáticos devengados en su comisión a Ycaño, en el mes de noviembre de 1928.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación practicará la liquidación correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto vigente número 12.150.

Art. 3.° —Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Desestimando el pedido formulado por la firma L. Gianelli y Cía.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.266. — Expte. 18.032- P - 1932. — Visto este expediente, formado por veinte y una fojas útiles, por el que la firma Lucas Gianelli y Cía., solicita el pago de la diferencia de precio por cada mil kilos de alfalfa seca, entre: pesos 39.19 moneda nacional, adjudicado en la licitación correspondiente al tercer trimestre, y pesos 57.78 moneda nacional, a que le fué adjudicado en el cuarto, provista a la Policía de la Capital en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1931, por estimar el recurrente: que de la letra del artículo 1.° del Acuerdo de Ministros número 60 de 7 de noviembre de 1931, aprobatorio de la respectiva licitación pública, donde dice "el cuarto trimestre", se desprende, que las adjudicaciones efectuadas por el mismo, deben tener vigencia desde el 1.° de octubre de 1931, o sea desde el primer día en que comienza el trimestre y no, desde la fecha que lleva el Acuerdo, por una parte, y que aceptó las órdenes de la Repartición, para efectuar el suministro hasta esta última fecha, noviembre 7 a razón de pesos 39.19 moneda nacional los mil kilos "Para no demorar el cobro", por otra parte, y

CONSIDERANDO:

Que ya el Poder Ejecutivo en un pedido de reconsideración, se ha pronunciado en caso análogo —Expediente número 22.943 - E - 1930— al dictar el Decreto número 12.245, en noviembre 8 de 1932, sentando el principio: de "que los precios por los cuales se adjudican las proveedurías, rigen desde la fecha en que el Poder Ejecutivo los aprueba", fundado, en que no puede admitirse efecto retroactivo a la adjudicación, cuando él no esté expresamente establecido en las cláusulas del pliego de condiciones; y mucho menos, cuando una de ellas, 10.° del caso presente, fija sin lugar a dudas el alcance que debe darse a los términos del contrato, cuando dice: "Se obliga el proveedor a continuar la proveeduría, a los mismos precios y condiciones, hasta tanto tenga lugar la nueva adjudicación para el siguiente trimestre";

Que la inclusión de esta cláusula en el pliego, fué impuesta por la práctica, a fin de evitar las reclamaciones que se plantearon en licitaciones anteriores; para asegurar la continuidad de un suministro indispensable a un servicio público y para fijar el precio de liquidación de las facturas correspondientes a la misma, sobre una base firme, que permite aplicar los preceptos de contabilidad preventiva, a las órdenes de provisión, sin los cuales no es posible asegurar la inmediata liquidación de las cuentas;

Que el principio equitativo de dicha cláusula es indiscutible toda vez que al asegurar un precio para la liquidación a las "órdenes de provisón", pone a cubierto al proveedor del riesgo de serle adversa, por su precio inferior, la adjudicación del siguiente tremestre, en caso de corresponderle;

Que, por otra parte, no puede asignarse prevalencia alguna a los términos "durante el cuarto trimestre del corriente año" del aludido acuerdo aprobatorio, que tiene por único objeto caracterizar la licitación con respecto a las del 1.° y 2.°, etc. trimestres, sobre los términos y plazos cuyas normas de aplicación surgen indiscutiblemente del pliego de condiciones;

Que la firma recurrente siguió proveyendo la alfalfa seca durante el período del cuarto trimestre (1.° de octubre a 7 de noviembre de 1931), al precio de pesos 39.19 moneda nacional, los mil kilos, por imperio de lo establecido en el artículo 10.° del pliego de condiciones que sirvió de base para la licitación del tercer trimestre y no "para no demorar el cobro", como alega en su presentación de fs. 1;

Que en cuanto a la razón que pueda asistir a los señores Lucas Giannelli y Cía., fundada en el importe de los derechos y sellados al reducir a escritura pública la adjudicación de que fuera objeto por el artículo 1.° del acuerdo de ministros de 7 de noviembre ya aludido, carece de toda base legal, puesto que, para suscribir el contrato respectivo, la Escribanía General de Gobierno, tenía que tomar como base la cantidad indicada únicamente más o menos, durante el trimestre y es obvio que era facultativo de la Policía de la Capital, expedir órdenes dentro de ese kilaje, en uno, dos o tres meses que componen el trimestre y eso, sin considerar las órdenes que hubieran podido librarse en el trimestre subsiguiente, como consecuencia de lo previsto en la cláusula 10.ª;

Que en consecuencia y no habiendo el recurrente al contestar la vista que solicitó, aportado nuevos fundamentos que mejoren ni modifiquen la situación planteada y siendo claro y terminante el texto de la clásula 10.ª del pliego de condiciones que rige el caso, éste debe resolverse dentro de su indiscutible criterio legal, denegando la reclamación formulada;

Por lo expuesto, visto lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y atento el dictamen del señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desestímase el pedido formulado por la firma Lucas Giannelli y Cía., en el sentido de que se le abone la diferencia de precio existente entre $ 39.19 m|n. y $ 57.78 m|n., por cada mil kilos de alfalfa seca suministrada a la Policía de la Capital por el período comprendido desde el 1.° de octubre al 7 de noviembre de 1931, correspondiente a la licitación pública del cuarto trimestre del mismo año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, por la Mesa de Entradas y Salidas, hágase saber a la firma recurrente, previa reposición del sellado que corresponda, y fecho, archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ampliación del plazo fijado en las nuevas instalaciones y modificaciones radioeléctricas.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.267. — Expte. 4.165-F-1934. — Visto el informe de la Dirección General de Correos y Telégrafos y siendo atendibles las razones aducidas en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el plazo fijado en el artículo 79.° del Reglamento de Radiocomunicaciones en vigencia, modificado por Decreto N.° 42.339 de 24 de mayo de 1934, en el sentido de que las nuevas instalaciones o modificaciones de las existentes, deberán efectuarse antes del 1.° de julio de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Contrato celebrado con el señor R. Falcón.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.268. — Expte. 6.567-C.935. — Visto este expediente, atento lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado "ad-referéndum" entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y el señor Romualdo Falcón, para la ejecución del transporte de la correspondencia entre Chavarría y Concepción (Distrito 13.°) por automóviles, por el término de tres (3) años a contar del 21 de noviembre de 1934 y mediante la retribución mensual de trescientos veinte pesos moneda nacional ($ 320.— m|n.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Chaco, Gobernación. — Reconociendo el derecho a percibir haberes por 26 días, al ex agente don E. M. Goyri.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.269. — Expte. 37.116-G-1934. — Visto este expediente, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que el ex agente de Policía del Chaco, D. Emilio M. Goyri, solicita el pago de sus haberes desde el 16 agosto hasta el 26 de septiembre de 1934;

2.° — Que la Gobernación del Chaco, manifiesta en su informe, haber abonado al causante, sus haberes, por 15 días del mes de agosto, pero no así los 26 días del de septiembre, por no encontrarse en aquella fecha, en el Territorio, el ex agente Goyri;

Por estos fundamentos y de conformidad con lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconocésele al ex agente de Policía del Territorio Nacional del Chaco, D. Emilio M. Goyri, el derecho a percibir sus haberes, por 26 días del mes de septiembre de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General para la liquidación correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Renuncia del veterinario, doctor A. Da Graña y se nombra al doctor O. Castaño Pelloni.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.270. — Expte. 6359-P-1935. — Visto el presente expediente elevado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (veterinario de la sección Caballerizas) de la Policía de la Capital, doctor Aníbal Da Graña.

Art. 2.° — Nómbrase en la Policía de la Capital, Ayudante Mayor (veterinario de la sección Caballerizas) al doctor Osvaldo Casiano Pelloni, (Clase 1907, D. M. 1.°, M. 35.920).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Contrato celebrado con el señor L. Gardín.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.271. —Expte. 5.772-C-935. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado "ad-referéndum" entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y el señor Laureano Gardín, para la ejecución del transporte de correspondencia por automóviles entre Pichi Mahuida y Euskadi (Distrito 25.°), por el término de tres (3) años a contar del 14 de septiembre de 1934, mediante la retribución mensual de doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 240.— m|n.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.272. — Expte. 05.403-C-935. — Vistas las propuestas formuladas por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos el siguiente personal, con la categoría y antigüedad que en cada caso se expresa:

Ayudante 2.°: Manuel Barrios (Clase 1908, D. M. 22, M. 1.264.150), 1.° de marzo ppdo.; Benito Domingo Montano (Clase 1913, D. M. 45, M. 2.884.753), 1.° de marzo ppdo.

Ayudante 6.°: Modestino Pereyra (menor), 1.° de marzo ppdo.

Ayudante 8.°: Hipólito Argentino Pessino (menor), 1.° de marzo ppdo.; Armando Antonio de la Cal (menor); 1.° de marzo ppdo.; Honorio Verveke (menor), 1.° de marzo ppdo.; Dulcidio Bulacio (menor), 1.° de marzo ppdo.; Justo Exequiel Jerez (menor) 1.° de marzo ppdo.; Luis María Cafferata (menor), 1.° de marzo ppdo.; Carlos Victorino Coitinho (menor), 1.° de marzo ppdo.; Aníbal Bartolo Carlos Frizzo (menor), 1.° de marzo ppdo.; Emilio Hipólito Díaz (menor) 1.° de marzo ppdo.; Héctor Alfredo Ríos (menor), 1.° de marzo ppdo.; Salomón Juri (menor), 1.° de marzo ppdo.; Juan Ramón Lettieri (menor), 1.° de marzo ppdo.; Raúl René Ferreyra (menor), 1.° de marzo ppdo.; Roberto Armando Ferro (menor), 1.° de marzo ppdo.; Miguel Jaureguizáhar (menor), 1.° de marzo ppdo.; Teodoro Puebla (menor), 1.° de marzo ppdo.; Isidoro Benito Morales (menor), 1.° de marzo ppdo.; Evaristo Melilián (menor), 1.° de marzo ppdo.; Nicanor Pérez (Clase 1916, D. M. 3, M. 384.815), 1.° de marzo ppdo.; Juan Fernández Insiarte (menor), 1.° de marzo ppdo.; Julio Alfredo González (menor), 1.° de marzo ppdo.; Eliseo Aristóbulo Barrios (menor), 1.° de marzo ppdo.; Heraldo Santiago Pedrazzi (menor), 1.° de marzo ppdo.; Luis Pascual Fiori (menor), 1.° de marzo ppdo.

Art. 2.° — Nómbrase provisionalmente como reemplantes de los titulares mientras dure la licencia sin goce de sueldo acordada a los mismos, a :

José Ideal Pérez (menor), en lugar del Ayudante 6.°, Pedro Giacumbo (Clase 1892, D. M. 15, M. 728.082), y éste en vez del Ayudante 2.° Dolores Arteaga, mientras dure la licencia acordada a esta última, a contar del 13 de febrero ppdo.

María Amalia Rodríguez, en lugar del Ayudante 2.° Joaquina Josefa Ardura y ésta en vez del Ayudante Principal, José Viglino, mientras dure la licencia acordada a este último, a contar del 13 de febrero ppdo.

Matías Enrique Brun (menor), en lugar del Ayudante 2.°, Ramón Francisco García (Clase 1901. D. M. 3, Matr. 303.284), y éste en vez del Ayudante Principal, Elvira Teresa Nogué, mientras dure la licencia acordada a esta última, a contar del 13 de febrero ppdo.

Polonia América Micaela Rosas, en lugar del Ayudante 2.° Luis Gregorio Fanti (Clase 1896, D. M. 2, M. 203.912), y éste en vez del Ayudante Principal, Alfredo Lafratti, mientras dure la licencia acordada a este último, a contar del 15 de febrero ppdo.

Vicente Francisco Simone (Cl. 1902, D. M. 3, M. 332.911), en lugar del Ayudante 2.°, Celestino Ramos, a contar del 15 de febrero ppdo.

Carlina E. Balmaceda, en lugar del Ayudante 2.°, Angel Benítez (Cl. 1908, D. M. 2, M. 202.676), y éste en vez del Ayudante Principal Alvaro Felipe Gil, mientras dure la licencia acordada a éste último, a contar del 16 de febrero ppdo.

Art. 3.° — Nómbrase con el cincuento por ciento (50%) del sueldo a David José Delfín Ovejero (Clase 1914, D. M. 3, M. 2.771.637), en lugar del Ayudante 2.°, Francisco Miguel Sansone, mientras éste permanezca bajo bandera, a contar del 13 de febrero ppdo.

Art. 4.° — Nómbrase reemplantes con imputación al Anexo B, inciso 4.°, partida global 2, a las siguientes personas:

Miguel Dionisio Capra (menor) en lugar del Ayudante 8.° Aldo Giacossa, mientras dure la licencia con goce de sueldo acordada a éste, a contar del 13 de febrero ppdo.

Lucindo Barriente (Clase 1915, D. M. 53, M. 3.415.157), como Ayudante 6.°, en lugar del Ayudante 2.°, Hermes Merie de la Vega, mientras dure la licencia con goce de sueldo acordada a éste, a contar del 14 de febrero ppdo.

Carmelo Blaser (Clase 1811, D. M. 41, M. 26.303), como Ayudante 6.°, en lugar del Ayudante 2.°, Antonio Cano, mientras dure la licencia con goce de sueldo acordada a éste, a contar del 31 de enero ppdo.

Juan Ramón Miller (Clase 1915, D. M. 30, M. 1.883.000), como Ayudante 6.°, en lugar del Ayudante 2.°, Miguel Anselmo Jaureguiberry, mientras dure la licencia con goce de sueldo acordada a éste, a contar del 22 de febrero ppdo.

Francisco Tuzza (menor), como Ayudante 6.°, en lugar del Ayudante 2.°, Vicente Andrés, mientras dure la licencia con goce de sueldo acordada a éste, a contar del 22 de febrero ppdo.

Francisco Rangel (Clase 1911, D. M. 24, M. 1.459.985), como Ayudante 6.°, en lugar del Ayudante 2.° Julio Primo Américo Serra, mientras dure la licencia con goce de sueldo acordada a éste, a contar del 6 de febrero ppdo.

Art. 5.° Nómbrase reemplantes de los empleados que a continuación se mencionan y que se hallan alejados de sus puestos por la causas que se especifican en cada caso, a:

Normando César Gómez (menor), en lugar del Ayudante 2.° José Alberto Rojas, mientras dure la suspensión de éste, a contar del 13 de febrero ppdo.

Mario Aníbal Márquez (Clase 1912, D. M. 26, M. 1.524.327), en lugar del Ayudante Principal, Ignacio Barreda, mientras dure la suspensión de éste, a contar del 22 de febrero ppdo.

Salvador Faila (Clase 1913, D. M. 60, M. 3.779.253), en lugar del Ayudante 2.°, Laureano Ibarra, mientras dure la suspensión de éste, a contar del 25 de febrero ppdo.

José Ventura Tixeira (menor), en lugar del Ayudante 6.°, Ernesto Rodolfo Hintze (Clase 1916, D. M. 51, Matr. 3.326.976), y éste en vez del Ayudante 2.°, José Gabriel Guzmán, mientras dure la suspensión de éste último, a contar del 23 de febrero ppdo.

Art. 6.° — Nómbrase empleados temporarios con imputación al Anexo B, inciso 4.°, ítem 1, partida global 1, a las siguientes personas:

Ayudante 2.°: Enrique Luis (Clase 1900, D. M. 3, M. 332.939), desde el 1.° de marzo al 30 de abril de 1935; Santiago Panizza (Clase 1908, D. M. 20, M. 1.162.608), desde el 1.° de marzo al 30 de abril de 1935; Carlos Argento (Clase 1916, D. M. 4, M. 0.562.942), desde el 1.° de marzo al 30 de abril de 1935; Rogelio Amadeo Storino (Clase 1907, D. M. 26, M. 1.523.618), desde el 1.° de marzo al 30 de abril de 1935.

Art. 7.° — Asciéndense a los siguientes empleados, a la categoría y con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica:

Ayudante Principal: A los Ayudantes 2.°: Alberto Rinaldi (Clase 1906, D. M. 68, M. 802.776), 1.° de marzo ppdo.; Isidro Antonio Sierra (Clase 1903, D. M. 14, M. 669.870), 1.° de marzo ppdo.; Pedro Atilio Mazzoni (Clase 1898, D. M. 35, M. 2.271.825), 22 de febrero ppdo.;Mauricio Rodstein (Clase 1905, D. M. 30, M. 1.860.036), 21 de febrero ppdo.; Hugo D. Barrionuevo (Clase 1910, D. M. 4, M. 2.829.291), 1.° de marzo ppdo.; Alido Vitale (Clase 1909, D. M. 26, M. 1.523.563), 1.° de marzo ppdo.; José Carlos Tschiller (Clase 1906, D. M. 33, M. 2.102.999), 1.° de marzo ppdo.

Ayudante 2.°: A los Ayudantes 6.°: Joaquín Abella (Clase 1914, D. M. 65, M. 1.568.918), 1.° de marzo ppdo.; Andrés Teodoro Ovejero (Clase 1914, D. M. 63, M. 3.944.635), 1.° de marzo ppdo.; Manuel Martínez (Clase 1916, D. M. 67, M. 2.598.481), 1.° de marzo ppdo.

Ayudante 6.°: A los Ayudantes 8.°: Guillermo Abel Heredia (Clase 1915, D. M. 33, M. 2.193.091), 1.° de marzo ppdo.; Félix Washington Nieto (Clase 1916, D. M. 30, M. 1.884.272), 1.° de marzo ppdo.; Ricardo Casimiro Ponce (menor), 1.° de marzo ppdo.; Arnobio Amatta (menor), 1.° de marzo ppdo.; Victoriano Blas Garmendia (menor), 1.° de marzo ppdo.

Art. 8.° — Conviértese en cesantía la exoneración del ex empleado, Eduardo Largión Corchón, con antigüedad de 23 de diciembre de 1930.

Art. 9.° — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados, con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica:

Ayudante 2.°: Francisco Cocoressa, 5 de enero ppdo.; Oscar Armando Marañés, 31 de enero ppdo.

Art. 10.° — Déjase cesantes por razones de mejor servicio a los siguientes empleados, con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica:

Auxiliar 4.°: Cloduardo Bravo, 1.° de noviembre de 1934.

Auxiliar 8.°: Gabriel Melo, 7 de febrero ppdo.; Raúl Alfredo Pietrafaccia, 26 de febrero ppdo.

Art. 11.° — Rectifícanse los nombramientos de los siguientes empleados:

Auxiliar 4.°: el de Lázaro Receaño, a favor de Lázaro Recagno.

Ayudante Principal: el de Roberto Posadas, a favor de Roberto Posada; los de Julio Thevinon y Julio Thevenon, a favor de Julio Vicente Thevenon; el de Julio De Pedro, a favor de Julio de Pedro.

Ayudante 2.°: el de Higinio Sierra, a favor de Higinio Vera; los de Rodolfo P. Adamo y Rodolfo Adamo, a favor de Pascual Rodolfo Adamo.

Art. 12.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. —Contrato celebrado con el señor M. Tillinger.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.273. — Expte. 5.765-C-935. — Visto esté expediente y atento lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado "ad-referéndum" entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y el señor Manuel Tillinger, para la ejecución del transporte local de correspondencia por vehículos apropiados, en la localidad de Rafaela (Distrito 5.°), por el término de tres años (3) a contar del 1.° de junio de 1934 y mediante la retribución mensual de doscientos cuarenta pesos moneda nacional (pesos 240.— m|n.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Caja Nal. de Ahorro Postal. Adhesión de esa Caja al Instituto Internacional del Ahorro.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.274. — Expte. 30.522-C-1934. — Visto el presente expediente por el que la Caja Nacional de Ahorro Postal solicita autorización para adherir esa entidad al Instituto Internacional del Ahorro; y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado se desprende que no existe inconveniente legal en adherir al Instituto Internacional del Ahorro, ya que la afiliación, no importa contraer responsabilidad o compromiso por las recomendaciones o conclusiones de los congresos o comités permanentes, siendo su finalidad, obtener uniformidad en la legislación positiva sobre el ahorro de cada país;

Por ello y atento lo informado por la Caja Nacional de Ahorro Postal y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Caja Nacional de Ahorro Postal para adherir al Instituto Internacional del Ahorro.

Art. 2.° — Los gastos y contribución que demande dicha adhesión serán a cargo exclusivo de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Trabajo, Departamento. — Transferencia de los títulos del Crédito Argentino Interno que tiene depositados la Compañía de Seguros La Soberana.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.275. — Expte. 1101-T-935. — Vistas las presentes actuaciones promovidas con motivo de una nota del Departamento Provincial del Trabajo de Córdoba, dando cuenta que el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil de dicho estado, solicita, de acuerdo a los autos "Indergantín Delfini de Elodia c| Compañía de Seguros La Soberana" se disponga lo concerniente para que se deposite a la orden del Departamento Nacional del Trabajo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20, inciso a) de la Ley N.° 9.688, accidentes del trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias que obran en el presente expediente, la Compañía "La Soberana" se encuentra inhabilitada para seguir operando en el giro de su negocio, a raíz de haber sido declarada en estado de falencia por el Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del doctor Alfredo Labougle, Secretaría Leff, en el mes de abril de 1927;

Que por Decreto de 25 de octubre de 1926, dejóse sin efecto el de 10 de diciembre de 1918 por el que se autorizó a la Compañía "La Soberana" para realizar operaciones de seguros previstas por la Ley 9688;

Atento lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, corresponde hacer efectivas las garantías que dichos títulos representan disponiendo su transferencia a la orden del Juez de la quiebra;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento Nacional del Trabajo para transferir a la orden del Juez de la quiebra los títulos del Crédito Argentino Ino. que tiene depositados, la Compañía de Seguros "La Soberana" en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la citada dependencia.

Art. 2.° — El señor Asesor de Menores tomará la intervención correspondiente en el juicio para que vigile el cumplimiento de las disposiciones legales.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Departamento Nacional del Trabajo a sus demás efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Santa Cruz, Gobernación. — Nombramiento de personal

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.277. — Expte. 06.453-S-935. — Vistas las precedentes propuestas de la Gobernación de Santa Cruz,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase el siguiente personal de Policía, para la Gobernación de Santa Cruz: Auxiliar 2.°, (Comisario de Policía), en la vacante dejada por fallecimiento de don Juan Hermida, al Auxiliar 6.° (Subcomisario de Policía), don Héctor Alfaro (Clase 1896, D. M. 26, M. 1.519.464); en su reemplazo, al Auxiliar 8.°, (Oficial de Policía), don Francisco Blanco (Clase 1900, D. M. 26, M. 1.516.104), y en lugar de éste, al Sargento de Policía don Manuel Esteban Duhalde (Clase 1903, D. M. 26, M. 1.502.782); Auxiliar 2.°, (Comisario de Policía), para ocupar la vacante producida por cesantía de don Isidro Guadarrama, al Auxiliar 6.° (Subcomisario de Policía), don Raúl Tuñer (Clase 1897, D. M. 26, M. 1.516.484); en su lugar, al Auxiliar 8.°, (Oficial de Policía), don Alfredo Fúnes Miró (Clase 1903, D. M.

25, M. 1.506.786), en sustitución de éste al Sargento de Policía, don José Diego Christián (Clase 1888, D. M. 2, M. 206.590); Auxiliar 8.º, (Oficial de Policía), en la vacante dejada por cesantía de don Juan Carlos López del Moral, al Ayudante Mayor (Escribiente) don Raúl Botana (Clase 1910, D. M. 1, M. 101.165), y en su reemplazo, al agente de Policía, don Angel Reca (Clase 1902, D. M. 25, M. 1.502.258), y Ayudante Mayor (Escribiente), en reemplazo de don Felipe Aranda, que declárase cesante, al Sargento de Policía, don Manuel Tenorio (Cl. 1897, D. M. 26, Matrícula 1.516.315).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

La Pampa, Gobernación. —Nombrando Oficial de Policía, a don E. Paz

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.278. — Expte. 06.579-P-1935. — Vista la precedente propuesta de la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Auxiliar 8.º, (Oficial de Policía) del Territorio Nacional de la Pampa, al agente de Policía don Enrique Paz (Clase 1885, D. M. 65, M. 1.533.824), en la vacante producida por fallecimiento de don Engenio Erretegui.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Neuquén, Gobernación. — Donación de una hectárea de tierra donada por la S. A. "Nueva España".

Buenos Aires Abril 16 de 1935.

59.279. — Expte. 06.610-N-1935. — Visto el presente expediente por el que la Sociedad Anónima "Nueva España" (en liquidación), ofrece en donación al Superior Gobierno de la Nación, de una hectárea de terreno situada en la chacra N.º 171 de la Gobernación del Neuquén, donde actualmente se encuentra ubicado el destacamento de Policía que ejerce vigilancia sobre la balsa que une este Territorio con el de Río Negro, frente a la localidad de Cipolletti;

CONSIDERANDO:

La información producida por la Gobernación del Neuquén,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase con fines de utilidad pública la hectárea de tierra que ofrece la Sociedad Anónima "Nueva España".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno para la escrituración correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

La Pampa, Gobernación. — Reconociendo el derecho a percibir haberes al ex agente, don J. Inziza.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.280. — Expte. 05.484-P-1935. — Visto el presente expediente, y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones producidas se desprende que, el recurrente, no obstante haber sido dado de baja, con fecha 1.º de abril de 1932, siguió prestando sus servicios hasta el 7 del mismo mes y año, circunstancia que obliga al Estado, a reconocer de legítimo derecho, el pago de los haberes reclamados;

Por estos fundamentos y atento lo aconsejado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese al ex agente de Policía del Territorio Nacional de la Pampa, don José Inziza, el derecho a percibir sus haberes, desde el 1.º de abril de 1932 hasta el 7 del mismo mes y año.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General, para la liquidación correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Donación de un terreno por la Municipalidad de Pellegrini (Buenos Aires) para edificio oficinas.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.281. — Expte. 8.072-C-1935. — Visto el ofrecimiento de donación de un inmueble formulado por la Municipalidad de "Pellegrini" (Provincia de Buenos Aires), y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación la Municipalidad de "Pellegrini" (Provincia de Buenos Aires), de un lote de terreno de 20 metros de frente por 30 de fondo, ubicado en la Avenida Ugarte y calle Moreno de dicha localidad y comprendido dentro de la manzana N.º 21, con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica local.

Art. 2.º — Desígnase al Jefe de Correos y Telégrafos de "Pellegrini" (Provincia de Buenos Aires), para que en representación del Gobierno Nacional firme la escritura correspondiente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno para que extienda el poder respectivo.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio del Interior. — La bandera nacional que deberá izarse en la Plaza Irlanda.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.282. — Expte. 7.218-C-1935. — Visto este expediente por el que el Consejo Escolar 13.º manifiesta que la Intendencia Municipal ha instalado un mástil en el Parque Irlanda por iniciativa del mismo y solicita que la bandera nacional a izarse ostente el sol, y

CONSIDERANDO:

Que el mástil en el que se izará la bandera nacional ha sido instalado por la Intendencia Municipal en una plaza pública;

Que la custodia de la insignia patria estará confiada a la autoridad nacional por intermedio de la comisaría seccional;

Que la misma autoridad policial se encargará de izar y arriar la bandera;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a que la bandera nacional que deberá izarse en el mástil instalado en la Plaza Irlanda, ostente el sol.

Art. 2.º — La policía de la Capital adoptará las medidas necesarias para su custodia y enarbolamiento.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Juicio contra el señor A. S. Molina.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.283. — Expediente 9.745 -C- 1930. Visto este expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos da cuenta de la falta de escrituración de un terreno que oportunamente fuera donado al Gobierno de la Nación por el señor Antonio S. Molina, con destino al emplazamiento de un edificio para la oficina "San Esteban" (Provincia de Córdoba), y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de este asunto y mientras se cumplimentaban los requisitos tendientes a su regularización, se produjo la muerte del donante señor Molina;

Que invitada luego la señora Sara S. B. de Molina para que fijara un plazo para la correspondiente escrituración del inmueble donado por su extinto esposo, manifestó hallarse imposibilitada de hacerlo en razón de haberse llamado a "concurso civil" y no estar éste terminado, por cuanto la donación fué hecha con anterioridad al concursamiento del causante;

Que practicadas las averiguaciones del caso se ha establecido que el mencionado concurso civil se halla radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo del doctor Pedro Clara, Secretaría A. R. Alderete;

Que de lo actuado se desprende que la Dirección General de Correos y Telégrafos ha agotado todos los recursos Administrativos a su alcance para obtener la escrituración de que se trata, con el resultado negativo de que informan las presentes actuaciones;

Por ello y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal de Córdoba para que en representación del Gobierno de la Nación inicie las acciones judiciales respectivas a fin de obtener la escrituración del inmueble mencionado.

Art. 2.º — Comuníquese ,publíquese dése al Registro Nacional y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.286. — Expediente 2.740-C- 1935. Vistas las propuestas formuladas por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos el siguiente personal, con la categoría y antigüedad que en cada caso se expresa:

Auxiliar 8.º, Alberto Isabel Díaz (Clase 1.900, D. M. 2.º, M. 518.942), a contar del 19 de enero ppdo.

Ayudante principal: Bartolomé Pedro Repetto (Cl. 1.906, D. M. 3.º, M. 346.471) a contar 22 de enero ppdo.

Ayudante 2.º — Oscar Martino (Cl. 1.912, D. M. 1.º, 115.008), a contar del 22 de enero ppdo; Pablo Gabriel Legnazzi Cl. 1.912, D. M. 68, M. 824.329), a contar del 22 enero ppdo.; Atilio Domingo Poletto Cl. 1.889, D.M. 9, M.968926 a contar del 21 de enero ppdo., Daniel Belenda (Cl. 1.902, D. M. 68, M. 811.166), a contar del 21 de enero ppdo.; Elías Temis, (Cl. 1907, D. M. 65, M. 1.538.449), a contar del 22 de enero ppdo.; Ramón Arévalo, Cl. 1.904, D. M. 42, M. 2.263.556) a contar del 1.º de febrero ppdo.

Ayudante 8.º: Jorge Francisco Guantay, (menor) a contar del 1.º de febrero ppdo.

Art. 2.º — Nómbrase reemplazantes, mientras los titulares permanezcan bajo bandera y con el 50 o|o del sueldo asignado a estos últimos, a las siguientes personas:

Ramón Zacarías (menor), en lugar del Ayudante 6.º Ubaldo Ramón Alvarez, a contar del 16 de enero ppdo.

José Ramón Avalos, (menor) en lugar del Ayudante 6.º Francisco Regnet, a contar del 16 de enero ppdo.

Eugenio Gabilán (Cl. 1.906, D. M. 4.º, M. 723.152), en lugar del Ayudante 2.º, José Santiago García, a contar del 16 enero ppdo.

Jorge Francisco Bloise, (menor) en lugar del Ayudante 2.º Aurelio Fajardo, a contar del 16 de enero ppdo.

Art. 3.º — Nómbrase provisionalmente como reemplazantes de los titulares mientras dure la licencia sin goce de sueldo acordada a los mismo, a:

Antonia Merino de Hope, en lugar del Ayudante Principal, Horacio Acevedo (Cl. 1.903, D. M. 1.º, M. 60.487), éste en vez del Auxiliar 8.º, Alberto León García (Cl. 1.892, D. M. 58, M. 3.649.040), éste en lugar del Auxiliar 7.º Aída Rosa Esteban, ésta en vez del Auxiliar 6.º Leopoldo Duarte (Cl. 1.906, D. M. 1.º, M. 39. 222), éste en lugar del Auxiliar 5.º Mateo E. Litwin, Cl. 1892, D. M. 4.º, M. 451.752), éste en vez del Auxiliar 4.º Antonio de la Fuente (Cl 1.875, D. M. C. de C. M. 249.213), éste en lugar del Auxiliar 3.º, Miguel A. Alvarez, (Cl. 1.895, D. M. 3.º, M. 275.053), éste en vez del Auxiliar 2.º, David Eduardo Nolting, mientras dure la licencia acordada a este último, a contar del 16 de enero ppdo.

Remigia Nadal de Varela, en lugar del Ayudante 2.º María Luisa Ruiz, a contar del 16 de enero ppdo.

Elena María Gutiérrez, en lugar del Ayudante 2.º, Ana Ercilia Ghio y ésta en vez del Ayudante Principal, Egón Julio Anschutz mientra dure la licencia acordada a éste a contar del 16 de enero ppdo.

Art. 4.º — Nómbrase reemplazantes, con imputación al Anexo B. Inciso 4.º, Item 1, Partida Global 2, a las siguientes personas:

Antonio Marcque, (Cl. 1.910, D. M. 1.º, M. 346.196), como Ayudante 6.º, en lugar del Ayudante Principal, Roque Ventemiglio, mientra dure la licencia con goce de sueldo acordada a éste, a contar del 25 de enero ppdo.

Carlos Roberto Sánchez, (Cl. 1.911, M.D. 46, M. 2.946.068), como Ayudante 6.º, en lugar del Ayudante 2.º, Elías Enrique Rodríguez, mientra dure la licencia acordada a éste con goce de sueldo, a contar del 29 de enero ppdo.

Juan Mari, (Cl. 1.910, D. M. 17, M. 906.774), en lugar del Ayudante 6.º, Secundino Roldán, mientra dure la licencia con goce de sueldo acordada a éste, a contar del 29 de enero ppdo.

Art. 5.º — Nómbrase a contar del 25 de enero ppdo., Ayudante 2.º, a José María Salvador Ludueña, (Cl. 1.906, D. M. 18, M. 966.847), en reemplazo de Celestino Antonio Runchi, que falleció.

Art. 6.º — Nómbrase empleados temporarios, con imputación al Anexo B. Inc. 4.º, Item 1, Partida Global 1, a las siguientes personas:

Ayudante 4.º Héctor Enrique Marcón, (Cl. 1.916, D. M. 22, M. 1.292.817), desde el 1.º de febrero al 31 de marzo de 1935.

Ayudante 6.º Félix Alberto Quintero, (Cl. 1.908, D. M. 41, M. 2.629.598), desde el 24 de enero al 31 de marzo de 1935.

Ayudante 8.º Alberto Fresas, Cl. 1916, D. M. G. P. M. 1.292.773), desde el 23 de enero al 31 de marzo de 1935.

Art. 7.º Asciéndese a los siguientes empleados a la categoría y con antigüedad a la fecha que en cada caso se expresa:

Auxiliar 7.º al Auxiliar 8.º, Baltazar A. Pereyra, (Cl. 1.894, D. M. 55, M. 3.470.886), 22 de enero ppdo.

Auxiliar 8.º al Ayudante Principal, Francisco A. Martoccia, (Cl. 1.900, D.M. 53, M. 3.406.815), 16 de enero ppdo.

Ayudante Principal a los Ayudantes 2.º, Dardo Mario Rivero (Cl. 1.912, D. M. 37, M. 2.432.241), 22 de enero ppdo.; Juan Revoscchi, (Cl. 1.897, D. M. 19, M. 1.081.705), 22 de enero último; Pedro Trevisán, (Cl. 1.913, D. M. 26, M. 1.526.552), 12 de enero ppdo.; José María Esquivel, (Cl. 1.900, D. M. 40, M. 2.564.352), 23 de enero ppdo.

Ayudante 2.º a los Ayudantes 6.º, Marcelino Chávez, (Cl. 1.915, D. M. 63, M. M. 3.946.500), 15 de enero ppdo.; José María Iglesias, (Cl. 1.908, D. M. 16, M. 843.940), 15 de enero ppdo.; Aparicio Saravia (Cl. 1.915, D. M. 24, M. 1.478.899), 21 de enero ppdo.

Art. 8.º Déjanse sin efecto los nombramientos de los siguientes empleados:

Ayudante 2.º Julio Reimundo Gómez, con antigüedad de 25 de enero ppdo.

Ayudante 8.º Miguel Zenón Pire, con antigüedad de 28 de enero ppdo.

Art. 9.º Limítanse los servicios del empleado provisorio Liberato Pedro Pérez, Ayudante 2.º, con antigüedad de 22 de enero ppdo.

Art. 10 Acéptase la renuncia del Ayudante 2.º Antonio Milisenda, con antigüedad de 1.º de enero ppdo.

Art. 11.º Déjase cesante por razones de mejor sevicio al Ayudante 2.º Tránsito Díaz, con antigüedad del 23 de enero ppdo.

Art. 12.º Rectifícanse los nombramientos de los siguientes empleados:

Auxiliar 7.° los de Ricardo Cominotti y Ricardo Caminotti a favor de Ricardo Emilio Cominotti.

Auxiliar 8.° los de Félix Cano y Félix C. Cano, a favor de Félix Cantalicio Cano

Ayudante Principal, el de Medardo Justo Taibo, a favor de Justo Medardo Taibo; el de Julio de Pedro Vela, a favor de Julio De Pedro; el de Asunción Amalfara, a favor de Asunción Amalfara de López.

Ayudante 2.° el de Haydée Chague, a favor de Haydée Chague de Bonabelli; el de Rogelio Páez, a favor de Rogelio Cecilio Páez.

Art. 13.° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Demanda contra la Nación por la Sra. T. Cavicchi de Thiene.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.287. — Expediente 6420-J- 1935. — Visto este expediente por el que el Juzgado Federal de la Capital, a cargo del doctor Saúl M. Escobar, secretaría del doctor Cayetano B. Badano, informa de la demanda entablada ante el mismo por la señora Tecla Cavicchi de Thiene por sí e hijos menores, contra la Nación, por indemnización de daños y perjuicios por la muerte de su esposo don Luis Thiene, que según manifiesta fué embestido violentamente por el camión chapa N.° 834, interno 68, de la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que en representación del Gobierno de la Nación, intervenga en la demanda que le ha sido entablada por la señora Tecla Cavicchi de Thiene, por sí e hijos menores, por indemnización de daños y perjuicios.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus demás efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Nombramientos Ayudante y escribiente.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.288. — Expediente 7.757 -P- 1935. Visto lo solicitado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Policía de la Capital el siguiente personal:

Auxiliar 6.° (Ayudante) al Ayudante mayor (escribiente) Conrado Dimarco (clase 1.902, D. M. 15, M. 726.179).

Ayudante Mayor (Escribiente) al agente meritorio, Rafael Cristóbal Sueldo (clase 1.908, D. M. 1, M. 23.469).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Renuncia del Ayudante don A. P. Baibiene.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.289. — Expediente 7.315-P- 1935. por la Policía de la Capital.

Vista la precedente renuncia elevada

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada con fecha 1.° de abril ppdo.. por el auxiliar 6.° (Ayudante) de la Policía de la Capital, Aníbal Pastor Baibiene.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Reconociendo los servicios prestados por el R. P. don E. García Varona.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.290. — Expediente 6.699-P- 1935. Visto este expediente en el que la Policía de la Capital solicita el reconocimiento de servicios prestados por el R. P. don Emilio García Varona, desde el 1.° de enero hasta el 17 de marzo, como Capellan del Asilo San Miguel; y

CONSIDERANDO:

Que estando comprobada la prestación de servicio del R. P. Emilio García Varona desde el 1.° de enero al 17 de marzo ppdo., fecha esta en que fué designado con carácter definitivo y encontrándose vacante el cargo de Capellan 1.° de la Policía de la Capital, corresponde su reconocimiento;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al R. P. don Emilio García Varona, los servicios prestado como Capellan 1.° de la Policía de la Capital, desde el 1.° de enero hasta el 17 de marzo de 1935, inclusive.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro, Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para que proceda a la liquidación correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Cesantía del Ayudante don E. S. Gómez y se nombra a don J. L. M. Filograsso.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.291. — Expedientes 7.109 -P- 1935. 7.421-P-1935. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante al Ayudante 1.° de la Policía de la Capital, Enrique Segundo Gómez.

Art. 2.° — Nómbrase en la Policía de la Capital, Ayudante 1.° a don José Luis María Filograsso (clase 1912, D. M. 19, M. 1.115.981).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Cesantía del Auxiliar 4., don E. Ybarrás

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.292. — Expediente 22.725-Y- 1934. Visto este expediente relacionado con la acumulación de cargos que desempeña don Ernesto Ybarrás como Secretario de la Escuela de Comercio "Carlos Pellegrini" y Auxiliar en la Dirección General de Correos y Telégrafos; habiéndose resuelto ya su situación por resoluciones de fechas 2 de noviembre y 22 de diciembre de 1934; no aportando el recurrente en sus pedidos de reconsideraciones a dichas resoluciones nuevos elementos de juicio que modifiquen el sentido del acuerdo de Ministros de 23 de marzo de 1932, sobre incompatibilidades;

Atento los informes producidos por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante por incompatibilidad, al Auxiliar 4.°, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Ernesto Ybarrás.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Higiene Departamento. — Agregando bolillas al programa técnico del Reglamento Bacteriológico.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.293. — Expediente 6.378-H-1935. Visto este expediente en el que el Departamento Nacional de Higiene, solicita se amplíe el programa teórico del reglamento para la provisión de puestos técnico en el Instituto Bacteriológico vigente por Decreto del 23 de octubre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Agréguese como bolillas 7 y 8 del programa técnico del reglamento para la provisión de puestos técnicos en el Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene aprobado por Decreto de 23 de octubre de 1924, las siguientes bolillas:

7.—"Proteínas. Sus propiedades físicas y químicas. Separación de las fracciones proteicas de la sangre y los métodos de dosaje. Nociones del instrumental utilizado para los mismos (refractímetros y polarímetros).

8.—"Difusión, ósmosis, diálisis. Ultrafiltración y sus prácticas".

Art. 2.° — Modifícase la denominación actual del cargo de oficial 9.° (químico de la sección Sueros del Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene, por el de "Bacteriólogo encargado de la elaboración de sueros".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Unión Telefónica. — Conectar la cabina telefónica de Guerrico

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.294. — Expediente 24.454-C- 1933. Visto este expediente por el que la Compañía "Unión Telefónica del Río de la Plata", solicita autorización para conectar una cabina telefónica pública en Guerrico, Provincia de Buenos Aires, a la Oficina Acevedo y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía "Unión Telefónica del Río de la Plata" para conectar la cabina telefónica pública de "Guerrico", Provincia de Buenos Aires, a la Oficina de Acevedo, mediante un circuito derivado que será formado de los circuitos metálicos de hierro galvanizados existentes entre Pergamino y Conesa y entre Acevedo y Guerrico, de conformidad con el plano de fojas 2 y la memoria de fojas 3 y 9 en lugar de hacerlo como se le autoriza originariamente por decreto de fecha 7 de abril de 1933.

Art. 2.° — La Dirección General de Correos y Telégrafos procederá a hacer vigilar la obras o disponer la inspección de las misma una vez terminadas, corriendo los gastos que se originen con tal motivo por cuenta de la Compañía "Unión Telefónica del Río de la Plata" quedando autorizada la nombrada Dependencia para disponer su habilitación al servicio público.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Emisión de timbres postales, con motivo de la visita del Presidente del Brasil, don G. Vargas.

Buenos Aires, Abril 17 de 1935.

59.301. — Exp. 8.455-C-935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita autorización para iniciar los trabajos pertinentes a una emisión especial de timbres postales que se pondrá en circulación como acto conmemorativo y de homenaje al país hermano, con motivo de la visita que próximamente efectuará a nuestro país el Exmo. Señor Presidente de la República del Brasil, doctor Getulio Vargas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que con motivo de la próxima visita que realizará a nuestro país el Exemo. Señor Presidente de la República del Brasil, doctor Getulio Vargas, efectúe una emisión extraordinaria de timbres postales de $ 0.10 y $ 0.15 centavos.

Art. 2.° — La emisión que se autoriza será de 2.000.000 para la primera especie y 1.000.000 para la segunda, facultándose a la Dirección General de Correos y Telégrafos para aumentarla si la demanda así lo exigiera.

Art. 3.° — Los timbres de referencia deberán ser puestos en circulación el día 15 de mayo próximo.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Juicio contra el conductor del colectivo N.° 11.246, don J. Adeso.

Buenos Aires, Abril 22 de 1935.

59.398. — Expte. 7.324-C-1935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicita la iniciación de las acciones pertenecientes ante el Ministerio Fiscal, a fin de hacer efectiva la suma de $ 57 m|n., a que asciende la justipreciación de los desperfectos ocasionados al camión de la Repartición N.° 807, interno 28, por el automóvil colectivo chapa municipal N.° 11.246, de la línea 7, que guiaba D. José Adeso, domiciliado en esta Capital, calle Cóndor 2513, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias y diligencias policiales agregadas a estas actuaciones se desprende la responsabilidad en este hecho, del conductor José Adeso; ante quien la Dirección General de Correos y Telégrafos, ha agotado todos los recursos administrativos a su alcance para que hiciera efectivo el ingreso de la suma reclamada, con el resultado negativo de que informa este expediente;

Por ello y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Procurador Fiscal Federal, en turno de la Capital, para que en representación del Gobierno de la Nación, inicie la demanda correspondiente a fin de hacer efectivo el cobro de la suma de cincuenta y siete pesos moneda nacional (pesos 57 m|n.) a que asciende el valor de los desperfectos ocasionados al automóvil N.° 807, interno 28, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el automóvil colectivo chapa N.° 11.246, de la línea 7, que conducía el señor José Adeso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus demás efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Aprobando la venta de animales efectuada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, en remate-feria de la casa Nazar y Hernández.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

59.175. — N.° 34|935. — Ofic. Licit. — Visto el presente expediente, relativo a la venta de 2 toruños, 4 bueyes, 24 vacas, 32 vaquillonas, y 21 novillitos, efectuada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, en remate-feria, por intermedio de la casa consignataria Nazar y Hernández, y

CONSIDERANDO:

Que la referida venta encuadra dentro de lo establecido por el Decreto en Acuerdo General de Ministros número 46.986, de fecha 13 de agosto de 1934;

Que la misma ha sido hecha con el fin de racionalizar la explotación del tambo de ese establecimiento, por cuanto la producción del mismo no responde al número de cabezas de ganado vacuno que existían y no ser suficientemente amplios los potreros para tener forraje fresco suficiente para tal número;

Que con el 75 c|o del producido de la presente venta han de poder adquirirse vacas de origen lechero, que aunque

en menor cantidad han de rendir al comienzo igual producción que la que se obtenía actualmente, la que iría en aumento a medida que las crías a obtenerse con reproductores de raza ya existentes en el Asilo estén en condiciones de producción; y

Atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la venta de 2 torunos, 4 bueyes, 24 vacas, 32 vaquillonas y 24 novillitos, efectuada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, en remate-feria, por intermedio de la casa consignataria Nazar y Hernández, y de acuerdo al siguiente detalle:

Venta realizada en el remate-feria del día 30 de enero de 1935

	$ m|n.	$ m|n.
N. Poveda, 7 vaquillonas, kilos 2.412, $ 0,155. ..	373.86	
M. Marotti, 7 vaquillonas, kilos 2.248, $ 0,14	314.72	
P. Acuña, 11 novillitos, kilos 2.952, $ 0,1290. ..	380.80	
O. Rocca, 13 vaquillonas, c|u. 35,00.	455.—	
O. Rocca, 1 vaquillona, c|u. 23,50.	23.50	
V. Ricard, 13 novillitos, c|u 29,—.	377.—	
	1.924.88	
GASTOS		
Comisión 2 o|o, $ 38,49		
Pesada, $ 5,—.		
Certificado Municipal, $ 4,—.		
Ley 11.747 (Boleta 163.494), $ 6,99.	54.38	1.870.50

Venta realizada en el remate-feria del día 15 de febrero de 135

	$ m|n.	$ m|n.
N. Poveda, 7 vacas, kilos 2.782, $ 0,1310.	365.75	
V. Puglia, 1 vaquillona, kilos 314, $ 0,13.	40.82	
A. Casset, 7 vacas, kilos 3.186, $ 0,1320.	420.55	
F. Macho, 7 vacas, kilos 3.306, $ 0,1090.	360.35	
M. Casas, 1 buey, kilos 658, $ 0,0910.	59.87	
R. Strasse, 2 torunos, kilos 1.164, $ 0,0750.	87.30	
M. Lombardo, 3 vacas, kilos 1.324, $ 0,0840.	111.22	
M. Lombardo, 3 bueyes, kilos 2.114, $ 0,0370. ..	78.21	
F. Fresca, 3 vaquillonas, kilos 1.128, $ 0,1510. ..	170.32	
	1.694.39	
GASTOS		
Comisión 2 o|o, $ 33,88.		
Pesada, $ 6,80.		
Certificado Municipal, $ 3,—.		
Ley 11.747 (Boleta 164.454), $ 9,97.	53.65	1.640.74
Total.		$ 3.511.24

Son tres mil quinientos once pesos con veinticuatro centavos moneda nacional.

Art. 2.° — La suma a que se refiere el artículo anterior, corresponde ingrese a la "Cuenta Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto", existente en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el "Boletín Oficial", dése al Registro Nacional, y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Rectificando el importe de $ 195.110,98 m|n. consignado en el Art. 1.° del S. Decreto de fecha 9 de octubre 1933, N.° 29.283, aprobando el proyecto formulado por las Obras Sanitarias de la Nación, para la ejecución de las obras de saneamiento de los pabellones que comprenden la primera sección del Hospital Común Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes (Provincia Salta), reemplazándose por el de $ 145.110,98 m|n.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

59.177. — N.° 35|935. — Ofic. Licit. — Vistas las adjuntas actuaciones relativas a la ejecución total de las obras de saneamiento en los pabellones que comprenden la primera sección del Hospital Común Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes (Provincia de Salta), y

CONSIDERANDO:

Que por Superior Decreto número 29.283, de fecha 9 de octubre de 1933, aprobóse el proyecto formulado por las Obras Sanitarias de la Nación, para la realización de las obras de referencia, por el importe total de ciento noventa y cinco mil ciento diez pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 195.110,98 m|n.);

Que por el precitado Decreto autorizóse a las Obras Sanitarias de la Nación para llevar a cabo parte de los trabajos, mediante licitación pública, a cuyo efecto se depositó a la orden de dicha repartición, la suma de cincuenta y seis mil ciento veintiocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 56.128,45 m|n.), en razón de que el Presupuesto del año 1933, en su Anexo M, inciso 25, ítem 1, partida 3, asignaba la suma de $ 57.000 m|n. para el comienzo de las referidas obras;

Que existiendo error en el importe total del proyecto formulado por las Obras Sanitarias de la Nación, a que se hace referencia en el primer considerando, cuya suma real es de ciento cuarenta y cinco mil ciento diez pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 145.110,98 m|n.);

Que habiéndose invertido de la precitada suma el importe de $ 56.128,45 m|n., resta un saldo de ochenta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 88.982,53 m|n.), para la terminación de los trabajos;

Que a los efectos de la más pronta habilitación de dicho nosocomio, es indispensable la ejecución del resto de los trabajos, los que se hallan previstos por el Presupuesto vigente en su Anexo M, inciso 25, ítem 1, partida 3;

Que la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ha procedido a contabilizar preventivamente la precitada suma; y

Atento a lo informado por la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones **Exteriores y Culto,**

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el importe de ciento noventa y cinco mil ciento diez pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 195.110,98 m|n.), consignado en el artículo 1.° del Superior Decreto número 29.283, de fecha 9 de octubre de 1933, por el que se aprueba el proyecto formulado por las Obras Sanitarias de la Nación, para la ejecución de las obras de saneamiento de los pabellones que comprenden la primera sección del Hospital Común Regional del Norte, para Palúdicos, en Güemes (Provincia de Salta), reemplazándose por el de ciento cuarenta y cinco mil ciento diez pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 145.110,98 m|n.).

Art. 2.° — Autorízase a las Obras Sanitarias de la Nación, a llevar a cabo el resto de los trabajos hasta la terminación total de los mismos, mediante licitación pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.° del Decreto de 31 de marzo de 1925.

Art. 3.° — La Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, depositará a la orden de las Obras Sanitarias de la Nación, la suma de ochenta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 88.982,53 m|n.), destinada a la terminación de las obras de saneamiento a que se refiere el artículo 1.° del presente Decreto, debiendo imputarse esta cantidad al Anexo M, inciso 25, ítem 1, partida 3, del Presupuesto vigente.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aceptando la donación efectuada por las señoras Nelia de la Serna de Sánchez Picado y María Nelia Sánchez Picado de Anaya, viuda e hija respectivamente del médico argentino doctor José Sánchez Picado, de una casa de su propiedad sita en la calle Chivilcoy 3301 (Villa Devoto), destinándose la misma para la creación de un Instituto para menores retardados que llevará el nombre "Instituto José Sánchez Picado".

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

59.176. — Vistas las adjuntas actuaciones, en las que las señoras Nelia de la Serna de Sánchez Picado y María Nelia Sánchez Picado de Anaya, viuda e hija respectivamente del médico argentino doctor José Sánchez Picado, ofrecen al Gobierno de la Nación, la casa de su propiedad sita en esta Capital, calle Chivilcoy 3301 (Villa Devoto), por intermedio del doctor César Viale y atento a la información producida al respecto por el señor Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Aceptar la donación ofrecida al Gobierno Nacional, a que se refiere el preámbulo del presente Decreto, con destino a la creación de un Instituto para Menores Retardados que llevará el nombre "Instituto doctor José Sánchez Picado".

Art. 2.° — En el proyecto de Presupuesto del Anexo H, para el año próximo, deberán incluirse las sumas necesarias para los gastos de escrituración y habilitación del establecimiento.

Art. 3.° — Agradézcase la donación de referencia, poniendo este Decreto en conocimiento del doctor César Viale.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Dirección General de Aduanas. — Separación de un empleado

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

58.129. — 817. — Expte. 31.718-D-1935. — Dto. N.° 441. — Atento lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Sepárase, con anterioridad al 11 de marzo del corriente año, al Auxiliar 6.° de la Dirección General de Aduanas, don Enrique Carlos Dávila, por haber hecho abandono de su puesto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Dirección General de Aduanas. — Ascensos y nombramiento

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

58.128. — 818. — Expte. 31.720-D-1935. — Dto. N.° 442. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Aduanas: Auxiliar 6.°, en reemplazo de don Enrique Carlos Dávila, que queda separado de su puesto, al Auxiliar 7.° don Gilberto W. Sobbrero (Clase 1904, D. M. 3, Matríc. 306.268); en vez de éste, al Auxiliar 8.°, don Rafael Barrio (Clase 1886, D. M. 3, M. 290.093); en su lugar, al Ayudante Principal, don Nicolás González (Clase 1902, D. M. 19, M. 1.056.393); en substitución de éste, al Ayudante 1.°, don Pantaleón Navallas (Cl. 1876, D. M. 15, M. 723.852) y para ocupar este puesto, a don Juan I. Avendaño (Clase 1909, D. M. 51, M. 3.279.254).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Dirección General de Aduanas. — Renuncia

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

58.126. — 819. — Expte. 31.176-O-1935. — Dto. N.° 443. — Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el Auxiliar 2.° de la Dirección General de Aduanas, don Antonio Ottone.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Dirección General de Aduanas. — Ascensos y nombramiento

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

58.880. — 820. — Expte. 31.717-D-1935. — Dto. N.° 444. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Aduanas: Auxiliar Mayor, en reemplazo de don Cándido Brunel, que falleció, al Auxiliar Principal don Manuel Díaz (Clase 1891, D. M. 4, M. 474.128); en vez de éste, al Auxiliar 1.° don Oscar Fallótico (Clase 1885, D. M. 33, M. 2.102.985); en su lugar, al Auxiliar 2.°, don Eduardo Lataza Taboada (Clase 1886, D. M. 24, M. 1.395.028); en substitución de éste, al Auxiliar 3.°, don Rafael A. González (Cl. 1885, D. M. 19, M. 1.084.142); en su reemplazo, al Auxiliar 4.°, don Manuel Ameglio (Clase 1898, D. M. 33, M. 2.107.959); en vez de éste, al Auxiliar 6.°, don Abel S. Ducos (Clase **1894, D. M. 24, M. 1.401.594); en su**

lugar, al Auxiliar 7.°, don Damián J. Benítez (Clase 1891, D. M. 32, Matríc. 2.016.854); en substitución de éste, al Auxiliar 8.°, don José Petruzzi (Clase 1897, D. M. 3, M. 306.619); en su reemplazo, al Ayudante Principal don Ricardo Parada (Clase 1882, D. M. 3, M. 292.993); en vez de éste, al Ayudante 1.°, don Francisco Lavalle (Clase 1898, D. M. 1, M. 26.547); y, para ocupar este puesto, a doña María Angélica M. de López; Auxiliar 2.°, en reemplazo de don Antonio Ottone, que renuncia, al Auxiliar 3.°, don Federico Pica (Clase 1886, D. M. 24, Matrícula 1.398.553); en vez de éste, al Auxiliar 4.°, don Luis Brouse (Clase 1874, D. M. 2, M. 179.064); en su lugar, al Auxiliar 6.°, don Darío R. Funes (Clase 1878, D. M. 66, M. 1.586.554); en substitución de éste, al Auxiliar 7.°, don Julio T. Poviña (Clase 1895, D. M. 4, M. 478.447); en su reemplazo, al Auxiliar 8.°, don Alberto Trosch (Cl. 1892, D. M. 15, M. 737.717); en su lugar, al Ayudante Principal, don Carlos V. Tuvus (Clase 1885, D. M. 1, Matrícula 15.465); en vez de éste, al Ayudante 1.°, don Juan Sala (Clase 1899, D. M. 15, M. 742.980); y, en substitución de éste, al Ayudante 1.°, (Item 2), don Secundino Ríos (Clase 1899, D. M. 1, M. 10.994).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Guillermo Padilla Limitada. — Autorizando para continuar usando en sus desnaturalizaciones de alcohol, la fórmula N.° 4 del repertorio oficial.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

58.891. — 821. — Exp. 507-P-1935. — 389. — Visto que la Sociedad Anónima Guillermo Padilla Ltda. solicita autorización para emplear en desnaturalizaciones de alcohol la cantidad de 5.000 litros de benzol que adquirió con el objeto de integrar la fórmula N.° 4 del repertorio especial establecido por Decreto de 5 de enero de 1934; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de enero último el P. E. sustituyó esa fórmula y la N.° 5 del mismo repertorio, por otra entre cuyos componentes no figura aquella substancia;

Que en esta situación la recurrente se ve imposibilitada de dar destino a esa patida, que fué adquirida e importada libre de derechos aduaneros con el propósito de utilizarla para aquel fin;

Que, como expresa la Comisión Nacional de Desnaturalizantes, no ha existido la intención al disponerse la sustitución, de acarrear perjuicios a la industria privada con una reforma inmediata. No hay por lo tanto inconveniente en permitir la liquidación del producto aludido mediante la continuación de operaciones con la fórmula suprimida;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Sociedad Anónima Guillermo Padilla Ltda., para continuar usando en sus desnaturalizaciones de alcohol, la fórmula N.° 4 del repertorio oficial, hasta la terminación de la partida de 5.000 litros de benzol que tiene en existencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Cosme González. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

58.892. — 822. — Exp. 193-G-1935. — N.° 390. — Visto que don Cosme González solicita facilidades para el pago del saldo de la suma de $ 1.399.76 m|n., que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos; y

CONSIDERANDO:

Que no se justifica el tratamiento de excepción que se pide si se tiene en cuenta la naturaleza del hecho y las condiciones económicas del causante, puestas de manifiesto en el informe de solvencia de fojas 14,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva al señor Procurador Fiscal de Mercedes, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Manuel Guillot. — Facilidades de pago

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

58.893. — 823. — Exp. 858-G-1935. — 391. — Visto que el Ministerio de Agricultura remite este expediente en el que don Manuel Guillot solicita facilidades para el pago de la suma de m$n. 494.14, importe del cargo que le ha sido formulado por el mismo Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el origen de la deuda, el reducido importe mensual percibido por el causante y la opinión favorable del mencionado Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Agricultura para aceptar el pago de dicha deuda en diez cuotas mensuales consecutivas de m$n. 50.—; las nueve primeras y de m$n. 44.14 la última.

Art. 2.° — Las cuotas deberán hacerse efectivas dentro de las cuarenta y ocho horas de percibir sus haberes mensuales, debiendo iniciar su pago dentro del mismo plazo de serle abonado el primer sueldo siguiente a la notificación de este decreto. Si se dejara de cumplir cualquiera de estas condiciones quedará de hecho sin efecto lo acordado y el Ministerio de Agricultura dispondrá las acciones para hacer efectiva la totalidad de la obligación.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Benjamín Alfredo Puelma Lugones. — Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

59.149. — 824. — Exp. 31.763-P-935. — Dto. N.° 448. — Vista la presentación de don Benjamín Alfredo Puelma Lugones, Ayudante 1.° del Personal Secretario de la Administración General de Impuestos Internos, en la que pide se rectifique el nombramientorecaído a su favor a nombre de Benjamín Puelma Lugones; de conformidad con la libreta de enrolamiento que acompaña (Cl. 1909, D. M. 57, M. 3.602.033) y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Practíquese las correcciones del caso y pase a la Administración General de Impuestos Internos para la reposición de sellos que corresponda y entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento que se acompaña; cumplido, vuelva a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Francisco Vicente Coloma. — Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

59.148. — 825. — Exp. 31.184-C-935. — Dto. N.° 449. — Vista la presentación de don Francisco Vicente Coloma, Auxiliar 1.° (Subinspector de 1ra.) de la Administración General de Impuestos Internos, en la que pide se rectifique el nombramiento recaído a su favor con fecha 12 de febrero de 1932, a nombre de Francisco Coloma, para el cargo de Auxiliar 1.° de la Policía del Vino; de conformidad con la libreta de enrolamiento que acompaña (Cl. 1904, D. M. 2, M. 259.759) y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Practíquese las correcciones del caso y pase a la Administración General de Impuestos Internos para la reposición de sellos que corresponda y entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento que se acompaña; cumplido, vuelva a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Sara Paz de de la Colina, e hijos menores Sara y Jorge de la Colina. — Ley N.° 11.878.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

59.147. — 826. — Exp. 31.631-C-935. — Dto. N.° 450. — Vista la presentación de doña Sara Cesárea Paz de de la Colina, que firma Sara Paz de de la Colina, por sí y en representación de sus hijos menores Sara Esther y Jorge Domingo de la Colina, en la que piden se les liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 11.878, promulgada el 29 de agosto de 1934; y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a la señora Sara Paz de de la Colina, viuda de don Domingo de la Colina, e hijos menores Sara y Jorge de la Colina, hasta la mayoría de edad, los beneficios de la Ley N.° 11.369;

Que la mencionada Ley N.° 11.369, concedió al señor Domingo A. de la Colina, la pensión vitalicia de $ 250.— m|n., mensuales;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar desde el 29 de agosto de 1934, la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250.— m|n.) moneda nacional, a la señora Sara Paz de de la Colina e hijos menores Sara y Jorge de la Colina, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 11.878, y con vencimiento para Jorge de la Colina al 19 de Mayo de 1940, por ser la fecha de su mayoría de edad y para las demás copartícipes al 28 de agosto de 1944.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

80-G-1933. — Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento del jubilado don Abel Moreno Gordillo, justificado su matrimonio con doña Manuela Peña (fs. 3) así como el fallecimiento de ésta (fs. 7), acreditado el nacimiento de la hija legítima doña Gregoria Nieves del Carmen del Corazón de Jesús Gordillo, con el certificado de fs. 5, y que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 24 v.) descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atendido, por último el dictamen legal de fs. 23 vta., procede acceder a lo solicitado por la hija mencionada, atento lo establecido por las Leyes 4.349, 11.992, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. R.;

Por tanto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en su sesión de hoy, marzo 27 de 1935, (t. ..., f. ...),

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Gregoria Nieves del Carmen del Corazón de Jesús Gordillo, hija legítima del ex jubilado don Abel Moreno Gordillo (fs. 15 y 17), con el haber mensual de ciento veintidós pesos con nueve centavos ($ 122.09 m|n.) moneda nacional, que queda sujeto a la rebaja de la Ley 11.923, a partir de la fecha del fallecimiento del causante. (8 de agosto de 1933).

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4.349. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

59.150. — 827. — Exp. 31.994-G-935. — Dto. N.° 107. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de marzo ppdo., acordando pensión de ciento veintidós pesos con nueve centavos ($ 122.09 m|n.) moneda nacional, a doña Gregoria Nieves del Carmen del Corazón de Jesús Gordillo, hija legítima del ex jubilado don Abel Moreno Gordillo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de la rebaja establecida en la Ley 11.923, y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos, debiendo exigir de don Abel Gordillo Peña el documento respectivo para acreditar su mayoría de edad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

44-L-933. — Probado con la partida de fs. 44, el fallecimiento del jubilado don Ireneo José López, probado su matrimonio con la actual peticionante de pensión, doña Zelmira Gallardo de López, (fs. 45), acreditado el nacimiento de María Angélica, Roberto Alejandro y Héctor Ernesto López, (fs. 43, 46 y 47) y que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 40), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atendido, por último el dictamen legal de fs. 42 vta., procede acceder a lo solicitado por la viuda e hijos mencionados, atento lo establecido en las Leyes 4.349, 11.923, artículos 41, 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario;

Por tanto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en su sesión de hoy, marzo 27, de 1935, (t. ..., f. ...),

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Zelmira Gallardo de López, María Angélica, Roberto Alejandro y Héctor Ernesto López, viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Ireneo José López, (fs. 22 y 24), con el importe mensual de ciento cuarenta y un pesos con dos centavos ($ 141.02 m|n.) moneda nacional, a partir del fallecimiento del causante (4 de agosto de 1933), y sujeto a la rebaja de la Ley 11.923.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4.349. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
59.151. — 828. — Exp. 31.996-L-935. — Dto. N.° 108. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de marzo ppdo., acordando pensión de ciento cuarenta y un pesos con dos centavos ($ 141.02 m|n.) moneda nacional, a doña Zelmira Gallardo de López, María Angélica, Roberto Alejandro y Héctor Ernesto López, viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Ireneo José López,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de la rebaja establecida en la Ley 11.923, y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.
Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de doña María Luisa Aguirre, justificado el carácter de padre del peticionante con las partidas de fojas 5 y 3, acreditado con el resultado negativo de la publicación de edictos, fojas 12 vuelta, que no existen más herederos; que de fojas 16, resulta la prestación de 25 años de servicios privilegiados; y atendido el dictamen legal de fojas 17 vuelta, procede acceder a lo solicitado por el recurrente de conformidad con lo establecido por las Leyes 4349 y 11.923 artículos 41 y 1, respectivamente y 90 y 108 del D. R.;
Por tanto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles;
En su sesión de hoy, marzo 27 de 1935, t..., f...,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a don Luis Aguirre, padre de la ex maestra del Consejo Nacional de Educación, doña María Luisa Aguirre, con el haber mensual de ciento cuarenta y ocho pesos veinte centavos moneda nacional ($ 148.20 m|n.), sujeto a la rebaja de la Ley 11.923, a partir del fallecimiento de la causante. (12 de mayo de 1934).
2.° — Elevar el expediente al P. E., a los fines del artículo 50, de la Ley 4349. Repóngase los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935. — 59.152. — 829. — Exp. 31.991-A-935. — Dto. N.° 109. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de marzo ppdo., acordando pensión de ciento cuarenta y ocho pesos con veinte centavos ($ 148.20 m|n.) moneda nacional a don Luis Aguirre, padre de la ex maestra del Consejo Nacional de Educación, doña María Luisa Aguirre; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de la rebaja establecida en la Ley 11.923, y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934.
Exp. 22-M-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Laudelina Sarto de Méndez, por sí y su hijo menor y doña Orfila Luis Méndez, solicitando pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos de don Arturo Claudio Méndez Firpo, y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;
Que del cómputo de fojas 9 u. c., resulta que el causante había prestado treinta y seis (36) años de servicios, y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672;
Que en consecuencia el causante tenía derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 50 de la 11.672; por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870, y 3.° del S. D. de 30 de julio de 1931;
Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de ciento treinta pesos con treinta centavos ($ 130.30 m|n.) moneda nacional, a doña Laudelina Sarto de Méndez, Angel Floro y Orfila Luisa Méndez, viuda e hijos legítimos del ex Empleado de la Prefectura General Marítima, don Arturo Claudio Méndez Firpo.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.
3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, a razón del 3 o|o mensual de la pensión. Repónganse los sellos. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
59.153. — 830. — Exp. 35.685-M-1934. — Dto. N.° 110. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 11 de septiembre pdo., acordando pensión de ciento treinta pesos con treinta centavos ($ 130.30 m|n.) moneda nacional, a doña Laudelina Sarto de Méndez, Angel Floro y Orfila Luisa Méndez, viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Artiuro Claudio Méndez Firpo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de la rebaja establecida en la Ley 11.923 y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

Exp. 72-A-1934. — Probado con la partida de fojas 11, el fallecimiento de don Juan Alejandro Amenábar, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Esther Argudín de Amenábar (fojas 12), acreditado el nacimiento de los hijos legítimos Alejandro Armando, Julia Elena, María Angélica Guillermina, Marta Esther Ofelia, Ricardo Faustino y Juan María Amenábar, con los certificados de fojas 14, 16, 18, 21, 15 17, 18 y 22, y que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 25 vuelta) descarta la posibilidad de que existan otros interesados; que de fojas 27, resulta la prestación de 31 años de servicios computables, y atendido por último el dictamen legal de fojas 27 vuelta, procede acceder a lo solicitado por la viuda y sus hijos mencionados, atento lo establecido por las Leyes 4349, 11.923, artículos 31 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario;
Por tanto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles;
En su sesión de hoy, marzo 27 de 1935, t..., f...,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Esther Argudín de Amenábar, Alejandro Armando, Julia Elena, María Angélica, Guillermina, María Esther, Ofelia, Ricardo Faustino y Juan María Amenábar, viuda e hijos legítimos del ex Contador Fiscal, don Juan Alejandro Amenábar, con el importe mensual de cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta centavos ($ 427.50 m|n.) moneda nacional, que queda sujeto a la rebaja de la Ley 11.923, a partir de la fecha del fallecimiento del causante. (2 de octubre de 1934).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, teniendo presente la cuestión planteada, respecto de los servicios de la Ley 4202, a fojas 24, innecesarios para el derecho solicitado, para en su oportunidad formular el cargo por descuentos no sufridos, si procediese. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

—

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
59.154. — 831. — Exp. 31.999-A-935. — Dto. N.° 111. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de marzo ppdo., acordando pensión de cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta centavos ($ 427.50 m|n.) moneda nacional, a doña Esther Argudín de Amenábar, Alejandro Armando, Julia Elena, María Angélica, Guillermina, Marta Esther, Ofelia, Ricardo Faustino y Juan María Amenábar, viuda e hijos legítimos del ex Contador Fiscal de la Contaduría Gral. de la Nación, don Juan Alejandro Amenábar,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de la rebaja establecida en la Ley 11.923, y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.
Exp. 97-C-1933. — Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Alfredo Costa Rubert, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión, doña María Isabel Eiras, (fojas 2), acreditado el nacimiento de los hijos legítimos María Isabel, Ligia Elvira, Ana María, Costa, con los certificado de fojas 3, 4 y 5, así como el nacimiento de doña María Luisa Costa (fojas 17), y que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 15 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; que de fojas 19, resulta la prestación de 25 años de servicios computables, y atendido por último el dictamen legal de fojas 20 vuelta; procede acceder a lo solicitado por la viuda y los hijos mencionados, atento lo establecido por las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario;
Por tanto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles;
En su sesión de hoy, marzo 27 de 1935, t..., f...,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Isabel Eiras de Costa, María Isabel, Ligia Elvira y Ana María Costa y a doña María Luisa Costa, viuda e hijos legítimos y natural respectivamente del ex Profesor del Colegio Nacional Mariano Moreno, don Alfredo Costa Rubert, con el haber mensual de ciento cuarenta y nueve pesos con veintiocho centavos ($ 149.28 m|n.) moneda nacional, que queda sujeto a la rebaja de la Ley 11.923, a partir de la fecha del fallecimiento del causante. (2 de octubre de 1933).
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la pensión. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

—

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
59.155. — 832. — Exp. 32.002-C-935. — Dto. N.° 112. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de marzo ppdo., acordando pensión de ciento cuarenta y nueve pesos con veintiocho centavos ($ 149.28 m|n.) moneda nacional, a doña María Isabel Eiras de Costa, María Isabel, Ligia Elvira y Ana María Costa y a doña María Luisa Costa, viuda e hijas del ex Profesor del Colegio Nacional Mariano Moreno, don Alfredo Costa Rubert,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de la rebaja establecida en la Ley 11.923 y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.
Exp. 72-D-1933. — Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento del jubilado don Miguel Di Martino, justificado su matrimonio con doña María Josefa Marchisella (fojas), así como el fallecimiento de ésta (fojas 3), acreditado el nacimiento de los hijos legítimos Elena y Miguel Di Martino, con los certificados de fojas 4 y 5, y que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 16), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atendido, por último el dictamen legal de fojas 11 vuelta; procede acceder a lo solicitado por los hijos mencionados, atento lo establecido por las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario, y teniendo en cuenta que las diferencias de nombre con que aparece la viuda del causante en las constancias de autos, no producen confusión acerca de su identidad;
Por tanto,

La Junta de Administración dela Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles;
En su sesión de hoy, marzo 27 de 1935, t..., f....

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Elena y a don Miguel Di Martino, hijos letímos del ex jubilado, don Miguel Di Martino (fojas 35 y 37), con el haber mensual de cincuenta y tres pesos con setenta y seis centavos ($ 53.76 m|n.) moneda nacional, a partir de la fecha del fallecimiento del causante. (8 de septiembre de 1933).
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50, de la Ley 4349, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en el térmi-

no de 3 años. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

—

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

59.156. — 833. — Exp. 31.993-D-935. — Dto. N.° 113. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de marzo ppdo., acordando pensión de cincuenta y tres pesos con setenta y seis centavos ($ 53.76 m|n.) moneda nacional, a doña Elena y Miguel Di Martino, hijos legítimos del ex jubilado, don Miguel Di Martino,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

José y Críspulo Pagán. — Facilidades de pago

Buenos Aires, Abril 15 de 1935. —

59.121. — 833 bis. — Exp. 27-F-1934 — 397. — Visto que los Sres. José y Críspulo Pagán, ex Presidente y ex Secretario respectivamente, de la Federación Agraria Argentina, Sección Despeñaderos (Córdoba), que se han hecho cargo del saldo dela deuda de $ 316.67 m|n., de esta institución con la Dirección General de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, en concepto de falla de materiales, solicitan abonarlo en dos cuotas anuales, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a la naturaleza de la deuda, la situación económica de los responsables y la opinión favorable del Ministerio del ramo, es equitativo acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Agricultura, para aceptar el pago del saldo adeudado en dos cuotas de $ 105.55 m|n., cada una, mediante el otorgamiento de los pagarés con vencimientos al 31 de julio de 1935 y 31 de julio de 1936 con la garantía solidaria del fiador propuesto don Benigno Andrés.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a al Ministerio de origen a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Juan G. Leguizamón. — Facilidades de Pago

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

59.119. — 834. — Exp. 497-L-1935. — N.° 395. — Visto que don Juan Gregorio Leguizamón, telegrafista del Distrito 26, Resistencia (Chaco), solicita facilidades para el pago de $ 625.72 m|n., que adeuda a la Dirección General de Correos y Telégrafos, por haber sido responsabilizado del extravío de un valor declarado oficial, y

CONSIDERANDO:

Que no obstante esa circunstancia, teniendo en cuenta que dicha repartición no ha considerado esa falta suficiente como para aplicar las medidas que corresponderían a un acción dolosa, y dado el reducido sueldo mensual percibido por el interesado, es equitativo acordar el pedido que formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para aceptar el pago de la deuda en cuestión en diez cuotas mensuales consecutivas; de ($ 65.— m|n., las nueve primeras y de $ 50.72 m|n., la última, con un interés del seis por ciento anual.

Art. 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del cinco de cada mes y la primera dentro de los cinco días de notificado este decreto. — Si se dejara de cumplir cualquiera de estas condiciones, de hecho quedará sin efecto lo acordado y la repartición nombrada dispondrá lo necesario para su cobro judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Juan Vila Castro. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

59.120. — 835. — Expte. 889-V-935. — N.° 396. — Visto que don Juan Vila Castro solicita facilidades para el pago de $ 53.75 m|n. que adeuda a la Dirección General de Correos y Telégrafos por haber sido responsabilizado del extravío de una bicicleta, y

CONSIDERANDO:

Que no se justifica el tratamiento de excepción que se pide si se tiene en cuenta el reducido monto de la deuda;

Que por otra parte, existe un fiador responsable constituído expresamente para casos como el presente que debe responder solidariamente por la deuda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección de Correos y Telégrafos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Deudores incobrables

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

59.144. — 836. — Expte. 56.772-C-934. Dto. N.° 92. — Visto este expediente, en el que la Contaduría General de la Nación, solicita se rectifique el parcial 3, del Decreto N.° 53.794-P-388-M. de H., de fecha diciembre 27 de 1934, por el que se solicitaba el descargo de las sumas de $ 0.50; 0.50; 0.50; 0.50 y 0.50 o|s., adeudadas por varias firmas en concepto de diferencia de derechos y reposición de sellado, debiendo ser dichas sumas en moneda nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el parcial 3, del Decreto N.° 53.794-P-388 M. de H., de fecha diciembre 27 de 1934, y por consecuencia, autorízase a la Contaduría General de la Nación, para cargar en la cuenta "Deudores incobrables", las sumas de $ 0.50; 0.50; 0.50; 0.50 y 0.50 m|n., adeudadas por varias firmas en concepto de diferencia de derechos y reposición de sellado.

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Aprobándose licitación privada

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

59.165. — 837. — Expte. 76.940-C-1935. — Acuerdo N.° 14. — Visto el presente expediente relativo a la licitación privada realizada el 5 de abril ppdo., por la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, para proceder a la impresión de 100 ejemplares de las planillas de haberes de la Dirección General de Aduanas; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la urgencia que existe en proceder a la impresión de referencia, se ha prescindido de la licitación pública, realizándola privada llenándose las formalidades establecidas en el Decreto 626 de fecha 10 de junio de 1924.

Que al acto de referencia concurrieron cuatro casas especializadas en el ramo, cotizando precios en la forma que da cuenta el acta de fs. 7.

Que estudiados los presupuestos presentados y eliminada la firma Alfonso Stecher, por haberse presentado fuera de término, la Dirección de Administración aconseja se apruebe la adjudicación en la forma que se propone a fs. 8, para lo cual se ha tenido en cuenta el precio más económico.

Por lo expuesto, de conformidad con lo manifestado por la Comisión Reguladora de Gastos y lo determinado en los artículos 34 y 33, inciso 3 de la Ley de Contabilidad N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, con fecha 5 de abril ppdo., para la confección de las planillas de sueldos del personal de la Dirección General de Aduanas.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia a la firma Guillermo Kraft Ltda. la confección de las planillas de referencia de conformidad a su presupuesto de fs. 5, que se acepta, a razón de ($ 14.94 m|n.) catorce pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, la hoja de 100 ejemplares en block, papel imitación hilo.

Art. 3.° — La presente erogación se imputará al Anexo D., inciso 15, ítem 1, partida 3, del Presupuesto general de gastos vigente.

Art. 4.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Manuel R. Alvarado. — Luis Duhau. — E. Videla. — Leopoldo Melo.

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Habilitando muelles en Puerto Quequén

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

59.145. — 838. — Expte. 15.806-D-1935. — Dto. N.° 41. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos promueve, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, la conveniencia de que se habilite al servicio público, en virtud de encontrarse en condiciones para ello, el primer par de espigones de la ribera derecha de Puerto Quequén (llamados para descarga de piedra), y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en habilitar dichas obras para las operaciones aduaneras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase al servicio público el primer par de espigones de la ribera derecha del puerto Quequén, a que se alude en el preámbulo, para el atraque de buques de ultramar y cabotaje, con sujeción a las tarifas determinadas en la Ley N.° 11.251 y demás pertinentes.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Dirección General de Navegación, y Puertos. — Concediendo arrendamiento de terreno para Oficina de Ajustes de Ferrocarriles.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

59.146. 839. — Expte. 16.455-D-1935. — Dto. N.° 42. De conformidad con lo informado por el Ministerio de Obr. Públicas y la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese en arrendamiento a la Oficina de Ajustes de Ferrocarriles, la superficie de (32 m.²) treinta y dos metros cuadrados de terreno situado en el costado oeste del Dique N.° 1 del puerto de la Capital, señalado en el plano agregado, destinada a la construcción de la nueva casilla de los apuntadores, en reemplazo de la de 50 metros cuadrados acordada en la Dársena Sud por Decreto de fecha diciembre 19 de 1912.

Art. 2.° — La Oficina de Ajustes de Ferrocarriles abonará el arrendamiento del terreno de referencia con arreglo a la tarifa aprobada por Decreto de fecha 2 de julio de 1920.

Art. 3.° La presente concesión revisite carácter precario pudiendo, por lo tanto quedar sin efecto en cualquier momento què lo determine el Poder Ejecutivo sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización de ninguna clase y se someterá a todas las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 4.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas para su conocimiento y demás efectos, y fecho vuelva.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.143. — 840. — Expte. 55.206-C-Dto. N.° 47. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Fiscal Federal de la Sección Salta, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la Sucesión de doña María C. de Ugarriza y solidariamente a doña María J. Lloveras de Negrete, hasta obtener el pago de la suma de ($ 176,20 m|n.) ciento setenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco por las causas y conceptos de que informa la Resolución N.° 2680 de fecha 2 de abril de 1935, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° —Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.142. — 841. — Expte. 53.201-J-1935. — Dto. N.° 48. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Santiago del Estero, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el señor Fermín Mercado y solidariamente a don Miguel Enrique Morales, hasta obtener el pago de la suma de ($ 136.73 m|n.) ciento treinta y seis pesos con setenta y tres centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco por las causas y conceptos de que informa la Resolución N.° 1667 de fecha 14 de febrero de 1935, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.141. — 842. — Expte. 55.205-C-1935. — Dto. N.° 49. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la sucesión de don Carlos Caturich, hasta obtener el pago de la suma de ($ 200.— m|n.) doscientos pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco por las causas y conceptos de que informa la Resolución N.° 2670 de fecha 2 de abril de 1935, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JULIO 31

14.830—Nuevo manual de Legislación Protectora de los Animales. Sociedad Argentina Protectora de los Animales. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.831—Yapaí. Año VI, N.° 152. Colab. en el texto. Alberto Montes. Laboulaye (Córdoba), 1935.
14.832—Trám. administrativo.
14.833—Serafina. Letra para polka. Máximo Orsi. Southern Music Internacional Buenos Aires, 1935.
14.834—Serafina. Polka. (Música). Edgardo Donato. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
14.835—Tú y yo. Canción. Letra. Máximo Orsi. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
14.836—Tú y yo. Canción. Música. Edgardo Donato. Southern Music Internacional Buenos Aires, 1935.
14.837—Picaflor. Letra p. tango. Máximo Orsi. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
14.839—Picaflor. Tango. Música. Edgardo Donato. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
14.841—Obra inédita.
14.842—Obra inédita.
14.843—Obra inédita.
14.844—Motivos serranos y otros motivos. (Prosa y verso). Juan Burghi. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.845—Obra inédita.
14.846—Obra inédita.
14.847—Obra inédita.
14.848—Obra inédita.
14.849—Obra inédita.
14.850—Obra inédita.
14.851—Obra inédita.
14.852—Obra inédita.
14.853—Obra inédita.
14.854—Obra inédita.
14.855—Obra inédita.
14.856—Ovación a Momo. Marcha para piano. José A. Fertonani. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.857—Obra inédita.
14.858—La Defensa Popular. Año 27, N.° 2194. Colab. en el texto. José María Sánchez. Campana (Prov. de Buenos Aires), 1935. Buenos Aires, 1935.
14.859—Bandoneón de mi querer. Tango milonga. Música Adolfo Stibelman. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
14.860—La Ilustración. N.° 56. Colab. en el texto. Alfredo Francisco Argüello. Córdoba, 1935.
14.861—Obra inédita.

AGOSTO 1.°

14.862—Obra inédita.
14.863—La Acción. Nos. 5628|57. Colab. en el texto. Francisco Scarabino. Rosario (Santa Fe), 1935.
14.864—El Mundo. Nos. 2559|88. Colab. en el texto. La Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
14.865—La Industria Arg. del Calzado. N.° 221. Colab. en el texto. La Cámara de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1935.
14.866—Manuel Belgrano. N.° 22. Colab. en el texto. La Asoc. de Fomento, Cultura y Biblioteca Popular Manuel Belgrano. Buenos Aires, 1935.
14.867—La Voz del Colegio. N.° 12. Colab. en el texto. Braulio F. Pérez. Puiggari (Entre Ríos), 1935.
14.868—Crisálida. N.° 18. Colab. en el texto. Francisco Pérez. Buenos Aires, 1935.
14.869—Agremiación Femenina. Nos. 117 al 118 Colab. en el texto. Federación de Asoc. Cat. de Empl. Buenos Aires, 1935.
14.870—F. V. D. N.° 171. Colab. en el texto. Sarthou Basilio (PP. Bayoneses) Buenos Aires, 1935.
14.871—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. N.° 24. Colab. en el texto. Salvador Morales Arrillaga. Buenos Aires, 1935.
14.872—La Literatura Argentina. N.° 79. Colab. en el texto. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
14.873—Revista de la Asociación Patriótica Española. N.° 91. Colab. en el texto. La Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
14.874—Arbiter. N.° 160. Colab. en el texto. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1935.
14.875—El Electrotécnico. N.° 249. Colab. en el texto. Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, 1935.
14.876—El Plata Seráfico. N.° del mes de julio 1935. Colab. en el texto. El Convento Franciscano. Buenos Aires, 1935.
14.877—Policía Argentina. Nos. 888|9. Colab. en el texto. Samuel C. Ruffet. Buenos Aires, 1935.
14.878—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. N.° 116. Colab. en el texto. El Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.879—Boletín de la Municipalidad. N.° 277. Colab. en el texto. Municipalidad de La Plata. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.880—Anales Gráficos. N.° 5. Colab. en el texto. Inst. Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1935.
14.881—Argentina. N.° de julio 1935. Colab. en el texto. Carlos Alfredo Meléndez. Buenos Aires, 1935.
14.882—El Apóstol del Santísimo Sacramento. N.° 8. Colab. en el texto. Julián Barré. Buenos Aires, 1935.
14.883—La Nota. Nos. 837|40. Colab. en el texto. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez (Santa Fe), 1935.
14.884—La Actualidad. Nos. 44|7. Colab. en el texto. Conrado Nagore. General Villegas (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.885—Radio Magazine. N.° 4. Colab. en el texto. Domingo Arbó Buenos Aires, 1935.
14.886—El Semanario. Nos. 282|5. Colaboración en el texto. Miguel Bel Gamero. San Salvador. (Entre Ríos), 1935.
14.887—Caras y Caretas. Nos. 1918|21. Colab. en el texto. Caras y Caretas, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.888—Mundo Argentino. Nos. 1272|5. Colab. en el texto. La Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1935.
14.889—La Diosa Cazadora. N.° 96. Colab. en el texto. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1935.
14.890—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 397. Colab. en el texto. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
14.891—El Lirio de San José. N.° 5. Colab. en el texto. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1935.
14.892—The Review of The River Plate. Nos. 2273|6. Colab. en el texto. Soc. Anón. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1935.
14.893—Pampa Argentina. N.° 95. Colab. en el texto. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1935.
14.894—Obra inédita.
14.895—Obra inédita.
14.896—Obra inédita.
14.897—Fundación y Organización de Bibliotecas. 2a. edición. Alfredo Cónsole. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.898—Obra inédita.
14.899—Obra inédita.
14.900—Obra inédita.
14.901—Obra inédita.
14.902—Obra inédita.
14.903—Obra inédita.
14.904—Obra inédita.
14.905—Triste. N.° 5. Para guitarra. Música. Antonio Sinopoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.906—El Chacho. Triunfo. Música. Antonio Sinopoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.907—Saudades do Brasil. Vals p. guitarra. Música. Antonio Sinopoli. G Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.908—Las porteñitas. Música. Ranchera para canto y piano. José Bombig. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.909—Las porteñitas. Letra p. ranchera. Félix J. Baddouh. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.910—Déjala que siga. Tango para piano. Música. Edgardo Donato. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.911—Déjala que siga. Letra para tango. Ray Rada. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.912—Ejercicios técnicos para piano. Cuaderno N.° 5. BA. 262. Franz Liszt. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.913—Obra inédita.
14.914—Himno Nacional Argentino. Disco N.° 40.080 A. López y Planes. Grab. por Julio Perceval.
Idem —Pot-Pourri de canciones populares argentinas. Disco N.° 40.080 B. Grab. por Julio Perceval. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
14.915—Sólo tengo ojos para ti. Fox trot. Disco N.° 45.675 A. Al Dubin-Harry Warren.
Idem —Trata de pensar como yo. Fox trot. Disco N.° 45.675 B. Dixon Mort-Allie Wrubel Grab. por Santa Paula Serenaders. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
14.916—Cuándo me llega la suerte. Fox trot. Disco N.° 45.674 A. Walter Donaldson y Gus Kan.
Idem —El sólo pensar en ti. Fox trot. Disco N.° 45.674 B. Ray Noble. Grab. por Santa Paula Serenaders. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
14.917—9 de Julio. Tango. Disco N.° 9632 A. José Luis Padula.
Idem —Sacale lo desparejo. Ranchera. Disco N.° 9632 B. Rafael Iriarte. Grab. por el Trío Odeón. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
14.918—Mburicao. Guaranía 1a. parte. Disco N.° 9206 A. José Asunción Flores.
Idem —Mburicao Guaranía 2a. parte. Disco N.° 9206 B. José Asunción Flores. Grab. Orq. Paraguaya Ortiz Guerrero. The Argentine Talking Machine. Works. Buenos Aires, 1935.
14.920—Cenacolo. Revista mensual. N.° 13, año II. Colab. en el texto. Humberto Ranieri y Angel Boschi por M. A. R. I. A. Buenos Aires, 1935.

AGOSTO 2

14.921—Vibraciones. Poesías. Sylvina Bullrich. Barracota y Cía. Bs. As. 1935.
14.922—Obra inédita.
14.923—Arreando ensueños. Canción para piano. Música. Eduardo Pereyra. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
14.924—Arreando ensueños. Letra. Emilio Magaldi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
14.925—Sonámbulo de amor. Vals para piano. Música. Carmelo Taverna. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
14.926—Sonámbulo de amor. Letra. Francisco A. Lío. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
14.927—La mujer que quiso ser buena. Comedia dramática. Juan José Obdulio Pérez Cuniolo. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.928—Obra inédita.
Tombeur. Buenos Aires, 1935.
14.930—La Voz de la Parroquia. Año I, N.° 8. Colab. en el texto. Pedro Blason.
14.929—La Voz. Semanario. Año III, N.° 156. Colab. en el texto. Mariano J. Gualeguaychú (Entre Ríos), 1935.
14.931—Obra inédita.
14.932—Obra inédita.
14.933—Obra inédita.
14.934—Obra inédita.
14.935—Obra inédita.
14.936—Obra inédita.
14.937—El Código Penal y la Jurisprudencia. Juan F. González. Emilio Perrot. Buenos Aires, 1935.
14.938—Cine Argentino. Año I, N.° 1. Colab. en el texto. Arnold López Torres. Buenos Aires, 1935.
14.939—En trámite.
14.940—
al
14.953—Obras inéditas.

14.954—Arquitectura Gráfica. Año I, N.° 5. Colab. en el texto. Antonio Martínez de Hoyo. Buenos Aires, 1935.
14.955—Archivos Argentinos de Pediatría. Año VI, N.° 7. Colab. en el texto. Adam Bindi. Buenos Aires, 1935.
14.956—Obra inédita.
14.957—Obra inédita .
14.958—Cartilla de Myriam. (Manual para el hogar de una niña). Myriam. Defensoría de Menores. Buenos Aires, 1935.
14.959—Obra inédita.
14.960—Obra inédita.
14.961—Carreras cuadreras. (Antecedentes, relatos, aspectos legales, leyes y reglamentos). Julio A. Quesada. Buenos Aires, 1935.

AGOSTO 3

14.962—Obra inédita.
14.963—Anuario Jurídico VAP, para el año 1935. Eugenio Hirschfeld Horvath. Víctor A. Pastorino. Buenos Aires, 1935.
14.964—Guía Social de Buenos Aires. (Año 1935, volumen VIII). Anónimo Francisco Merlini. Buenos Aires, 1935.
14.965—Obra inédita.
14.966—Obra inédita.
14.967—Obra inédita.
14.968—La Opinión. Año IV, Nros. 157|9. Colaboración en el texto. Federico Rodríguez Anido. Almirante Brown, (P. de Buenos Aires), 1935.
14.969—Los Orígenes de los Estados Unidos. Carlos R. Melo, Córdoba, 1935.
14.970—Obra inédita.
14.971—Obra inédita.
14.972—Los Voz de los Territorios. Año IX, N.° de Agosto 1935. Colaboración en el texto. Enrique del Castillo. Buenos Aires, 1935.
14.973—Obra inédita.
14.974—Obra inédita.
14.975—Obra inédita.
14.976—El Código Penal y la Jurisprudencia. Juan F. González. Emilio Perrot. Buenos Aires, 1934.
14.977—Contrato de cesión de derechos de la obra "Manual de Derecho Indiano". Partes contratantes: Emilio Perrot y Roberto Pecach.

AGOSTO 5

14.978—Obra inédita.
14.979—Cosmografía Lunar, poesías. Eduardo Lavie Ortiz. El autor. Buenos Aires, 1933.
14.980—La Negrita d'Entre Ríos, ranchera. Música. Benjamín Della Cananea. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1935.
14.981—La Cuenta Corriente con Interés. Oscar Hafner. Tall. Gráf. Argentinos Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
14.982—Obra inédita.
14.983—Obra inédita.
14.984—Obra inédita.
14.985—Obra inédita.
14.986—Obra inédita.
14.987—Les Enfants. (Los Niños). Gavota p. piano. Música. Fioravante Brugni. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
14.988—Mi China, zamba para tres guitarras. Fioravante Brugni. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
14.989—Habanera, op. 25 para tres guitarras. Fioravante Brugni. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
14.990—Album Extensión Escolar, 1ra. serie, 8 láminas. Angel Estrada & Cía., Tomás E. de Estrada. Buenos Aires, 1935.
14.991—Obra inédita.
14.992—La Prensa. Nros. 23.860|90. Colaboración en el texto. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.
14.993—Il Mattino d'Italia. Nros. 1853 al 1883. Colaboración en el texto. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.994—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung) Nros. 6268|94. Colaboración en el texto. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1935.
14.995—La Nación. Nros. 22.953|83. Colaboración en el texto. La Nación, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.996—Información Marítima S. Americana (Exportación). Nros. 2200 al 2216. Colaboración en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
14.997—Manifiestos y Estadísticas de Importación. Nros. 2819|42. Colaboración en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
14.998—The Times of Argentina. Nros. 2187|90. Colaboración en el texto. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
14.999—Información Marítima S. Americana (Imp. y Exportación). Nros. 2819|42. Colaboración en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
15.000—Unión. Nros. 433|6. Colaboración en el texto. Tomás de la Fuente. Córdoba, 1935.
15.001—Purrete. Nros. 434|7. Colaboración en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
15.002—Buenos Aires Herald. Nros. 10.331 al 10.360. Colaboración en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
15.003—Delta. Nros. 47|8. Colaboración en el texto. Sandor Mikler. San Fernando (Buenos Aires), 1935.
15.004—Caridad. N.° 9. Colaboración en el texto. Faustino Monti. Córdoba, 1935.
15.005—Glos Polski. N.° 1363. Colaboración en el texto. Federación Dom Polski. Buenos Aires, 1935.
15.006—El Día. Nros. 2087|112. Colaboración en el texto. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
15.007—El Liberal. Nros. 18|21. Colaboración en el texto. José Petragnani. Mones Cazón (P. de Buenos Aires), 1935.
15.008—Le Correspondant Scolaire. N.° 6. Colaboración en el texto. Alberto Legrand. Buenos Aires, 1935.
15.009—La Revista Argentina. Nros. 81 al 85. Colaboración en el texto. Luis P. Carbone. Buenos Aires, 1935.
15.010—Impetu. N.° 10. Colaboración en el texto. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
15.011—Revista Policial. N.° 29. Colaboración en el texto. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1935.
15.012—Obra inédita.
15.013—Obra inédita.
15.014—Obra inédita.
15.015—Obra inédita.
15.016—Obra inédita.
15.017—Obra inédita.
15.018—Cómo dejar el hábito de fumar. (Fórmulas, recetas, procedimientos). Moisés Panni. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.019—Obra inédita.
15.020—Obra inédita.
15.021—Obra inédita.
15.022—Obra inédita.
15.023—Obra inédita.
15.024—Mundo Arabe. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Ricardo Castellanos. Buenos Aires, 1935.
15.025—Obra inédita.
15.026—Obra inédita.
15.027—Obra inédita.
15.028—Obra inédita.
15.029—Obzra inédita.
15.030—Obra inédita.
15.031—Casino de París, fox-trot. Música. Harry Warren. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.032—Casino de París, letra. Al Dubín. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.033—Casino de París, versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.034—Alrededor de las nueve menos cuarto, fox-trot. Música. Harry Warren. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.035—Alrededor de las nueve menos cuarto, letra. Al Dubín. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.036—Alrededor de las nueve menos cuarto, versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.037—Obra inédita.
15.038—Obra inédita.
15.039—Obra inédita.
15.040—Obra inédita.
15.041—Obra inédita.
15.042—Obra inédita.
15.043—Obra inédita.
15.044—Obra inédita.

AGOSTO 6

15.045—Obra inédita.
15.046—Obra inédita.
15.047—Obra inédita.
15.048—Obra inédita.
15.049—Obra inédita.
15.050—El Centinela del Litoral. Año IX. N.° 332. Colaboración en el texto. Salmoirago Hnos. Esquina, (Corrientes), 1935.
15.051—Se ha Dormido Una Estrella (In Memoriam - Plegaria Sentimental para piano). Música. Julio Monni. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.052—Se ha Dormido Una Estrella, letra. Clariza de Diego Arbó. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.053—20 Artistas y 20 Recetas Royal. Fleischmann Argentina Incorporated. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.054—Canciones de la Tarde. (Poesías). Jaime Grosso. Ateneo de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
15.055—Obra inédita.
15.056—Obra inédita.
15.057—Obra inédita.
15.058—Revista Argentina de Paleontología y Antropología Ameghinia. Vol. I. N.° 1. Colaboración en el texto. Carlos Rusconi. Buenos Aires, 1935.
15.059—No hay amor sin beso, ranchera. Disco N.° 2020 A. Massobrio - Caldarella.
Idem —Il Sirio, vals. Disco N.° 2020 B. Grabación del Trío Los Nativos. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.060—Himno Nacional Brasilero. Disco N.° 1161 A. Francisco Manoel Da Silva.
Idem —Himno a la Escuela Argentina. Disco N.° 1161 B. Plinio de Pritto. Grab. por Julio Perceval. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.061—Los Años Pasan, tango. Disco N.° 8352 A. Armando Baliotti y Carlos Giampe.
Idem —Allá en el cielo, vals. Disco N.° 8352 B. Miguel Caló y Miguel Nigensohn. Grab. por Miguel Caló y su Orq. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.062—Ella vive en mi memoria, vals. Disco N.° 6864 A. Juan Maglio "Pacho".
Idem —Chitita, tango. Disco N.° 6864 B. Juan Maglio "Pacho". Grab. por Juan Maglio "Pacho". Trío de Bandoneones. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.063—Puede ser, tango. Disco N.° 5430 A. Julio De Caro y Mario C. Gomila.
Idem —Nunca, vals. Disco N.° 5430 B. Julio De Caro y Luis César Amadori. Grab. por Julio De Caro y su Orq. Típica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.064—Virtus. Año I. N.° 6. Colaboración en el texto. Centro Ex Alumnos Monseñor F. J. Rassore. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.065—Obra inédita.

AGOSTO 7

15.066—Obra inédita.
15.067—Obra inédita.
15.068—Guardapolvos para profesionales. (Catálogo especial, 1935). Juan Roveda e Hijo. El autor. Buenos Aires, 1935.
15.069—Obra inédita.
15.070—Obra inédita.
15.071—Obra inédita.
15.072—Obra inédita.
15.073—Obra inédita.
15.074—Obra inédita.
15.075—Obra inédita.
15.076—Obra inédita.
15.077—Versos al azar. Manuel García Brugos. El autor. Buenos Aires, 1935.
15.078—Obra inédita.
15.079—Escala en la ciudad. Película cinematográfica. Director y autor del argumento: Alberto Zavalía Domínguez. Buenos Aires, 1935.

15.080—Errores y torpezas que deben evitarse. (Informaciones útiles para vecindarios, juzgados de paz, etc.) El Imparcial. El autor. Coronel Pringles (Territorio de Río Negro), 1935.
15.081—Cooperativa Eléctrica Ltda. de Rufino. Año I. N.° 3. Colaboración en el texto. Luis Diez Dourneau. Rufino (Santa Fe), 1935.

AGOSTO 8

15.082—Trámite administrativo.
15.083—Oficio judicial.
15.084—Oficio judicial.
15.085—¡Ay amor..! Polka típica paraguaya. Disco N.° 37.781 A. Arreglo de: Samuel Aguayo.
Idem —La llorona. Motivo popular correntino. Disco N.° 37.781 B. Arreglo de: Juan Escobar. Interp. Trío Paraguayo Aguayo-Escobar. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.086—La china María. Ranchera. Disco N.° 37.780 A. Ciriaco Ortiz.
Idem —Ilusión. Vals. Disco N.° 37.780 B. Ciriaco Ortiz. Interp. Trío Ciriaco Ortiz. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.087—Mi pesar. Tango. Disco N.° 37.774 A. Mario C. Gomila y Mauricio Saiovich.
Idem —Caminito. Tango. Disco N.° 37.774 B. Coria Peñaloza y Juan de Dios Filiberto. Interp. Francisco Lomuto y su orquesta típica. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.088—San Sebastián. Paso doble marcha. Disco N.° 37.773 A. Emilio Burges y Fernando Gravina.
Idem —Mi tristeza. Tango. Disco N.° 37.773 B. Sandalio Gómez y José M. Turturiello. Interp. Edgardo Donato y sus muchachos. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.089—La campesina. Valesana (motivos camperos). Disco N.° 37.789 A. Feliciano Brunelli.
Idem —La regalona. Ranchera. Disco N.° 37.779 B. Armando Scotieri. Interp. Dúo Brunelli RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.090—Volvé, chinita. Ranchera. Disco N.° 37.778 A. José Pascual Ibars.
Idem —Inolvidable. Vals. Disco N.° 37.778 B. Vicente Salerno y Héctor R. Damattei. Interp. Los Tres Nativos Víctor. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.091—El día que me quieras. Canción. Disco N.° 37.776 A. Alfredo Le Pera y Carlos Gardel.
Idem —Dios lo sabe. Tango. Disco N.° 37.776 B. Antonio Polito. Interp. Edgardo Donato y sus muchachos. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.092—Rosa. Canción guaraní. (Che si mí). Disco N.° 37.783 A. Félix Fernández y Félix Pérez Cardoso.
Idem —Misiones. Polka galopa paraguaya. Disco N.° 37.783 B. Arreglo: de Félix Pérez Cardoso. Interp. Pérez Cardoso-Ocampo y Trío Típico Paraguayo. Félix Pérez Cardoso. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.093—Obra inédita.
15.094—Obra inédita.
15.095—Obra inédita.
15.096—Helga. (Seudónimo).
15.097—Reflejos. (Semanario informativo independiente). Año VII. N.° 308. Colaboración en el texto. Raúl G. Weiss. Villa Ballester (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.098—Obra inédita.
15.099—Obra inédita.
15.100—Obra inédita.
15.101—Obra inédita.
15.102—Obra inédita.
15.103—Trámite administrativo.
15.104—Obra inédita.
15.105—Arqueología del Arroyo Leyes. (Provincia de Santa Fe). Antonio Serrano. El Museo de Entre Ríos. Paraná (Entre Ríos), 1934.
15.106—Obra inédita.
15.107—Obra inédita.
15.108—Obra inédita.
15.109—Obra inédita.
15.110—Obra inédita.

AGOSTO 9

15.111—Obras completas del Dr. Eduardo Wilde. Cartas de Presidentes. Vol. 9.°. Eduardo Wilde. Juan Roldán y Cía. Buenos Aires, 1935.
15.112—Obra inédita.
15.113—Obra inédita.
15.114—El Carmeño. Año VI. N.° 268. Colaboración en el texto. Laureano Arufe. Carmen de Areco (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.115—Renovación. Año IV. N.° 167. Colaboración en el texto. Juan F. Alfonso. Coronel Suárez, 1935.
15.116—El Tribuno. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Ceferino C. M. Vela. Las Flores (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.117—Hacia la Luz. Nos. 119|20. Colaboración en el texto. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
15.118—Boletín Oficial. (Paraná). Nos. 141|64. Colaboración en el texto. Ramón H. Arigós de Elía. Paraná (Entre Ríos), 1935.
15.119—Syd og Nord. Nos. 2858|66. Colaboración en el texto. Juan Bennike. Buenos Aires, 1935.
15.120—Revista Socialista. N.° 62. Colaboración en el texto. La S. A. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
15.121—El Nichia Djidji. Nos. 121|8. Colaboración en el texto. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1935.
15.122—Casas y Jardines. N.° 18. Colaboración en el texto. Scott y Mercere Buens Aires, 1935.
15.123—Nuestra Arquitectura. N.° 72. Colaboración en el texto. Scott y Mercere Buenos Aires, 1935.
15.124—Nuestra Arquitectura. N.° 71. Colaboración en el texto. Scott y Mercere Buenos Aires, 1935.
15.125—Revista de los Impuestos Internos. N.° 181. Colaboración en el texto. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
15.126—Recopilación Ordenada. N.° 6. Colaboración en el texto. Miguel Angel Díaz de Vivar. Buenos Aires, 1935.
15.127—La Tribuna Odontológica. N.° 8. Colaboración en el texto. David M. Cohen. Buenos Aires, 1935.
15.128—Páginas. N.° 2. Colaboración en el texto. Dave Cabouli. Buenos Aires, 1935.
15.129—Revista de Cirugía de Buenos Aires. N.° 5. Colaboración en el texto. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1935.
15.130—Un Clarín Radical. N.° 1. Vol. 3.° Colaboración en el texto. Alfredo D. Ferreira. Buenos Aires, 1935.
15.131—La Industria Lechera. N.° 192. Colaboración en el texto. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
15.132—Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Boletín Mensual. N.° 237. Colaboración en el texto. La Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Buenos Aires, 1935.
15.133—Radio Control. Nos. 2|3. Colaboración en el texto. E. Sans Capdevila. Buenos Aires, 1935.
15.134—Revista Geográfica Americana. N.° 22. Colaboración en el texto. José Anesi. Buenos Aires, 1935.
15.135—La Cancha. Nos. 366|70. Colaboración en el texto. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1935.
15.136—Revista de Agricultura y Ganadería. Nos. 1105|8. Colaboración en el texto. El Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
15.137—Radio Magazine. Nos. 1 y 2. Colaboración en el texto. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
15.138—Hacia la Luz. N.° 54. Colaboración en el texto. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
15.139—Revista de Jurisprudencia. Número de julio. Colaboración en el texto. Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1935.
15.140—Lawn Tennis Ilustrado. N.° 67. Número de julio. Colaboración en el texto. dro Lanusse. Buenos Aires, 1935.
15.141—Hrvatski Domobran. Nos. 209|12. Colaboración en el texto. Hratski Domobran. Buenos Aires, 1935.
15.142—Guía del Hogar. N.° 3. Colaboración en el texto. Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires, 1935.
15.143—Esnea. Nos. 864|7. Colaboración en el texto. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1935.
15.144—Conferencias. Nos. 24. Colaboración en el texto. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1935.
15.145—El Heraldo. Nos. 91|4. Colaboración en el texto. R. P. Pérez. San Fernando (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.146—Boletín Matemático. Nos. 3|4. Colaboración en el texto. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1935.
15.147—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. N.° 16. Colaboración en el texto. Arturo Meccia y Cía. Buenos Aires, 1935.
15.148—Obra inédita.
15.149—Obra inédita.
15.150—El Social. Año X. N.° 45. Colaboración en el texto. Amadeo Julio Crespi. Roque Pérez (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.151—Obra inédita.
15.152—Obra inédita.
15.153—La Senda. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Rafael Cesari. Buenos Aires, 1935.
15.154—Obra inédita.
15.155—Primer album del joven guitarrista. (Seis piezas melódicas, fáciles y progresivas, para guitarra) Jorge Bufano. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1935.
15.156—La Escuela de la Guitarra. (Estudio completo de las escalas, arpegios, etc.). Libro VII. Mario Rodríguez Arenas. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1935.
15.157—Obra inédita.
15.158—Obra inédita.
15.159—Obra inédita.
15.160—Obra inédita.
15.161—Obra inédita.
15.162—Mandato: Olga Rudge de Edwards a Víctor Daniel Goytia, Roberto D. Goytia y Hércules Piccolini.
15.163—Obra inédita.
15.164—Obra inédita.
15.165—Obra inédita.
15.166—Obra inédita.
15.167—Octubre Rojo en Asturias. (Historia de la Revolución). José Canel y José Díaz Fernández. Sociedad Editorial Noticias Gráficas. Buenos Aires, 1935.
15.168—Obra inédita.
15.169—Obra inédita.
15.170—Obra inédita.

e.17 ago. v.28 ago.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de cobre en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Confluencia, presentada a nombre de los señores Roberto Glassford Begg, Eduardo Suffo, Tomás Frencia y Juan Carlos Salas. Expediente N.° 91.692-1935.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — Los que suscriben Roberto Glassford Begg, de profesión comercio, casado de 44 años de edad, domiciliado en la calle Cangallo N.° 315, Eduardo Suffo, de profesión comercio, casado de 39 años de edad, domiciliado en la calle Orán 3233, Tomás Frencia de profesión comercio, casado de 32 años de edad, domiciliado en la calle Salta 2261, y Juan Carlos Salas, de profesión comercio, soltero de 22 años de edad, domiciliado en la calle Chubut 788, Capital Federal, ante el señor Director General se presentan y exponen: (Todos de nacionalidad Argentina). Que habiendo descubierto en el Territorio de Neuquén, un yacimiento de cobre, vienen a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto en terreno fiscal en el Territorio Nacional de Neuquén, en el Departamento denominado "Confluencia", en la Sección II, lote sin número, al Sud del Río Neuquén, lindando al Sud con los lotes Nos. 1 y parte del 2, más o menos bajo 38° 33', latitud S y 10° 7', long., O. a 64 Km. al N. O. de la Ciudad de Neuquén, Capital del Territorio. El punto de referencia es el que ocupa la mina "La Lina" caducada, registrada bajo el expediente K-1355-19 fecha de registro 29|11|19, vacancia N.° 361, (Registro N.° 472) el terreno es fiscal. La mina llevará el nombre de la "Rueda" No hay minas colindantes. Es justicia. — Fdos.: Juan Carlos Salas, R. G. Begg. — E. Suffo. — T. Frencia. — Vale: Otro sí deci-

mos que nombramos a Roberto Glassford Begg, para proseguir el trámite del expediente, domiciliado en la calle Cangallo N.° 315 de esta Capital Federal. Fdos.: R. G. Begg. Juan Carlos Salas. T. Frencia. E. Suffo. — Recibido en mi Oficina hoy veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco siendo las quince horas diecisiete minutos. — Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 5|35. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en la calle Cangallo 315, tome nota. Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de cobre en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento Confluencia), presentada a nombre de los señores Roberto Glassford Begg, Eduardo Suffo, Tomás Frencia y Juan Carlos Sala. — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Julio 17 de 1935. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Repónganse los sellos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Se registró la manifestación de descubrimiento de cobre mina "La Rueda", presentada a nombre de los señores Roberto Glassford Begg, Eduardo Suffo, Tomás Frencia y Juan Carlos Salas, bajo el N.° 637, folio 187 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.2 ago.-N.° 15.568-v.2 ago.
e.10 ago.-N.° 15.568-v.10 ago.
e.20 ago.-N.° 15.568-v.20 ago.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires. Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 19 de Agosto de 1935

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.03
Francia	20.—	22.72
Bélgica	50.94	57.89
España	41.45	47.11
Italia	24.73	28.22
Suiza	98.72	112.21
Estados Unidos	301.—	342.27
Alemania	121.77	138.38
Holanda	204.40	232.67

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 91.648-1935 M. A.

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de diversas herramientas de perforaciones a cable, con destino al Servicio Hidrogeológico y Perforaciones de la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos. — Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de agosto de 1935, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.8 ago.-v.9 ago.
e.20 ago.-v.20 ago.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se hace saber que de acuerdo con el artículo 754 del Código de Comercio, se han declarado provisionalmente nulos os certificados provisionales números 52.462, 52.463 y 52.464, de $ 1.000.— cada uno, sin cupón, del "Empréstito Patriótico 1a. serie, 5 o|o, Leyes 11.580, 11.671". Expediente N.° 2-Q-1935.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935.

e.22 jul. v.26 ago

Se hace saber que de acuerdo con el artículo 754, del Código de Comercio se ha declarado provisionalmente nulo el título N.° 47.717 del Empréstito Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569, de $ 1.000.— Expte. N.° 178-D-1935.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.

e.2 ago.-v.7 sep.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

Acta del sorteo número cuarenta y nueve practicado por la Sociedad Anónima

En la Ciudad de Buenos Aires, a las diez y siete horas del día diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, yo, el Escribano autorizante, a pedido del señor Presidente de la Sociedad Anónima del rubro, me constituí en las oficinas de la misma, establecidas en la Diagonal Roque Sáenz Peña número 570, donde en presencia de los señores Directores concurrentes al acto, y de los testigos que suscriben, se procedió al sorteo de "Títulos de aportes periódicos" correspondientes al mes de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, de acuerdo a las condiciones establecidas en los mismos, obteniéndose la siguiente combinación de números:

1a. Serie: 6145; 6146; 6147; 6148; 6149.

2a. Serie: 18.645; 18.646; 18.647; 18.648; 18.649.

3a. Serie: 31.145; 31.146; 31.147; 31.148; 31.149.

4a. Serie: 43.645; 43.646; 43.647; 43.648; 43.649.

5a. Serie: 56.145; 56.146; 56.147; 56.148; 56.149.

Con lo que terminó el acto.

Firmado: Santiago Baqué. — Marcelo Jelinski. — Francisco Mazzia. — Juana Del Soldato. — Alberto Hoeffner.

De acuerdo a las condiciones generales de los títulos que emite la Sociedad, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Número 6.147, suscripto por el señor José Arés, domiciliado en Doblas 1046, Capital, emisión de Diciembre de 1931, valor nominal pesos 2.500.— c|l.

Número 6148, suscripto por la señora M. Gussmann de Fricke, domiciliada en Balbastro 2018, Capital, emisión de Diciembre de 1931, valor nominal pesos 2.500.— c|l.

Número 6149, suscripto por el señor Carlos Fricke, domiciliado en Balbastro 2018, Capital, emisión de Diciembre de 1931, valor nominal pesos 2.500.— c|l.

Número 31.145, suscripto por la señorita María Teresa García, domiciliada en Sáenz Peña 1353, Capital, emisión de Octubre de 1933, valor nominal pesos 2.500.— c|l.

Número 31.146, suscripto por el señor Máximo Laborde, domiciliado en 6 de Septiembre, F. C. Prov., emisión de Octubre de 1933, valor nominal pesos 2.500|— c|l.

Número 31.147, suscripto por el señor Héctor Naso, domiciliado en Estación Montaraz, F. C. Prov., emisión de Octubre de 1933, valor nominal pesos 2.500.— c|l.

Número 31.148, suscripto por el señor Lorenzo Ostua, domiciliado el Monte Chingolo, F. C. Prov., emisión de Octubre de 1933, valor nominal pesos 2.500.— c|l.

Número 31.149, suscripto por el señor Francisco Goanteguy, domiciliado en Quilmes, F. C. S., emisión de Octubre de 1933, valor nominal pesos 2.500.— curso legal.

Número 43.645, suscripto por el señor Víctor M. Deuteris, domiciliado en 11 de Septiembre 777, San Fernando, F. C. C. A., emisión de Julio de 1934, valor nominal pesos 2.500.— c|l.

Número 43.646, suscripto por el señor Nicolás Saia, domiciliado en 11 de Septiembre 777, San Fernando, F. C. C. A., emisión de Julio de 1935, valor nominal pesos 2.500.— c|l.

Números 43.647 y 43.648, suscriptos por el señor Martín W. Ardánaz, domiciliado en Lavalle 1282, Capital, emisión de Julio de 1934, valor nominal pesos 2.500.— c|l. cada uno.

Número 43.649, suscripto por los señores Adolfo y Amelia Leoncio, domiciliados en Miralla 2051, Capital, emisión de Julio de 1934, valor nominal pesos 2.500.— c|l.

Número 56.145, suscripto por el señor Luis Fernández, domiciliado en Colodrero 3202, Capital, emisión de Abril de 1935, valor nominal pesos 2.500.— curso legal.

Número 56.146, suscripto por el señor Luis Carreira, domiciliado en Colodrero 3202, Capital, emisión de Abril de 1935, valor nominal pesos 2.500.— curso legal.

Número 56.147, suscripto por la señorita Elba Sestilla Squillari, domiciliada en Aristóbulo del Valle, Caseros, F. C. P., emisión de Abril de 1935, valor nominal pesos 2.500.— c|l.

Número 56.148, suscripto por el señor Vicente Russo, domiciliado en Añasco 976, Capital, emisión de Abril de 1935, valor nominal pesos 2.500.— c|l.

Número 56.149, suscripto por la señorita Renée Laksman, domiciliada en **Antezana 218**, Villa Crespo, Capital, emisión de Abril de 1935, valor nominal pesos 2.500.— c|l.

e.20 ago.-N.° 15.888-v.20 ago.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que con su intervención, el señor **José Alberico**, vendió al señor **José C. Roncaglia**, su carnicería, calle Concepción Arenal 3756. Reclamos en término ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e.20 ago.-N.° 15.885-v.24 ago.

Manuel Cayo, martillero público, Lima 550, avisa por su intermedio el Sr. **Marcelino Menéndez** vende su almacén Alvarado 2299, al Sr. **José Menéndez**, Reclamos término ley, en el mismo, donde constituyen domicilio.

e.20 ago.-N.° 15.890-v.24 ago.

Ante el escribano Damián J. García, Diag. R. Sáenz Peña 615, 5.° piso, el señor **Cristhos Vassilicos**, domiciliado Cerrito 655, venderá al señor **Pedro F. Méndez**, domiciliado L. N. Alem 424, el negocio de fábrica de perfumes y perfumería, venta de tabacos, cigarros y cigarrillos, bazar de menaje, cerámica, etc., situado en la calle L. N. Alem N.° 296.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1935.

e.20 ago.-N.° 15.893-v.24 ago.

Avisamos que, con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377 se vende el negocio de almacén, sito en **esta ciudad, calle Mercedes N.° 4851. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor Francisco Ouviña. Comprador Andrés Rodríguez**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935.

e.20 ago.-N.° 15.896-v.24 ago.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Ballina y Rodríguez, vendí a los señores **Ramón Lestayo y Manuel Tuñas**, mi negocio de panadería y pastelería mecánica, sito en la calle Ventura de la Vega 3853. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Vdor.: **José Heim.**

e.20 ago.-N.° 15.931-v.24 ago.

Se hace saber que el señor **Emilio Abalos** (antes Astesiano y Abalos), ha vendido su comercio de cafés, ubicado en Montevideo 378, al señor **Arturo Heinzelmann**, donde ambos constituyen domicilio. Reclamaciones ante el comprador, por el término de ley.

e.20 ago.-N.° 15.937-v.24 ago.

Se avisa a quienes corresponda que **Francisco Antonio Giammarino**, vende a **Concepción Franco Arnau**, su negocio de despensa, situado Chascomús N.° 4602, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley.

e.20 ago.-N.° 15.936-v.24 ago.

Luis B. Berutti, martillero público, oficina Cangallo 2640, avisa que **Emilio Gorini**, vende a **Santo Maggio y Juan Bautista Costa**, su restaurant sito Dorrego 1340, domicilio contratantes para reclamaciones de ley.

e.20 ago.-N.° 15.880-v.24 ago.

Nuevas Convocatorias

ST. ANDREW'S SCOTS PRESBYTERIAN CHURCH

Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés

Asamblea General Anual

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores miembros de la Congregación de la Iglesia arriba citada, a la Asamblea General Anual que se celebrará el día viernes 23 de agosto, de 1935, a las 20.45 horas, en el local de sesiones de la Iglesia, calle Perú 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance y Estado de Cuentas, correspondientes al año fenecido el 30 de junio de 1935.

2.° Nombrar tres miembros titulares para integrar la Comisión Administrativa, por dos años, y dos suplentes, por un año.

3.° Nombrar Revisador de Cuentas, por un año.

4.° Designar dos miembros para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

El Secretario Honorario de la Comisión Administrativa.

e.20 ago.-N.° 15.942-v.22 ago.

CENTRO MONTAÑES

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social el domingo 25 del corrinete, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la convocatoria.

2.° Designación de tres socios para que aprueben y firmen el acta.

3.° Informe de la Comisión de Cuentas.

4.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance General, presentado por la Junta Directiva.

5.° Lectura y discusión de una nota elevada a la Junta Directiva por varios señores socios.

6.° Designación de cinco socios para que efectúen el escrutinio.

7.° Elección por dos años de Tesorero y seis Vocales, en reemplazo de los señores: Indalecio Guerra, José A. Fernández, Pedro Salas, Ramón Monasterio, Maximino Alonso, Marcos Fernández y Manuel Sánchez.

Elección por un año de cinco Vocales suplentes, cinco miembros del Jurado, tres Revisores de Cuentas y dos suplentes.

De acuerdo al artículo 32 de los Estatutos, si a la hora fijada no hubiera concurrido la tercera parte de los socios con derecho a votar, se pasará a cuarto intermedio por una hora y después se declarará constituída la Asamblea en segunda convocatoria.

Severo Caldevilla, presidente. — Emilio González, secretario.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario la presentación del recibo del mes en curso.

El acto no se suspenderá por mal tiempo.

e.20 ago.-N.° 15.889-v.22 ago.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION (S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el día 20 del corriente la Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas, conforme al artículo 29 de los Estatutos, para celebrarla el 4 de septiembre próximo a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, (3er. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Imputación al "Fondo de Reserva Extraordinario", de los saldos en pro o en contra que resulten de la liquidación de los inmuebles que posee la Sociedad.

4.° Elección de Directores y Síndicos.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 19 de 1935.

El Directorio

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION (S. A.)

Asamblea General Extraordinaria

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el día 20 del corriente la Asamblea General Extraordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas, conforme al artículo 29 de los Estatutos, para celebrarla el 4 de septiembre próximo a las 17 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, (3er. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de Estatutos.

2.° Designación de dos señores accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 19 de 1935.

El Directorio

e.20 ago.-N.° 15.932-v.4 sept.

"LA PRINCESA"

Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. Anón.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la octava asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social calle California 1832, el sábado 7 de septiembre próximo a las diez y seis horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del informe del síndico y de la memoria, aprobación de la misma, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y todo lo actuado por el directorio, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un director titular en reemplazo de don Federico Baglietto, que cesa por terminación de período, y dos directores suplentes en reemplazo de los señores Ernesto Cambiaso y Emilio Mario Liberti, que terminan su período, nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Propuesta del Directorio para destinar la suma de diez mil pesos a fondo para futuras adquisiciones a tomarse del fondo para futuros dividendos.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a la asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto de 1935.

El Directorio

e.20 ago.-N.° 15.895-v.6 sept.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista N.° 200

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, Reconquista 200, el día jueves 29 de agosto próximo, a las 15.30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al 66° ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Reforma de los Estatutos sociales en sus artículos siguientes: N.° 4, N.° 22 y N.° 34, modificando el quórum de las Asambleas Generales; N.° 6, N.° 10 y N.° 65 (que pasa a ser el N.° 64), sujetando a la Ley de Bancos, la participación de la Institución en otras sociedades, la concesión de préstamos hipotecarios, la adquisición de inmuebles por compra o dación en pago y la formación del Fondo de Reserva; limitando a $ 500.000.— m|l., los créditos a una misma firma y fijando el quórum mínimo de seis Directores para resolver donaciones previstas; N.° 13 y N.° 66 (que pasa a ser el N.° 65), aclarando que la distribución de dividendos se hará sobre beneficios líquidos y realizados, según el Balance aprobado también por el Directorio; N.° 17, sobre procedimientos para transferencias de certificados de acciones, en el extranjero; N.° 24, estableciendo norma para el depósito de acciones en el extranjero a los efectos de la representación en las Asambleas; N.° 39, incluyendo al final de este artículo, la frase "sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos 353 y 354 del Código de Comercio"; N.° 43, ampliando a tres años el mandato de los Directores; N.° 44, estableciendo que la provisión de vacantes en el Directorio, se hará también de conformidad con el Síndico; N.° 46, sobre las acciones que deben depositar los Directores en garantía de su mandato; N.° 50, suprimiendo la frase "o fuese deudor al Banco, de plazo vencido"; N.° 51, precisando la facultad de votar del Presidente; N.° 52, modificando la retribución de los Directores; N.° 53, (inciso 2.°) y N.° 61 (inciso 1.°), referentes al contrato de locación de servicios del personal; N.° 57, ampliando el término por el cual un Director podrá ausentarse del país; N.° 63, se suprime; N.° 64 (que pasa a ser el N.° 63), aumentando los porcentajes de utilidades destinados al Fondo de Reserva y a dividendos a accionistas y suprimiendo el inciso relativo al Fondo de Previsión; N.° 70 (que pasa a ser el N.° 69), fijando plazo para integrar las acciones ordinarias del Banco, so pena de caducidad y N.° 72 (que pasa a ser el N.° 71), determinando el sorteo para renovación del Directorio.

4.° Elección de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores don Graciano B. Alvarez, don Timoteo Balbín, don F. Ezequiel García y don Guillermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato. Además, deberá nombrarse un Síndico y un suplente de Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo meons tres días antes del fijado, para la realización de dicho acto.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — T. Balbín, presidente, G. A. Udaondo, secretario.

e.20 ago.-N.° 15.892-v.29 ago.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán [illegible] General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÌN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÌN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÌN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 300 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales sus

F. 12. — 907.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

ARGENTINE TRUST COMPANY LTD.

ARGENTINISCHE TREUHANDGESELLSCHAFT A. G.

Domicilio legal: Reconquista 134 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Febrero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de Mayo de 1924

Libro 41, N.° 72, Folio 277. Tomo "A"

Capital autorizado .... c$l. 400.000.—

" suscripto e integrado .... " 100.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1.—
Activo circulante:		
Títulos y acciones	1.—	
Mercaderías	6.600.—	6.601.—
Activo disponible:		
Bancos		143.890.14
Activo exigible:		
Mandatos		2.043.931.83
Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar		99.40
Activo nominal:		
No existe.		
Gastos generales		580.64
		2.195.104.01
Cuentas de orden:		
Títulos en custodia	504.276.34	
Acciones en depósito	15.000.—	
Mandatos cedidos en garantía	135.000.—	654.276.34
		2.849.380.35
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100.000.—	
Fdo. reserva legal	1.714.38	101.714.38
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	38.824.79	
Mandantes varios	2.043.931.83	2.082.756.62
Pasivo transitorio:		
Impuestos a pagar		356.85
Saldo ejercicio anterior	7.405.63	
Ganancias: Comisiones e intereses	2.870.53	10.276.16
		2.195.104.01
Cuentas de orden:		
Títulos depositados	504.276.34	
Depósitos de acciones en garantía	15.000.—	
Mandatos en garantía	135.000.—	654.276.34
		2.849.380.35

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

L. Lewin, presidente. — P. Petersen, tesorero. — Dr. J. C. Mosciaro, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. **e.20 ago.-N.° 15.935-v.20 ago.**

1090

BUHLER HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES, INGENIERIA E IMPORTACIONES

Domicilio de la sociedad: Calle **SARMIENTO** 329 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 20|8|1928 - 9|9|1929

Inscripción en el Registro Público de Comercio: 25|10|1928 - 23|12|1929.

Capital autorizado	c$l.	400.000.—
" suscripto	"	160.000.—
" realizado	"	160.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, del 30 de Abril de 1935.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Instalaciones	3.746.10		
Menos: Amortizaciones	1.217.74	2.528.36	
Muebles y útiles	24.723.31		
Menos: Amortizaciones	10.839.22	13.884.09	
Automóvil	6.000.—		
Menos: Amortizaciones	3.400.—	2.600.—	19.012.45
Activo circulante:			
Mercaderías al precio de costo, o menos, según inventarios practicados y avaluados por la administración		69.352.82	
Trabajos en curso, a su costo de ejecución, o menos		118.275.10	
Títulos y acciones, a su costo		16.931.97	204.559.89
Activo disponible:			
Caja		8.160.37	
Bancos		21.471.93	29.632.30
Activo exigible:			
Depósito en garantía de letras, menos reserva		33.997.47	
Efectos al cobro en el exterior		166.152.45	
Letras a cobrar, menos pagarés descontados (véanse cuentas de orden)		12.791.31	
Depósitos varios en garantía		836.24	
Adelantos especiales		7.505.55	
Deudores hipotecarios, menos reserva		160.149.41	
Deudores en cuenta corriente, menos reservas		335.311.35	716.743.73
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			13.051.05
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo al 31 de diciembre de 1933		41.268.52	
Más: Saldo del ejercicio al 31 de diciembre 1934		17.068.30	58.336.82
			1.041.336.29
Cuentas de orden:			
Letras a cobrar, descontadas		56.678.82	
Acciones depositadas en garantía (el Directorio)		2.000.—	
Depósito en garantía de alquileres, etc.		2.546.60	
Efectos al cobro, cuenta terceros		120.427.37	
Existencias en consignación		52.343.62	
Cuentas varias proforma		9.915.99	243.912.40
			1.285.248.69

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		160.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en el exterior	308.086.32	
Cuentas corrientes varias	149.825.06	
Bancos	333.939.50	791.850.88
Pasivo transitorio:		
Mercaderías a entregar	49.890.—	
Intereses a pagar	5.200.—	
Cuentas a devengar	8.261.50	
Intereses cobrados adelantados sobre hipotecas	-1.214.70	
Cuentas a pagar, etc.	4.465.90	
Gastos, impuestos, etc., correspondientes al ejercicio	20.453.31	89.435.41
		1.041.336.29
Cuentas de orden:		
Documentos descontados	56.678.82	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	2.000.—	
Depositantes de garantías	2.546.60	
Letras giradas por terceros	120.427.37	
Comitentes de mercaderías en consignación	52.343.62	
Cuentas proforma	9.915.99	243.912.40
		1.285.248.69

W. W. Hatton, presidente. — R. Sneath, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		41.268.52
Amortizaciones:		
Instalaciones	350.—	
Muebles y útiles	1.220.40	
Maquinarias	1.098.70	
Automóvil	1.200.—	3.869.10
Previsión para quebrantos		41.237.36
Cambios		46.328.31
Comisiones		10.541.32
Patentes e impuestos		2.682.37
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, jornales diversos, seguros y varios		161.408.43
		307.335.41
HABER		
Bonificaciones y operaciones ejercicios anteriores		28.467.50
Ganancias sobre mercaderías y otros rubros de explotación (incluyendo rebajas obtenidas de fabricantes europeos, por un total de $ 217.718.14)		217.806.48
Intereses		2.724.61
Saldo deudor del ejercicio anterior	41.268.52	
Más: Saldo deudor del ejercicio	17.068.30	58.336.82
		307.335.41

W. W. Hatton, presidente. — R. Sneath, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 ago.-N.° 15.906-v.20 ago.

1045

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN 235 — CAPITAL FEDERAL

Fecha de autorización por el P. E.: 17 de Octubre de 1921.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 18 de Abril de 1922.
Capital autorizado: 20.000 acciones de $ 100 c|l., cada una c$l. 2.000.000.—
" suscr. y realiz.: 10.000 acciones de $ 100 c|l. c|u. " 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30 de Abril de 1935.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I Activo fijo:			
Minas (incluso preparación de niveles sin terminar)	641.599.80		
Menos: Amortización	588.537.87	53.061.93	
Edificios en las minas	74.075.49		
Menos: Amortización	74.073.49	2.—	
Maquinaria y equipo	1.341.331.07		
Menos: Amortización	1.341.327.07	4.—	
Exploraciones mineras	176.216.26		
Menos: Amortización	74.729.37	101.486.89	
Muebles y útiles	46.247.13		
Menos: Amortización	43.648 51	2.598.62	
Camiones y automóviles	53.404.62		
Menos: Amortización	53.404.62		157.153.44
II Activo circulante:			
Metales, minerales, productos elaborados, materiales y mercaderías			2.256.242.89
III Activo disponible:			
Caja		1.692.15	
Bancos		10.324.50	12.016.65
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	397.523.50		
Documentos a cobrar	3.067.—		
Deudores en gestión	11.443.15	412.033.65	
Menos: Reserva para deudores dudosos		1.135.01	410.898.64
V Activo transitorio:			
Adelantos y gastos para ejercicios futuros			7.583.32
VI Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida anterior		357.884.79	
Más: Pérdida del ejercicio		317.05	358.201.84
			3.202.096.78
Cuentas de orden:			
Documentos de terceros descontados		236.205.08	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		2.500.—	
Consignaciones recibidas		1.596.35	240.301.43
			3.442.398.21

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.000.000.—	
Reserva legal	7.092.70	1.007.092.70
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2.160.086.93	
Letras a pagar	7.604.25	2.167.691.18
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		27.312.90
		3.202.096.78
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	236.205.08	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	2.500.—	
Comitentes de efectos en consignación	1.596.35	240.301.43
		3.442.398.21

P. Chaussette, vicepresidente. — J. D. Tierney, director. —
Vº. Bº. J. A. McGlashan, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		357.884.79
Amortizaciones:		
Minas y exploraciones mineras	54.729.37	
Edificios	4.081.49	
Maquinaria y equipo	113.355.65	
Muebles y útiles	5.580.—	
Camiones y automóviles	80.—	177.826.51
Deudores morosos		11.418.32
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, etc.	119.251.30	
Traslado de concentración	40.988.81	160.240.11
Intereses		180.926.92
Patentes e impuestos		12.201.46
		900.498.11
HABER		
Explotación de metales, minerales, almacén, etc.		[illegible]
Intereses		12.360.69
Saldo: Pérdida anterior	357.884.79	
Más: Pérdida del ejercicio	317.05	358.201.84
		900.498.11

P. Chaussette, vicepresidente. — J. D. Tierney, director. —
Vº. Bº. J. A. McGlashan, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 ago.-N.º 15.868-v.20 ago.

1030.

Sociedad Anónima ELOWSON Y WESTER Ltda.

Compañía Industrial Agropecuaria

Bartolomé Mitre 430 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E.: 31 de Marzo de 1919
Inscripta en el R. P. de C.: 16 de Junio de 1919

Capital:
Autorizado .... m$n. 2.500.000.—
Suscripto .... " 1.500.000.—
Realizado .... " 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(DECIMO SEXTO EJERCICIO)
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General
Ordinaria del 30 de Abril de 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		623.226.31		
Amort. anteriores	265.820.10			
Amort. ejercicio al 31|12|34	25.625.79	291.445.89	331.780.42	
Edificios y construcciones		594.631.44		
Amort. anteriores .. m$n. 465.430.74				
Menos: Por retiro de servicio ... 10.021.30	455.409.44			
Amort. ejercicio al 31|12|34	48.721.34	504.130.78	90.500.66	
Máquinas		843.796.44		
Amort. anteriores .. m$n. 687.874.65				
Menos: Por retiro de servicio ... 38.338.48	649.536.17			
Amort. ejercicio al 31|12|34	69.619.08	719.155.25	124.641.19	
Herramientas		14.473.40		
Amort. anteriores	14.472.40			
Amort. ejercicio al 31|12|34	—	14.472.40	1.—	
Muebles, útiles y vehículos		347.304.77		
Amort. anteriores .. m$n. 279.833.51				
Menos: Por retiro de servicio ... 31.850.38	247.983.13			
Amort. ejercicio al 31|12|34	36.248.—	284.231.13	63.073.64	
Instalaciones			1.—	609.997.91
Activo circulante:				
Mercaderías			1.706.120.50	
Haciendas			739.745.—	
Acciones de otras Sociedades			2.—	2.445.867.50
Activo disponible:				
Caja			19.997.11	
Bancos			822.50	20.819.61
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			56.988.56	
Prendas agrarias			85.500.—	
Documentos a cobrar			5.638.48	
Arrendamientos pagado adelantado			12.694.97	160.822.01
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				8.248.29
Activo nominal:				
Llave de negocio		500.000.—		
Amortizado		325.000.—	175.000.—	
Marcas de fábrica o de comercio		3.412.—		
Amortizado		3.411.—	1.—	175.001.—
Pérdidas:				
Saldo pérdida al 31|12|33			564.503.40	
Más: pérdida ejercicio al 31|12|34			168.586.39	733.089.79
				4.153.846.11
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				40.000.—
				4.193.846.11

PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital autorizado		2.500.000.—		
Menos: Acciones a emitir		1.000.000.—	1.500.000.—	
Reserva legal			56.664.92	1.556.664.92
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			2.283.871.64	
Préstamos Cédulas Hipotecarias Argentinas			138.507.40	2.422.379.04
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				174.802.15
Cuentas de orden:				4.153.846.11
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)				40.000.—
				4.193.846.11

Donald Mackinnon, presidente. — John May, director gerente. —
E. C. Slobom, síndico.

DECIMO SEXTO EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Aprobada sin modificaciones en la Asamblea General
Ordinaria del 30 de Abril de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		564.503.40
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	25.625.79	
Edificios y construcciones	48.721.34	
Maquinarias	69.619.08	
Muebles, útiles y vehículos	36.248.—	180.214.21
Gastos generales		223.941.41
Intereses		27.905.92
		996.564.94
HABER		
Mercaderías elaboradas, explotación de establecimientos rurales, fábricas de manteca y caseína, etc.		256.764.03
Comisiones		6.711.12
Saldo: Pérdida al 31|12|33	564.503.40	
Más: Pérdida en este ejercicio	168.586.39	733.089.79
		996.564.94

Donald Mackinnon, presidente. — John May, director gerente. —
E. C. Slobom, síndico.

Buenos Aires, Junio 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "Se hace constar que este balance se publica sujeto a lo que resulte en el expediente E. 55|35". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 ago.-N.º 15.861-v.20 ago.

1121

"INAC" FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS
Sociedad Anónima

Domicilio legal: Callao 1063.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de Diciembre 17 de 1923.
Inscripta en el R. P. de Comercio: en fecha Mayo 1 de 1924.
Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» suscripto .... » 500.000.—
» realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
11.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Material rodante, muebles y útiles y maquinarias	3727 50	
Menos amortizaciones	3726 50	1.—
II. Activo circulante:		
Mercaderías	891341 52	
Títulos	4327 —	895668 52
III. Activo disponible:		
Caja	638 02	
Bancos	1033 78	1671 80
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	800221 85	
Menos amortizaciones	7066 63	
	793155 22	
Documentos a cobrar	168648 05	
Garantías depositadas	34023 51	995826 78
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		11230 55
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio	15116 86	
Más pérdidas anteriores	188369 67	203486 53
		2107885 18
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas	308269 76	
Depósito de acciones en garantía	8000 —	316269 76
		2424154 94
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500000 —	
Reserva legal	2000 —	
Fondo de previsión para deudores dudosos	87093 59	589093 59
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	934035 14	
Obligaciones a pagar	550000 —	1484035 14
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		34756 45
		2107885 18
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	308269 76	
Depositantes de acciones de garantía	8000 —	316269 76
		2424154 94

H. Cabjolsky, presidente. — Fernando Ellerhorst, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO DEL 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1) Saldo anterior		188369 67
2) Amortizaciones:		
Cuentas corrientes	7066 63	
Muebles y útiles	3726 50	10793 13
3) Gastos generales:		
Gastos comerciales, de taller, sueldos, seguros, propaganda, viajes, alquileres		404758 07
4) Intereses, comisiones y cambios		138431 86
5) Patentes e impuestos		8619 65
		750972 38
HABER		
1) Mercaderías		503585 64
2) Cobranza de dudosos		12340 86
3) Intereses		31559 35
Saldo		
Pérdidas del ejercicio	15116 86	
Más pérdidas anteriores	188369 67	203486 53
		750972 38

H. Cabjolsky, presidente. — Fernando Ellerhorst, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, junio 21 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 ago.-N.° 15.850-v.20 ago.

«512»

DATES & HUNT S. A. SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES

San Martín 232 4° piso — Cap. Federal
Autorizada por el P. E. el 25 de Abril de 1931
Inscripta en el R. P. de C. el 21 de Agosto de 1931.

Capital:
Autorizado .... m$n 1.000.000 —
Suscripto .... » 200.000 —
Realizado .... » 20.000 —

BALANCE GENERAL DEL 3.° EJERCICIO AL 31 DE JULIO DE 1934
Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 12 de Marzo de 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Dates y Hunt	8484 45	
Accionistas	180000 —	188484 45
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización		2960 20
Pérdidas:		
Saldo		8555 35
		200000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25000 —
		225000 —
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		200000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		200000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		25000 —
		225000 —

Esteban Semmartín, presidente. — Herman F. C. Dates, director. — Ceferino Novas, síndico-suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 3.° EJERCICIO AL 31 DE JULIO DE 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo ejercicio anterior		6473 75
Amortizaciones:		
Gastos de organización: 20% s/ $ 7.400.50		1480 10
Gastos generales:		
Derechos de inspección y publicación avisos		601 50
		8555 35
HABER		
Saldo:		
Pérdida del año	2081 60	
Más pérdida anterior	6473 75	8555 35
		8555 35

Esteban Semmartín, presidente. — Herman F. C. Dates, director. — Ceferino Novas, síndico-suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 ago.-N.° 15.820-v.20 ago.

608 :

"CADEC" COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO S. A.

25 de Mayo 515 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 18 de Febrero de 1920.

Reformas: 6 de Julio de 1933.

Inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Abril de 1920.

Capital autorizado.......................... $ 100.000.— c/l
» suscripto.......................... » 100.000.— »
» realizado.......................... » 100.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Marzo de 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles	246613 54	
Alambrados, aguadas, etc.	68245 03	
Utiles y herramientas	1 —	
Títulos y acciones	109941 —	424800 57
Activo circulante:		
Productos agrícolas		5850 —
Activo disponible:		
Caja		20 40
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios y en otra forma garantizados		967502 57
Activo transitorio:		
Impuesto a los Réditos (pagos a cuenta)		5163 73
Activo nominal:		
No existe.		
		1403337 27
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		1000 —
		1404337 27
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Fondo de reserva legal	10000 —	110000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		1285001 03
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		3798 73
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	1096 13	
Más utilidad de este ejercicio	3441 38	4537 51
		1403337 27
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		1000 —
		1404337 27

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos judiciales, conservación propiedades, librería, honorarios, etc.		1616 30
Patentes e impuestos		4154 80
Explotación campos		5887 83
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	1096 13	
Más utilidad de este ejercicio	3441 38	4537 51
		16196 44
HABER		
Saldo anterior		1096 13
Intereses, alquileres etc.		15100 31
		16196 44

Julio Van Sante, presidente.
Alfredo Taullard. — Juan Riedel, directores.

INFORME DEL SINDICO.

Señores accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he revisado los libros de la Sociedad y la documentación justificativa y he comprobado la exatitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1934 por lo que os aconsejo que prestéis vuestra aprobación.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1935.

Juan Gyselynck, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 ago.-N.° 15.916-v.20 ago.

2562 —

SOCIEDAD ANONIMA Y COMERCIAL LA PICASA

Domicilio: Cinco Saltos F. C. Sud. — Río Negro.

Fecha de autorización por el P. E.; 13 de Enero de 1933.

Inscripción en el Registro Público de Comercio el 26/5/1933. — Viedma

Capital:
Autorizado.......................... $ 50.000
Suscripto.......................... » 50.000
Realizado.......................... » 50 000

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

Aprobado en la Asamblea General a los diez y siete días de Diciembre de 193[illegible]

Inciso	ACTIVO	$ m/n. de c/legal — Parciales	Totales por capítulos
	I. Activo fijo:		
a)	Muebles y útiles	8640 97	
b)	Amortización	115 26	8525 71
	II. Activo circulante:		
a)	Mercaderías generales	46726 95	
b)	Envases	164[illegible] [illegible]0	48371 75
	III. Activo disponible:		
a)	Caja	5684 83	
b)	Bancos	1106 1[illegible]	6790 97
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente		15851 20
	V. Activo transitorio:		
a)	Adelantos para ejercicios futuros		139 —
	VI. Activo nominal:		
a	Gastos de organización	50[illegible]0 48	
	Menos 10 % amortización actual ejercicio	505 04	4545 44
			81274 07
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital suscripto		50000 —
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	31431 49	
b)	Obligaciones a pagar	1778 40	33209 89
	Ganancias		1064 18
			81274 07

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

DEBE	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:		
Muebles y útiles		115 26
2. Gastos generales:		
Sueldos, alquiler, seguros y gastos varios		8885 36
3. Fletes		6816 74
4. Honorarios síndico, habilitación contador		221 71
5. Amortización gastos formación		5[illegible]5 04
Ganancias		1064 18
		17108 29
HABER		
1. Mercaderías		14733 12
2. Intereses, y descuentos:		
Por descuentos efectuados por pagos al contado		2375 17
		17108 29

J. Macdonal, presidente. — Rómulo Nodín, secretario-gerente.
Teodoro Muller, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 ago.-N.° 15.674-v.20 ago.

«1156»

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO, S. A.

Avda. Roque Sáenz Peña 680
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 6 de Noviembre de 1929.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Diciembre de 1929.

Capital autorizado:

En acciones preferidas de 7%	m$n 15.000.000 —
» » de 7% de segunda preferencia..	» 32.500.000 —
» » ordinarias	» 50.000.000 —
	m$n 97.500.000 —

Capital suscripto y realizado:

En acciones preferidas de 7%	m$n 8 000.000 —
» » de 7% segunda de preferencia.....	» 17.000.000 —
» » ordinarias........................	» 25.000.000 —
	m$n 50.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1935.

ACTIVO		o$s.	m$n.
Activo fijo:	o$s.		
Inmuebles y sus accesorios............	9361759 56		
Maquinarias	15596361 55		
Redes...............................	19551789 05		
Muebles y enseres....................	349358 60		
Utiles y herramientas................	75608 08		
Trabajos en curso de ejecución	222390 92	45657217 76	
Activo circulante:	m$n		
Almacenes...........................	2517273 94		
Títulos y acciones..................	303766 74		2851040 68
Activo disponible:			
Caja................................	46514 12		
Bancos..............................	344879 54		391393 66
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..........	1807202 96		
Consumidores........................	1905263 95		
Obligaciones a cobrar................	845495 92		
Depósitos especiales.................	108910 43		4667872 26
Activo transitorio:			
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos	92486 48		
Dividendos provisorios, (7% sobre acciones preferidas de 7%)	560000 —		652486 43
Activo nominal:			
Concesiones.........................	1044554 13		
Amortizado 1934	52227 70	992326 43	
Conversión..........................			106021691 31
		46649544 19	114584484 37
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)......................	45000 —		
Valores recibidos en garantía	72048 28		
Boletas impuestos municipales al cobro	904341 92		
Acciones recibidas en custodia y varias cuentas........................	1014104 03		2035494 23
		46649544 19	116619978 60
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado..........	50000000 —		
Reserva legal........................	5000000 —		
Fondo de renovaciones m/n 4.467.993.73 destinado 1934 ...... » 600.000 —	5067993 73		
Reserva para cuentas incobrables, mermas de inventario, y otras reservas	698791 65		60766785 38
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	1636851 78		
Obligaciones a pagar.................	49500000 —		51136851 78
Pasivo transitorio:			
Acumulación de intereses y otros pasivos no vencidos....................	980558 84		
Dividendos a pagar...................	145828 83		
Partidas en suspenso..................	168032 15		1294399 82
Ganancias:			
Saldo de ejercicio anterior............	512692 58		
Utilidad actual ejercicio	873754 81		
Total utilidad disponible			1386447 39
Conversión...........................		46649544 19	
		46649544 19	114584484 37
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)......................	45000 —		
Depositantes de valores en garantía....	72048 28		
Boletas entregadas al cobro por las municipalidades	904341 92		
Depositantes de acciones en custodia y varias cuentas.......................	1014104 03		2035494 23
		46649544 19	116619978 60

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director. — W. M. Shepard, síndico-suplente.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1935.

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Fondo de renovaciones:		
Destinado 1934..............................		600000 —
Amortización concesiones:		
Destinado 1934 (o$s 52.227.70)		118699 32
Gastos de explotación, administración y varios		5400342 12
Intereses deudores		1711876 27
Utilidad: saldo del ejercicio anterior..............	512692 58	
Utilidad: actual ejercicio	873754 81	
Total utilidad disponible........................		1386447 39
		9217365 10
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		512692 58
Productos de explotación y varios..................		8567589 57
Intereses acreedores...............................		137082 95
		9217365 10

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director. — W. M Shepard, síndico-suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, 21 Junio de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inscción General de Justicia. e.20 ago.-N.º 15.788-v.20 ago.

«281»

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA Soc. Anón.

Autorizada por el P. E. el 25 de Nov. de 1927 y 14 de Marzo de 1934.

Inscripta en el R. P. de C. el 3 de Febrero de 1928, 28 de Junio de 1928, 13 de Agosto de 1933 y 21 de Mayo de 1934.

CAPITAL:

Autorizado	m$n 4.000.000.—
Suscripto	» 3.600.000.—
Realizado.	» 3.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:			
Campo y mejoras		2676246 74	
Propiedades	18301 50		
./. amort. (pres. ejerc. incl.).......	2801 50	15500 —	2691746 74
Existencias:			
Sección «Guaycolec»			
Muebles y útiles	8843 05		
./. amort. (pres. ejerc. incl.).......	5123 14	3719 91	
Máquinas y herramientas	12762 —		
./. amort. (pres. ejerc. incl.).......	12761 —	1 —	
Carros y rodados.	2116 —		
./. amort. pres. ejertc. incl).......	2115 —	1 —	
Monturas y guarniciones	33 80		
./. amort. (pres. ejerc. incl).	32 80	1 —	
Sección «Pilagá»			
Muebles y útiles	4940 40		
./. amort. (pres. ejerc. incl).	2708 30	2232 10	
Máquinas y herramientas..............	1316 95		
./. amort. (pres. ejerc. incl.).......	1315 95	1 —	
Carros y rodados......................	984 —		
./. amort. (pres. ejerc. incl.)......	983 —	1 —	
Monturas y guarniciones..............		1 —	
Sección «Ombú»			
Muebles y útiles	3313 —		
./. amort. (pres. ejerc. incl.).......	1453 38	1859 62	
Máquinas y herramientas...............	10983 80		
./ amort. (pres. ejerc. incl.).......	10982 80	1 —	
Carros y rodados		1 —	
Monturas y guarniciones...............		1 —	
Carnicería «Formosa»			
Existencias varias.....................	1904 —		
./. amort. (pres. ejerc. incl.).......	528 89	1375 11	
Administración «Buenos Aires»			
Muebles y útiles.......................	779 —		
./. amort. (pres. ejerc. incl.).......	389 50	389 50	9585 24
			2701331 98

ACTIVO	Parciales $ m|n.	$ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
II. Activo circulante:			
Sección «Guaycolec»			
Hacienda	530178 —		
Existencias diversas	11777 22	541955 22	
Sección «Pilagá»			
Hacienda	253100 —		
Existencias diversas	1891 77	254991 77	
Sección «Ombú»			
Hacienda	156848 —		
Existencias diversas	3547 05	160395 05	
Invernada «San Bernardo»			
Hacienda		7283 08	
Carnicería «Formosa»			
Existencias		4643 64	969273 76
III. Activo disponible:			
Caja		550 93	
Bancos		21234 03	21784 96
IV. Activo exigible:			
Deudores varios			1:8:0 86
V. Activo transitorio:			
Mejoras pendientes			16458 71
VI. Activo nominal:			
No existe.			— —
Pérdidas:			
Pérdida presente ejercicio	42015 31		
./. Saldo anterior	677 80		41337 51
			3762077 78
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones de garantía			35000 —
			3797077 78
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	3600000 —		
Reserva legal	1138 66		
Cuenta ajuste recuentos hacienda	19976 33		
Reserva para deudores morosos	7506 40		3628621 39
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes	124566 39		
Giros en curso	4000 —		128566 39
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio vencido			4890 —
			3762077 78
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Directorio)			35000 —
			379 077 78

David Gómez Pombo, presidente. — Armando Muller, director. Fernando Ellerhorst, síndico.

EJERCICIO 7.º

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
s/ Propiedades en Formosa	400 —	
s/ Muebles y útiles Buenos Aires	77 90	
s/ Existencias carnicería «Formosa»	190 40	
s/ » sección «Guaycolec»	884 31	
s/ » » «Pilagá»	494 04	
s/ » » «Ombú»	331 30	2377 95
Gastos administración Buenos Aires		12601 10
Patentes e impuestos		1095 08
Explotación sección «Guaycolec»		17501 76
» » «Pilagá»		24233 59
Reserva para deudores morosos		7506 4
		7 170 77
HABER		
Saldo anterior		677 80
Explotación sección «Ombú»		2262 19
Venta hacienda (ganancia neta)		2855 68
Derechos de monte		24148 38
Pastajes		2126 25
Comisiones, descuentos y varios		1762 96
Saldo:		
Pérdida presente ejercicio	42015 31	
s/ saldo anterior	677 80	41337 51
		75170 77

David Gómez Pombo, presidente. — Armando Muller, director. Fernando Ellerhorst, síndico. Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Julio 19 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 ago.-N.º 15.784-v.20 ago.

«574»

"CREDITO MERCANTIL ARGENTINO" COMPAÑIA DE FINANZAS

Domicilio: Canga...

Aprobado por el Superior Gobierno con Decreto de fecha 26 de Noviembre de 1923.

Inscripta en el R. P. de C. el 20 de Marzo de 1924.

Capital autorizado	$	500.000 —
" suscripto	»	100 0 0 —
" realizado	»	87.350 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de Marzo de 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
a) Bienes raíces	3500 —	
e) Muebles y útiles	1 —	3501 —
Activo disponible:		
a) Caja	794 97	
b) Bancos	28238 57	29033 54
Activo exigible:		
b) Garantía alquileres	300 —	
Deudores con garantía	98785 —	
d) Derechos y acciones	71855 87	
Deudores varios	18435 —	
e) Deudores en gestión	940 33	
f) Accionistas	12650 —	202966 20
Activo circulante:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Impuestos y gastos a liquidar		3636 21
		239136 95
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto		100000 —
b) Reserva legal	4200 —	
Reserva facultativa	30000 —	
Reserva de previsión	15000 —	49200 —
Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios	28254 08	
c) Obligaciones a pagar	50000 —	78254 08
Pasivo transitorio:		
Utilidades a liquidar		3480 —
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	15809 07	
Pérdida ejercicios anteriores	7606 20	8202 87
		239136 95

Angel Sanguineti, presidente. — Julio Podestá, tesorero. — E. Carbone, gerente. — Angel A. Sanguineti, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
3.) Gastos generales:		
Sueldos, alquileres y varios		16160 95
Ley de jubilaciones		780 —
Impuestos propiedades		667 31
» a los réditos		361 66
Gastos judiciales		1693 10
Libros, impuestos y publicidad		882 30
Créditos varios		
Deudores con garantía	2326 45	
» en gestión	940 33	
Impuestos y gastos a liquidar	10 30	3277 08
Saldo:		
Utilidad líquida del año	8202 87	
Pérdida ejercicio anterior	7606 20	15809 07
		39631 47
HABER		
3) Alquileres		1040 95
Intereses		580 44
Utilidad por compra-venta de derechos y acciones		38 10 08
		39631 47

Angel Sanguineti, presidente. — Julio Podestá, tesorero. E. Carbone, gerente. — Angel A. Sanguineti, síndico. Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 ago.-N.º 15.841-v.20 ago.

(1044.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Belgrano 442 — Buenos Aires.

Fecha de autorización del P. E. 27 de Mayo de 1926.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 20 de Agosto de 1926.

Capital:

Autorizado	$ m/l	3.000.000.—
Suscripto	» »	948.733.33
Realizado	» »	948.733.33

BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de Abril 1935.

A C T I V O	c$l.	c$l.	c$l.
I —Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios	1821852 72		
Amortizado	117952 72	1703900 —	
Mejoras	13900 —		
Amortizado	6474 —	74.6 —	
Vasijas y maquinarias	230612 30		
Amortizado	63504 08	167108 22	
Herramientas y útiles	10913 40		
Amortizado	10912 40	1 —	
Muebles y útiles, vehículos y animales	3019 —		
Amortizado	1873 62	1145 38	1879580 60
II.— Activo circulante:			
Envases, materiales y materias primas			19440 80
III.—Activo disponible:			
Caja			42 82
IV.—Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		39779 24	
Documentos a cobrar		69089 83	108369 07
V.—Activo transitorio:			
Gastos explotación Viñedos 1934 - 1935		15069 81	
Adelantos a contratistas		1233 90	16303 71
VI.—Activo nominal:			
Marcas	307 —		
Amortizado	259 80		47 20
Pérdidas:			
Saldo anterior	472877 88		
Pérdida del corriente año	52248 87		525126 75
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en custodia		64600 —	
Depósito de acciones en garantía (del Director o)		10000 —	74600 —
			2624010 95

P A S I V O	c$l.	c$l.	c$l.
I.— Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		948733 33	
Fondo de reserva		3002 96	951736 29
II.—Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		1316704 21	
Acreedores en cuenta corriente		249831 79	
Obligaciones a pagar		31138 66	1597674 66
III.—Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en custodia		64600 —	
Depositantes de acciones		10000 —	74600 —
			2624010 95

A. A. Scolari, vicepresidente. — W. T. Cassels, secretario. — A. C. Negri, síndico.

DETALLE DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

P E R D I D A S	c$l.	c$l.
Saldo anterior		472877 88
Amortizaciones:		
Sobre edificios	4200 —	
» vasijas, maquinarias, muebles y útiles	2772 40	
» mejoras	894 —	
» marcas	60 80	7927 20
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros y administración		12011 34
Intereses y descuentos		86678 49
Patentes e impuestos		365 —
Vino		12515 29
Envases		7 80
Títulos y acciones		4000 —
		596383 —

G A N A N C I A S	c$l.	c$l.
Explotación bodegas	30515 08	
Explotación viñedos	19831 07	50346 15
Tártaros		460 10
Vehículos:		
Ventas autos Ford		200 —
Cuentas garantizadas		20250 —
Pérdidas:		
Saldo anterior	472877 88	
Del ejercicio 1934	52248 87	525126 75
		596383 —

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1934.

A. A. Scolari, vicepresidente. — W. T. Cassels, secretario. — A. C. Negri, síndico.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "Se hace constar que esta sociedad ha perdido más del 50 o|o de su capital, por lo que corresponde de cumplimiento al artículo 369 del Código de Comercio". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 ago.-N.° 15.811-v.20 ago.

719:

FORD MOTOR COMPANY

País de origen: Estados Unidos de Norte America

Domicilio: Wenceslao Villafañe 40 Capital.

Fecha de autorización por el P. E.: octubre 30 de 1922.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 27 de 1927.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	$	100.000.000. —	Dls.
Suscripto	»	100.000.000. —	»
Realizado	»	100.000.000. —	»

No se asignó capital determinado a esta Sucursal

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Inc. ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios:		
Terrenos	1960021 19	
Edificios sobre el mismo	1813093 55	
b) Equipo de fabrica	250414 84	
Maquinaria	14133 88	
Herramientas durables	66355 25	
c) Muebles y útiles	29253 29	4133272 —
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías	5443287 77	5443287 77
III. Activo disponible:		
a) Caja	2000 —	
b) Bancos	867194 78	869194 78
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	598194 91	
b) Documentos a cobrar	931602 —	1529796 91
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros	10114 70	10114 70
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		11485666 16

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto.		
No existe.		
b) Reservas facultativas:		
Previsiones	55869 57	55869 57
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuentas corrientes	485229 73	
b) Casa Matriz en Detroit.		
Cuenta corriente:		
Saldo de esta cuenta $ 7.884.784 83		
Más ganancias » 2.031.056.09	9915840 92	
c) Documentos u obligaciones a pagar	880000 —	11281070 65
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	148725 94	148725 94
		11485666 16

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1934.

p. p. Ford Motor Company, F. F. Griffith, representante gerente.

EJERCICIO 1934
DEMOSTRACION ACTUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Amortizaciones:		
Mejoras en el terreno	5034 66	
Edificios	92662 10	
Maquinarias	3851 13	
Herramientas durables	17599 27	
Equipos de fábrica	47635 25	
Muebles y útiles	5564 72	172347 43
3. Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, correo, donaciones, telegramas, gastos de viaje, luz, fuerza motriz y varios	2681044 —	2684044 —
4. Intereses, descuentos comisiones y cambios	40045 54	40045 54
5. Patentes e impuestos	276553 13	276553 13
6. Saldo — Utilidad del año transferida a la cuenta de la casa matriz en Dearborn	2031056 09	2031056 09
		5204046 19
HABER		
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Autos, tractores y repuestos para los mismos	5117956 79	5117956 79
3. Intereses, descuentos, comisiones y cambio	86089 40	86089 40
4. Arrendamientos, alquileres, etc:		
No existe.		
		5204046 19

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1934.
p. p. Ford Motor Company, F. F. Griffith, representante gerente.

Inspector que visó el balance: Dr Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.20 ago.-N.° 15.860-v.20 ago.

.618.

"LA METROPOLITANA"
Compañía de Seguros

Opera en Seguros
25 de Mayo 179 - Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del P. E. fecha 9 de Octubre de 1930 e inscripta con fecha 6 de Abril de 1931.

Capital:		
Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	»	282.400.—
Realizado	»	146.540.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Marzo de 1635.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		135860 —
Caja		1614 80
Bancos (cuentas corrientes):		
Banco de la Nación Argentina	6025 82	
Banco Nación Argentina (La Plata)	1620 02	
Banco Germánico	8300 27	15946 11
Propiedades inmuebles		— —
Títulos de renta		— —
Valores diversos:		
Existencia de cofres (valor neto)		2780 40
Préstamos hipotecarios		9750 —
Préstamos sobre valores:		
Crédito garantizado con el dominio de la propiedad Belgrano 2545		14400 —
Préstamos sobre pólizas		8917 86
Obligaciones a cobrar		— —
Mobiliario y material:		
Importe de estas cuentas	20457 33	
Amortización	3002 39	17454 94
Deudores por premios		— —
Sucursales y Agencias		140 —
Primas vencidas a cobrar netas		2223 33
Deudores varios:		
Deudores con garantía real	33417 42	
Deudores comunes	280 —	3 6)7 4
Dirección de Impuestos a los Réditos		297 87
Intereses y alquileres vencidos		788 80
Comisiones descontadas		234250 33
Gastos de organización a amortizar:		
Saldo anterior	4235 10	
Amortización	1411 70	2823 40
Banco de la Nación Argentina-Cuenta Reservas Garantizadas.		
Detalle de los títulos:		
Cédulas Hipotecarias Argentinas $ 25.400 su costo	23675 10	
Empréstito Patriótico » 51.100 su costo	46806 90	
Crédito Argentino Interno » 85.000 su costo	76364 50	
Efectivo por cupones	3217 54	149064 04
En total $ 161 500.		
Cuentas de orden:		
Acciones y títulos depositados y en garantía		115020 92
Pérdidas y ganancias		16384 14
		811474 36
PASIVO		
Capital suscripto		282400 —
Reserva legal		523 83
Reservas técnicas:		
Reserva matemáticas.		
sobre cuotas cobradas	318306 13	
sobre cuotas a integrar	2237 98	320544 11
Reserva de sorteo		3487 80
Reserva para gastos de explotación.		— —
Reservas facultativas:		
Reservas acciones artículo 5.°	9700 —	
Reserva para fluctuación de valores	3000 —	12700 —
Beneficios de los asegurados		74926 88
Acreedores varios		1394 46
Redescuentos de intereses		526 36
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones y títulos depositados y en garantía		115020 92
		811474 36

Juan Carlos Luro, presidente. — Alejandro R. Amoretti, secretario. — José R. Freire, gerente. — Esteban Amoretti, tesorero. — Fulvio Pietranera, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Primas vencidas a cobrar del ejercicio anterior:		
Primas vencidas	4599 02	
Fraccionales a vencer	126613 85	131212 87
Reserva matemática:		
Sobre cuotas cobradas	318306 13	
Sobre cuotas a integrar	2237 98	320544 11
Reserva de sorteo		3487 80
Beneficios de los asegurados, aumento año 1934		42580 60
Gastos de explotación (amortización de comisiones)		85810 45
Sorteos de estímulo		31000 —
Impuestos y contribuciones		13788 72
Gastos generales		87191 88
Créditos incobrables		— —
Redescuentos de intereses		526 36
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 %	2617 38	
Material 20 %	985 01	
Gastos de organización 20 %	1411 70	4114 09
		720506 88
HABER		
Primas del ejercicio		404993 76
Reservas matemáticas del ejercicio anterior:		
Sobre cuotas cobradas	149862 42	
Sobre cuotas a integrar	111782 85	261645 27
Reservas de sorteos del ejercicio anterior		2520 80
Intereses y alquileres		25722 81
Reserva para futuras amortizaciones		8000 —
Saldo del ejercicio anterior		1240 10
Saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas		16384 14
		720506 88

Juan Carlos Luro, presidente. — Alejandro R. Amoretti, secretario. José R. Freire, gerente. — Esteban Amoretti, tesorero. Fulvio Pietranera, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 ago.-N.° 15.870-v.20 ago.

F. 42 — 2449

"LA AMERICANA"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL
Corrientes N.° 550
Autorizada por el Superior Gobierno por decreto del 25 de Marzo de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1914
Ramos: Incendio — Automóviles — Cristales — Vida

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	896.651.60

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934
Primer Trimestre del vigésimo primero Ejercicio

ACTIVO	Moneda legal	
Accionistas	103.348.40	
Acciones y títulos de renta	173.235.—	
Caja y Bancos	103.893.73	
Población San Martín (Santiago de Chile)	775.389.71	
Terrenos Avenida del Trabajo	209.516.90	
Mobiliario y material	12.714.30	
Obligaciones a cobrar	47.699.89	
Deudores varios	193.616.91	
Gastos de organización a amortizar	1.—	
Gastos de explotación	44.953.35	
Pólizas rescatadas	7.869.15	
Comisiones descontadas Vida	22.247.72	
Préstamos a tenedores pólizas Vida	62.713.50	
Reaseguros	12.887.23	
Anulaciones	3.160.13	
Siniestros	9.450.20	
Cuentas de orden	87.499.79	
	1.870.196.91	
Sec. Accidentes del Trabajo, (en liquidación), (Ley 9688):		
Banco de la Nación Argentina (Ley 9688)	50.000.—	
Deudores varios	26.478.87	
Gastos de explotación	5.178.66	
Anulaciones	599.38	
Siniestros	24.127.79	
	1.976.581.61	
Ganancias y pérdidas	387.005.50	
	2.363.587.11	
PASIVO		
Capital social		1.000.000.—
Reservas		579.822.98
Beneficios de asegurados Vida		172.038.37
Siniestros pendientes		13.000.—
Cuentas de explotación		85.299.64
Acreedores varios		311.060.37
Cuentas de orden		87.499.79
		2.248.721.15
Sec. Accidentes del Trabajo, (en liquidación), (Ley 9688):		
Reservas		17.403.59
Siniestros pendientes		34.000.—
Cuentas de explotación		12.094.02
Acreedores varios		1.368.35
Títulos depositados en garantía		50.000.—
		2.363.587.11

José María Braceras Haedo, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Luis A. Castagnino, síndico.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta autorización no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. "**Nota:** Este balance se publica sin perjuicio de lo que resulte en el Expte. A-65-935". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 ago.-N.° 15.463-v.21 ago.

F. 42 — 208

"LA AMERICANA"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL
Corrientes Nro. 550
Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto del 25 de Marzo de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1914
RAMOS: INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES — VIDA

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
„ suscripto	„	1.000.000.—
,, realizado	„	900.146.60

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
Segundo Trimestre del vigésimo primero Ejercicio

ACTIVO	Pesos curso legal	
Accionistas	99.853.40	
Acciones y títulos de renta	173.235.—	
Caja y Bancos	106.585.46	
Población San Martín (Santiago de Chile)	763.065.23	
Terrenos Avenida del Trabajo	204.403.90	
Muebles y útiles	12.714.30	
Obligaciones a cobrar	46.679.09	
Gastos de organización a amortizar	1.—	
Deudores varios	198.369.37	
Comisiones descontadas Vida	22.247.72	
Préstamos a tenedores pólizas Vida	42.251.50	
Pólizas rescatadas Vida	30.345.09	
Gastos de explotación	101.093.62	
Reaseguros	25.583.52	
Anulaciones	10.102.87	
Siniestros	22.371.83	
Cuentas de orden	131.500.—	
	1.990.402 90	
Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación), (Ley 9.688):		
Banco de la Nación Argentina (Ley 9688)	50.000.—	
Deudores varios	26.168.03	
Gastos de explotación	5.630.33	
Anulaciones	834.78	
Siniestros	34.092.36	
	2.107.128.40	
Ganancias y pérdidas	387.005.50	
PASIVO	2.494.133.90	
Capital social		1.000.000.—
Reservas		558.686.35
Beneficios de los asegurados Vida		163.248.59
Siniestros pendientes		13.000.—
Cuentas de explotación		163.462.08
Acreedores varios		348.566.97
Cuentas de orden		131.500.—
		2.378.463.99
Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación), (Ley 9.688):		
Títulos depositados en garantía		50.000.—
Reservas		17.403.59
Siniestros pendientes		34.000.—
Cuentas de explotación		12.897.97
Acreedores varios		1.368.35
		2.494.133.90

José María Braceras Haedo, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Luis A. Castagnino, síndico.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta autorización no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. "**Nota:** Este balance se publica sin perjuicio de lo que resulte en el Expte. A-65-935". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 ago.-N.° 15.463-v.21 ago.

F. 137. — 876.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Ada. Presidente Roque Sáenz Peña 825
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Octubre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 9 de Diciembre de 1918
Seguros, Incendio, Cristales y Automóviles

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
(1er. Trimestre - 17° Ejercicio)

Capital autorizado	$	1.250.000.—
,, suscripto	„	350.000.—
,, realizado	„	285.750.—

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	64.250.—	
Caja y Bancos	23.508.36	
Propiedades inmuebles		
Títulos varios y valores diversos	275.114.11	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	7.633.43	
Mobiliario y material	9.179.64	
Deudores varios	230.111.93	
Gastos de explotación	51.699.66	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Siniestros	44.318.25	
Intereses a cobrar	472.90	
Impuestos a recuperar	339.50	
Cuentas de orden (Títulos en garantía)	5.625.—	
Patentes y contribuciones	2.050.—	
	714.302.78	
PASIVO		
Capital suscripto		350.000.—
Reserva facultativa		20.449.57
Reserva legal		27.464.73
Reserva siniestros pendientes		13.085.40
Reserva riesgos en curso		149.685.75
Reserva gastos de explotación		25.429.38
Acreedores varios		30.420.24
Dividendos pendientes		247.50
Cuentas de orden (Títulos en depósito)		5.625.—
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Ganancias y pérdidas, año 1934		821.11
Cuenta de explotación		83.816.50
Coaseguros		7.257.60
		714.302.78

G. J. Smink, vicepresidente. — Enrique Bosio, gerente. — Rogelio de Armas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, **Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.19 ago.-N.° 15.922-v.21 ago.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **José Viñas**, mi negocio de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, Centenera 502. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. Vdor.: **Manuel Mariano Pinto.**

e.16 ago.-N.° 15.795-v.21 ago.

Se hace saber por el término de ley, que en la fecha la sociedad **Cattaneo y Cía.**, ha vendido su comercio de carnicería, sito en la calle Cangallo N.° 1259, al señor **Adolfo Rinaldi.** — Reclamos Paraná N.° 608, 2.° piso, doctor D'Amico.

e.16 ago.-N.° 15.851-v.21 ago.

Manuel Castelo, avisa vendió a **Fri das S. de Parodi**, su negocio de lechería situado en la calle Costa Rica 4675, donde las partes constituyen domicilio le gal paar atender los reclamos de ley.

e.16 ago.-N.° 15.840-v.21 ago.

María A. Claudel de Solari, vende a **Josefa Alvarez de Alvarez**, el comercio de despacho de pan y comestibles calle Pedro Echagüe 2656, donde las partes constituyen domicilio.

e.17 ago.-N.° 15.909-v.22 ago.

Aviso al Comercio que vendí mi negocio de despacho de pan y facturas Pichincha 1279, al señor **Manuel Canteli**; Vendedor **José M. Pérez**, ambos constituyen domicilio en el mismo; Reclamo término de ley.

e.19 ago.-N.° 15.878-v. 23 ago.

Joaquín Fuentes, vende su negocio de despacho de pan y facturas, Lavalle 2136 a **Eduardo Sobrino**. Reclamos de ley en el mismo, donde domicílianse ambos contratantes.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935.

e.19 ago.-N.° 15.920-v.23 ago.

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público, Oficinas Belgrano 1859 (38 - 4907), avisa al comercio que quedó sin efecto la venta del negocio panadería Gurruchaga 1428 de **Mariano Esteban** a **Francisco Mosteiro.**

e.19 ago.-N.° 15.926-v.23 ago.

Al comercio: Aviso que vendo mi negocio de restaurant, sito en la calle Gral. Hornos N.° 1234, a los señores **Benito Graña** y **Ramón Rodríguez.**

Reclamos dentro del término de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio. Vdor. **Nicasio Llagostera.**

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935.

e.19 ago.-N.° 15.919-v.23 ago.

Se hace saber que el negocio de tintorería y taller de sombreros de la calle Rivadavia 1461|63, de don **Takeji Arimidzú**, domiciliado General **Hornos** 54, se vende a don **Shinkichi Oshiro**, domiciliado Rivadavia 1461. — La escritura de venta se realizará ante el escribano Mario F. Asconchilo, con estudio en Perú 77.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. —

e.19 ago.-N.° 15.876-v.23 ago.

Avísase que **Urcola y Espinach** venden a **Luis Mac Micking y Alejandro Urcola**, su negocio pizzería, vinos y cervezas, sito calle Corrientes 1232, donde constituyen domicilio legal para atender los reclamos de ley. — Escribano F. Guevara Lynch, 25 de Mayo 145.

e.14 ago.-N.° 15.817-v.20 ago.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficina Méjico 1112, avisan que **Norberto Arce y Quintino Cimino**, venden su restaurant, Chacabuco 344, a **Alejandro Baronio.** — Reclamos Méjico 1112, domicilio constituído por los contratantes.

e.14 ago.-N.° 15.829-v.20 ago.

Al comercio: C. Alvarez y Cía., oficinas Sarmiento 2972, avisan que el señor **Celestino Lacave** vende el café calle Triunvirato 736, al señor **Pedro Lacave**, Reclamos término de ley en Triunvirato 736, donde las partes contratantes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935.

e.14 ago.-N.° 15.822-v.20 ago.

V. Rodríguez, Méjico 2251, avisa que **Emilio Gozález** vende a **Carlos Mazzu chelli**, su panadería Chile 1180. Reclamo de ley. Domicilio constituído ambas partes en mis oficinas.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. —

e.14 ago.-N.° 15.819-v.20 ago.

S. Vaccaro por parte del vendedor y Tomás Corrado, por el comprador (ambos interventores) comunican que **Diego Fernández**, vende a **Augusto Retorta** el bar billares, Rivadavia 3400, tomando a su cargo el pasivo, el comprador. Constituyen todos domicilio, Saiago del Estero 683 (Oficina Vaccaro).

Agosto 14 de 1935.

e.14 ago.-N.° 15.825-v.20 ago

Manuel J. Polo, balanceador con oficinas calle Sáenz Peña 239, comunica haberse vendido el café Viamonte 201. Vendedores **David López y Antonio Fernández**; domicilio Sáenz Peña 239. Compradora **Cecilia Weiss**, domiciliada Viamonte 201.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

e.16 ago.-N.° 15.791-v.21 ago.

Luis B. Berutti, martillero público, oficina Cangallo 2640, avisa que **Natalio Tracnec**, vende a **José Ferretti**, su restaurant, sito Venezuela 4099, domicilio de los contratantes para las reclamaciones de ley.

e.14 ago.-N.° 15.814-v.20 ago.

Juan Victorio Peirano, balanceador público, Entre Ríos 1768 (23) 5518, avisa que con su intervención, los señores **Luis Satrústegui y Luis Arata**, venden al señor **Antonio de Oliveira Manarte**, su negocio de carbonería, calle Iriarte 2082, domicilio de las partes. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935.

e.16 ago.-N.° 15.798-v.21 ago.

Al comercio: Avisamos que con intervención del balanceador y martillero público señor José María Solari, Pasco 324, U. T. 47-7708, Cuyo, se vende el negocio de almacén, comestibles y despacho de bebidas, calle Jorge Newbery N.° 3907 y esquina a la de Guevara. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor **Gregorio Caloggero**. Comprador **Antonio Alvarez Cordero**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

e.16 ago.-N.° 15.790-v.21 ago.

Juan Carlos Calvo, avisa a quienes corresponda que vende a **Saturnino M. Izquierdo**, su negocio de laboratorio de específicos, situado Rivadavia 3440, donde los contratantes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley.

e.19 ago.-N.° 15.925-v.23 ago.

Martínez & Aguilera, martilleros públicos, oficinas, Méjico 1112, avisan que **Elvira A. de Tzani y Ercilia Yonna**, venden a **Rafael Pérez**, su negocio de panadería, Méjico 1525, ambas partes domiciliados, mismo negocio.

e.19 ago. -N.° 15.872 -v.23 ago.

Al comercio **Oneglia M. de Buscilli**, vendió su negocio de despacho pan, sito en esta capital calle Acevedo 879, al señor **Ubaldo Martínez**. Reclamos de ley en el mismo donde las partes constituyen domicilio.

e.19 ago.-N.° 15.927-v.23 ago.

Aviso: **Carmelo Intili** vende a **Abraham Vago**, su negocio de tintorería, calle Juan Bautista Alberdi 2918. Domicilio para interponer reclamos en plazo legal, calle 25 de Mayo 145, Escribanía Barbot.

e.17 ago.-N.° 15.904-v.22 ago.

Manuel J. Polo, balanceador, oficinas calle Sáenz Paña 239, comunica la venta del almacén calle Rivadavia 8662. Vendedor **Bautista Blengino**, domiciliado Rivadavia 9635; compradores **Gabino Nava y José Nava**, domiciliados Rivadavia 8002.

Agosto 16 de 1935.

e.17 ago.-N.° 15.903-v.22 ago.

Aviso al comercio que vendo libre de gravámenes a **Francisco y Manuel Alvarez**, mi negocio lechería-anexos, calle Córdoba 1651. Reclamaciones término de ley, al Centro de Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes. Vendedor **Juan Armendáriz**. Intermediario E. Loizú, martillero público, Sáenz Peña N.° 230.

e.17 ago.-N.° 15.847-v.22 ago.

Avisamos al comercio que se ha vendido el negocio de despacho de pan y facturas, de la calle Gaona número 2309. Vendedor: **Santiago Fernández del Rosal**; comprador: **Manuel Fernández García**, constituyen domicilios, las partes en el mismo local. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Agosto 16|935.

e.17 ago.-N.° 15.901-v.22 ago.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí a los señores **Ramiro Manuel y Evaristo López Landeira**, mi negocio de panadería y pastelería mecánica, sito en la calle Montiel 246. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Vdor.: **Juan Tomich.**

e.17 ago.-N.° 15.867-v.22 ago.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan doña **Dolores Pereiras de Alén** vendió a doña **Luisa Cuttica Vda. Bellicchi**, negocio despacho pan, Deán Funes 1915. — Reclamos nuestras oficinas, constituyen domicilio las partes.

e.17 ago-N.° 15.856-v.22 ago.

Con intervención del escribano Guillermo R. Bernardo, Av. de Mayo 676, **Pedro Vallés** vende a **Esther Serveti**, el negocio de créditos denominado "Penta" Tucumán 1446. — Reclamos en los domicilios indicados.

e.17 ago.-N.° 15.918-v.22 ago.

Manuel Rodríguez vende a **Estrella Regueiro de Pérez**, el negocio de café y bar, establecido en la calle Victoria 1173 al 75, donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones término de ley.

e.17 ago.-N.° 15.910-v.22 ago.

Al comercio: Con intervención de la escribanía Villa-Ghezzi, calle Bartolomé Mitre N.° 811, 4.° piso, U. T. 35-5469, en cuyo domicilio se efectuarán los reclamos dentro del término de ley, será vendido el negocio de tienda y cigarrería sito en esta Capital, calle Escalada N.° 1386. — Vendedora: **Amalia Lanzetta de Carrella**, calle Escalada N.° 1384. — Comprador: **Pascual Pedro Carrella**, calle Escalada N.° 1384.

e.17 ago.-N.° 15.912-v.22 ago.

Escribano Seoane, Maipú 286, avisa término ley que **Rosa Torres de Fernández**, vende a **Mario José Antonio Arnaboldi y Secundino Andrés Arnaboldi**, el negocio de despensa sito Carrasco 397 esquina Avellaneda, domicilio de los contratantes.

e.17 ago.-N.° 15.864-v.22 ago.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendimos al señor **Francisco Terceiro**, nuestro negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle Tonelero número 5967.

Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

Vendedores: **José Gómez Bermúdez y Manuel Cajuso.**

e.14 ago.-N.° 15.777-v.20 ago.

Al comercio: Se hace saber que el señor **Joaquín Ferro**, ha vendido a la señorita **Angela Pisani**, el negocio de carnicería de su propiedad, sito en la calle Echeverría N.° 4887, en esta Capital, debiendo hacerse toda reclamación dentro del término legal en el domicilio de la compradora, calle Sucre N.° 4160.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. —

e.19 ago.-N.° 15.875-v. 23 ago.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio la señora **Luisa Mira**, vende su negocio de almacén de comestibles, sito en Rocamora 4402, al señor **Emilio Vázquez**, constituyendo domicilio en mis oficinas. — Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.

e.14 ago.-N.° 15.827-v.20 ago

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros público, oficinas: Talcahuano 256, U. T. (37) 0262; han vendido el negocio de almacén de comestibles, bebidas y comidas, situado en esta Capital, calle Moreno 2999, esquina Rioja. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal los contratantes. Vendedor **Eduardo L. Cabilla**. Comprador **Diego Alvarez.**

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

e.14 ago.-N.° 15.815-v.20 ago.

Al comercio aviso. que vendo mi negocio de venta de art. de granja, sito en Teodoro García y Avda. Vértiz N.° 1300 al señor **Jorge Yanguela.** Reclamos término de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio. — Vdor. **Cesáreo Jáuregui.**

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.

e.14 ago.-N.° 15.785-v.20 ago.

Al comercio, aviso que vendo mi negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en la calle Defensa N.° 505, a los señores **Joaquín Siaba y Darío García.** Reclamos dentro del término de ley, en el mismo, donde las partes constituyen domicilio. Vendedor **Manuel Pérez.**

Buenos Aires Agosto 14 de 1935. —

e.16 ago.-N.° 15.799-v.21 ago.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Antonio Presas** el negocio de panadería y pastelería, sito calle Neuquén N.° 701. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios que es el que constituye también el comprador. Vendedor, **Benjamín Rodríguez.**

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. —

e.14 ago.-N.° 15.787-v.20 ago.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, Unión Telefónica 38-Mayo 4858, al comercio avisa que por su intermedio el señor **Avelino Gutiérrez**, vende su negocio de almacén de comestibles, sito en Venezuela 2352, al Sr. **Perfecto López** constituyendo domicilio en mis Oficinas Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1935.

e.16 ago.N.° 15.842-v.21 ago.

Aviso: **Tranquilo Facciotti** vende a **José Sanmartín y Francisco Mezzer,** su negocio de pizzería, calle Corrientes 1156.
Domicilio para interponer reclamos, plazo legal: 25 de Mayo 145. — Escribanía Barbot.
e.17 ago.-N.° 15.858-v.22 ago.

Ramón Lodos, martillero público, oficina Moreno 1735, con mi intervención, **Teodorico Herrán,** vende a **Manuel López Giménez,** su confitería Monte Egmont 2101. — Reclamos en mis oficinas domicilio de ambas partes.
e.17 ago.-N.° 15.862-v.22 ago.

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de despacho de bebidas y casa de comidas, sito en esta Ciudad, calle Viamonte números 202 y 206 esquina Leandro N. Alem.
Interpónganse reclamaciones dentro del término legal.
Vendedores: **Próspero y Antonio González.** — Compradores: **Llamedo y Gutiérrez,** ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1935.
e.17 ago.-N.° 15.869-v. 22 ago.

P. Sanz (hijo), Quesada 4587, U. T. 51-2321. Por cesación de negocio y orden de su dueña, remataré **el Miércoles 21 de Agosto,** a las 15 horas, allí. El Criadero Chanteclair, Cangallo N.° 1036. Sin base.
e.16 ago.-N.° 15.839-v.21 ago.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panadera", Acevedo, Valiña y Rodríguez, vendí al señor **Maximiliano Ordónez,** mi negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle Pavón Nros. 3143|45. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Vdor.: **Manuel Iglesias Maiolino.**
e.16 ago.-N.° 15.837-v.21 ago.

Matías Ripoll avisa vende a **José Galván,** su negocio de venta de comestibles artículos despensa, vinos, cervezas y bebidas envasadas, sito Nazca 2561, donde los contratantes constituyen domicilio para los reclamos ley.
e.16 ago.-N.° 15.835-v.21 ago.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Juramento N.° 3101 esquina Zapiola. — Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedores: **Alvarez Hnos.** — Compradores: **Arrutí, López y Cía.,** ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.
e.16 ago.-N.° 15.834-v.21 ago.

Se avisa por término ley, que **"Planas Hermanos y Cía.",** venden a **José A. Garbarino,** negocio ferretería, pinturería y bazar "Casa Planas", sito calle Rivadavia 4017, donde comprador atiende reclamos y constituyen domicilio.
e.16 ago.-N.° 15.852-v.21 ago.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Independencia N.° 502, esquina Bolívar N.° 805. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Manuel Juan Sirvent.** Compradores: **Agripino Pereira y José González,** ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.
e.16 ago.-N.° 15.833-v.21 ago.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 10 de septiembre de 1935, a las 11 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre número 559, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, e informe del Síndico.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de dos Directores titulares, por tres años, y un Director titular por un año.
4.° — Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
5.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 328, 5.° piso, hasta las 16 horas del día anterior al de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. — Guillermo C. Pasman, presidente.
e.19 ago. -N.° 15.874 -v.7 sep.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO
Sociedad Anónima Argentina
Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 511
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 7 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Perdidas y aplicación de utilidades, correspondientes al 17.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935, y de informe del Síndico.
2.° Elección de tres señores Directores, nombramiento del Síndico y suplente de Síndico y de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.
El Directorio.
e.14 ago.-N.° 15.775-v.2 sept.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE SIERRA DE LA VENTANA
(En liquidación)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1935, a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1.° Integración de la Comisión Liquidadora o nombramiento de un sólo liquidador, con amplias facultades, por vacantes producidas a causa de fallecimiento y renuncias.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en el mismo local, Av. R. Sáenz Peña 547 (sexto piso).
Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.
J. Monteith Drysdale.
e.14 ago.-N.° 15.778-v.7 sept.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD", S. A.

CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto, a las 11 horas, en el local calle Defensa 152, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de abril de 1935.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto .. de 1935. —
e.10 ago.-N.° 15.751-v.28 ago.

LA RECIPROCA, S. A.
Sociedad Anónima de Previsión

Ahorros entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación
Charcas 1840
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la calle Charcas número 1840, el día 27 de agosto de 1935, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1935.
2.° Elección de ocho directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores Ingeniero Francisco Trovati, Ingeniero Mario L. Negri, Ingeniero Ricardo L. Dasso, Contador José A. Odorisio y don Martín Morán; y tres suplentes, en reemplazo de los señores Eduardo Hudson, Juan P. Arbeille; y uno vacante por haber pasado a director titular el señor Alfredo J. Piccoli; un síndico titular y uno suplente, en reemplazo de los señores doctor Agustín R. Branca y don Feilpe Oudkerk, todos por cesar en sus mandatos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (artículo 42 del Estatuto).
Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del Estatuto.
Isidro Sanoner, secretario.
e.9 ago.-N.° 15.729-v.27 ago.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 agosto 1935, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Defensa 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio 1935.
2.° Elección de tres Directores y un suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Reducción del capital.
El Directorio.
e.10 ago.-N.° 15.693-v.31 ago.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local social Rivadavia 1273, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 15 de Junio de 1935, y el informe del Síndico. (Art. 39 de los estatutos).
2.° Elección de Síndico titular y suplente para el período 1935 - 1936 (artículo 45).
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. (Art. 32).
Nota: se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la oficina social sus acciones o certificados y retirar tarjetas de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma. (Art. 31 de los estatutos).
C. L. Castiglioni, presidente. — S. Fernández Quiroga, secretario.
e.7 ago.-N.° 15.647-v24 ago.

"CONACO" CIA DE COMERCIO, S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 3 de septiembre de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515

ORDEN DEL DIA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio al 30 de junio de 1935.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
El Directorio.
e.13 ago.-N.° 15.809-v.31 ago.

ATLANTICA
Cía. Comercial e Industrial S. A.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 22 de agosto de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio 1935.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
e.3 ago.-N.° 15.620-v.21 ago.

MONTALEGRE LTDA., S. A. FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 9 de Septiembre 1935 a las 17 horas en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, al 30 de Junio 1935.
2.° Elegir Síndicos y fijas remuneraciones Directorio y Síndico.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.14 ago.-N.° 15.774-v.5 sept.

C I F A S
Cía. Internacional de Finanzas en la América del Sud, (S. A.)

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de agosto de 1935, a las 15 horas, en 25 de mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un suplente; Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
e.7 ago.-N.° 15.660-v.26 ago.

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO (S. A.)

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de Septiembre, a las 14 horas, en Avda. Sarmiento 359 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc, para que dictamine sobre los ejercicios 7.° y 8.° correspondientes a los años 1933 y 1934.

2.° Lectura y consideración de las Memorias y Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° y 8.° ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 1933 y 1934 respectivamente.

3.° Elección de nueve Directores titulares y tres Directores suplentes por haber terminado sus mandatos los señores Eugenio Varela por Varela y Cía., Mauricio D. Feldman, Gustavo R. Lagerheim, Rogelio Puglioli, por Puglioli Hno., Luis Persoglia, Ismael Martín, Benigno Peón, Esteban Martínez, Pompeo Fecchio, Victorio Tomassone (fallecido), Francisco Alcalá (fallecido), Luis G. Vacca.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Aprobación y ratificación del mandato de los señores Directores por todo lo actuado.

6.° Consideración sobre la situación de la Sociedad y sobre la posibilidad de venta parcial o total de sus bienes así como también de su liquidación, con amplias facultades para que el nuevo Directorio pueda realizarla.

7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

e.16 ago.-N.° 15.794-v.3 sept.

"BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL"
Sociedad Anónima

24.ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del Estatutos social, el Consejo de Administración, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social Avenida Leandro N. Alem N.° 1518, el día Lunes 26 del actual, a las 16 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de los Síndicos, correspondientes al 24.° Ejercicio económico terminado el 30 de Junio último.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Reforma de los Estatutos sociales en sus artículos siguientes: N.° 1, sustituyendo la frase "la Provincia de Mendoza", por "todas sus formas y amplitud"; N.° 3, sobre las firmas que autorizan las acciones de la Sociedad; N.° 4, agregando al final que la Sociedad podrá aceptar representaciones de otros productos que no sean los propios y realizar otras explotaciones convenientes en sus inmuebles; N.° 5, reduciendo el número de Consejeros y Síndicos; N.° 6, ampliando el término de duración del mandato de los Consejeros y estableciendo la forma de renovación anual; N.° 9, (se suprime por hallarse contenido con más amplitud en el nuevo artículo N.° 12); N.° 10, (se suprime); N.° 12, (que pasa a ser el N.° 11), determinando las retribuciones que percibirán los Consejeros y Síndico; N.° 13 (que pasa a ser el N.° 10), estableciendo el mínimo de reuniones mensuales obligatorias del Consejo, el quórum de las mismas y los miembros que firmarán las actas respectivas; N.° 12, (nuevo), determinando los deberes y atribuciones del Presidente y Vice; N.° 13, (nuevo), autorizando al Consejo para asignar anualmente una remuneración fija al Presidente; N.° 14, (nuevo), estableciendo las atribuciones y deberes del Gerente de la Sociedad que podrá ser también Consejero; N.° 15, (nuevo), precisando el quórum para remover al Gerente; N.° 14, actual (que pasa a ser el N.° 16), y N.° 15 actual que pasa a ser el N.° 17), fijando normas para la convocación y realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; N.° 16 (que pasa a ser el N.° 18), precisando al final, quiénes suscribirán el acta de la Asamblea, N.° 17, (que pasa a ser el N.° 19), modificando los porcentajes de utilidades a distribuirse; N.° 18 actual (se suprime); N.° 20, (nuevo), determinando el término de prescripción de los dividendos no cobrados; Nros. 19 y 20 actuales (se suprimen); N.° 21, (nuevo), estableciendo el sorteo para renovación del Consejo; N.° 22 (nuevo), autorizando al Presidente para aceptar cualquier modificación de los Estatutos que exija el Gobierno Nacional.

4.° Elección de cuatro Consejeros por tres años.

5.° Designación de un Síndico y de un suplente de Síndico.

6.° Nombramiento de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo prescripto en el artículo 16 de dicho Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.

Ismael Galíndez, presidente. — Guillermo A. Udaondo, secretario.

e.7 ago.-N.° 15.707-v.26 ago.

SHEPARD, HAY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Agosto 1935, en Jorge Newbery N.° 3537, a las diecisiete horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance.

2.° Elección de Directorio y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.

El Directorio

e.3 ago.-N.° 15.615-v.21 ago.

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Agosto de 1935, en la calle Boulogne Sur Mer N.° 335 a las 10 y 30 horas

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del dictamen del Síndico.

2.° Presentación de la Memoria correspondiente al 11.° ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1935, lectura del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para su aprobación.

3.° Elección de tres Directores titulares, dos por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato y uno por un año en reemplazo del señor Andrés Brousson, que renunció.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

5.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de ley.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

E. J. Cabaut, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones, o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación en el local designado para la Asamblea.

e.3 ago.-N.° 15.613-v.24 ago.

CASIMIRO POLLEDO
Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en sus oficinas calle Bartolomé Mitre número 1352, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elegir tres Directores por tres años en reemplazo de los señores José M. Polledo, Casimiro F. Polledo y Juan Carlos Polledo, que han terminado sus mandatos.

4.° Elegir dos Directores por dos años en reemplazo de doña Manuela Ll. de Polledo y don Carlos Luna Valdés, por haber renunciado.

5.° Proceder a la elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar tres días antes de la misma, las acciones que posean.

C. F. Polledo, director - secretario.

e.2 ago.-N.° 15.545-v.20 ago.

Sociedad Anónima
FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

(Segunda Convocatoria)

Convócase a los Accionistas a Asamble General Ordinaria para el 27 Agosto 1935, a las 16 horas, en Reconquista 314

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Designación de dos Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 ago.-N.° 15.782-v.26 ago.

SAHICO
S. A. Hipotecaria y Comercial

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 5 de septiembre de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

e.14 ago.-N.° 15.780-v.2 sept.

BOLSA DE GANADOS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de agosto de 1935, a las 17 horas, en Sarmiento 299, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1935.

2.° Eleción de Directores y Síndicos

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Roberto J. Dowdall, presidente. — Roberto Fox, secretario.

e.14 ago.-N.° 15.786-v.28 ago.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordionaria, para el 23 de agosto de 1935, a las 15 horas, en Castro Barros N.° 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, del año 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

e.14 ago.-N.° 15.818-v.23 ago.

"LA CHINGOLA"
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N.° 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 222, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria Anual, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores por tres años por terminación de mandato.

4.° — Elección de dos Directores Suplentes.

5.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo N.° 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación.

El Directorio

e.2 ago.-N.° 15.565-v.20 ago.

SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Canning N.° 3532, el día 24 de Agosto de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado de depósito de las mismas, de acuerdo al Art 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935.

El Directorio.

e.3 ago.-N.° 15.584-v.21 ago.

CIA. DE PUBLICIDAD SUBTE, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Cía. de Publicidad Subte, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de Agosto de 1935, a las 17 1|2 horas, en el local social Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.3 ago.-N.° 15.617-v.21

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, la cantidad de acciones exigida por el artículo 30 para quórum de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 de Julio de 1935, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 29 de Agosto de 1935, a la hora 16, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General e Inventario al 31 de Marzo de 1935, y respectivo informe del Síndico.

2.° Elección de 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar, tres días antes de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos de esta Sociedad, la Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones representadas, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.
El Directorio.
e.16 ago.-N.° 15.793-v.29 ago.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inciso c), y 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1935, en el local social, calle Cangallo número 2933, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales. — Redacción actual: "Art. 11: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares y dos suplentes, pudiendo todos ser reelectos". — Redacción propuesta: "Art. 11: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares y tres suplentes, pudiendo todos ser reelectos".

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo número 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.
El Directorio

SOCIEDAD ANONIMA FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inciso c), y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Décimotercia Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1935, en el local social calle Cangallo número 2933, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Décimotercio ejercicio social terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, en reemplazo respectivamente, de los señores Alejandro Joel, Dionisio Armari y Carlos Sormani, que, por renuncia del primero y por el sorteo prescripto por el artículo 12 de los Estatutos para los otros, han cesado en su mandato.

3.° Elección de un Director suplente para llenar el cargo instituído por la modificación del artículo 11 de los Estatutos si la Asamblea Extraordinaria de la fecha la habrá aprobado.

4.° Elección del Síndico titular y de los dos Síndicos suplentes en reemplazo respectivamente, de los señores Dino Piazza, Federico J. Zorraquín y Miguel A. Lancelotti, que han terminado su mandato.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo número 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.
El Directorio
e.16 ago.-N.° 15.832-v.3 sept.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 28 de Agosto a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235, (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ingeniero Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre y Pedro Lacau y de un suplente por dos años, en reemplazo del señor Federico Devoto.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán, con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia número 1235, (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

El Directorio.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.
e.9 ago.-N.° 15.725-v.28 ago.

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 7 de septiembre a las 12 horas, en el local Gavilán 1071, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos acionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.
El Directorio
e.7 ago.-N.° 15.645-v.24 ago.

ESTABLECIMIENTO CROMO - TIPO - LITOGRAFICO "LA ARTISTICA" PODESTARELLI & CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 27 de Agosto de 1935, a las 17 horas, en el local social Uruguay número 260, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1935, e informe del Síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio, y elección de las personas que completarán dicho número, y de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Uruguay número 260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Directorio.
e.9 ago.-N.° 15.727-v. 27 ago.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
"Viuda de Juan Spreafico"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 10 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1935, a las quince horas, en el local social, calle Monasterio 359

ORDEN DEL DIA:

1.° Cosideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 11 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal y un miembro suplente del Directorio, por el término de mandato y por el término de tres años y de un Síndico titular, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los Estatutos, los asociados, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago.-N.° 15.694-v.28 ago.

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 22 de Agosto 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio 1935.

2.° Elección de un Director, un Director suplente y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.2 ago.-N.° 15.573-v.20 ago.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto próximo a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, (piso 3.°), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Reparto de utilidades.

3.° — Imputación al "Fondo de Reserva Extraordinario", de los saldos en pro o en contra que resulten de la liquidación de los inmuebles que posee la Sociedad.

4.° — Elección de Directores y Síndicos.

5.° — Designación de dos señores Accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: — Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.
El Directorio
e.29 jul.-N.° 15.469-v. 20 ago.

L' AVIRON CLUB DE REGATAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos, convócase a los Señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de agosto de 1935, a las 21 horas, en el local del Club Francés, Suipacha 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 15.° Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de:

1 Presidente por un año en reemplazo del doctor Juan A. Viriot, que terminó su mandato.

1 Capitán por dos años en reemplazo del señor Fernando Baré, que terminó su mandato.

6 Vocales por dos años en reemplazo de los señores: M. Schoebel, J. Roberti, R. Leboeuf, doctor Ed. Gagneux y A. Rombaux, que terminaron su mandato y del Arquitecto E. Laspé, que renunció.

5 Vocales suplentes por un año.

3 Revisadores de Cuentas por un año.

3.° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Dr. Juan A. Viriot, presidente. — Dr. Juan R. Delpy, secretario.

Nota. — De los Socios Cooperadores. — Artículo 15 de los Estatutos. — Los socios Cooperadores podrán asistir a las Asambleas y tendrán voz, pero sin derecho a voto.

e.19 ago.-N.° 15.873-v.28 ago.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Defensa 465, el 29 de agosto próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto de acuerdo con el proyecto distribuído entre los accionistas y que pueden examinar en los escritorios de la Sociedad.

2.° Autorizar al Directorio para efectuar los trámites de aprobación, escrituración, publicación e inscripción de las reformas y para aceptar las modificaciones que proponga la Inspección de Justicia.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.10 ago.-N.° 15.691-v.29 ago.

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA

Se cita a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 23 del corriente, a las 17 horas, en nuestra sede social Agüero 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Envase perdido.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva.
e.16 ago.-N.° 15.844-v.23 ago.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros

De acuerdo con los artículos 20 al 25 inclusive, de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 975, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimosexto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Martín B. Etcheberry, J. Roberto López Rosende y José A. Mouriño, que terminan su mandato.
3.° Elección de un Director por dos años, en reemplazo del señor Lino Medel que renunció.
4.° Elección de cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
5.° Designación de dos accionistas para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos Sociales, según la cual deben depositarse sus acciones en las oficinas de esta Compañía, con anterioridad de tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e.6 ago.-N.° 15.633-v.23 ago.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA VIEJA ANCHA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 27 de agosto a las 16 horas, en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bmé. Mitre número 427, escritorio número 26, para trata la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos directores por un período de dos años, y de un director, por un año.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por

El Directorio
e.9 ago.-N.° 15.733-v.27 ago.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de agosto de 1935 a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por los Accionistas de los actos y contratos celebrados por la Sociedad y muy especialmente los referentes a las compras de los inmuebles.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que protocolice el acta respectiva de ratificación, en los registros públicos pertinentes.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.5 ago.-N.° 15.596-v.22 ago.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 30 de julio último, no se ha podido realizar por falta de número necesario, por lo que se convoca, por segunda vez, y con el mismo objeto, a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, para el día 21 del corriente a las 18 horas, en su local social calle Sarmiento N.° 857, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de marzo.
2.° — Destino de las utilidades.
3.° — Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores doctor Eustaquio A. Méndez Delfino, señores Daniel Martínez de Hoz, Rodolfo G. Sansot y Manuel Garbini, por haber vencido el término por el cual fueron elegidos; elección de dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Genta y Cipriano Labiano, por haber cumplido el tiempo de su mandato.
4.° — Designación de síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos acionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.
Alfredo Podestá, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría del local social, tres días antes del fijado para la Asamblea, recordándoles al mismo tiempo que, tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que asista.

e.5 ago.-N.° 15.624-v.20 ago.

CREDITO METROPOLITANO
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Agosto de 1935, a las 15 horas, en Reconquista 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar documentos Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° — Elección, de Directores, Síndicos y dos accionistas para la firma de acta.

Buenos Aires, Agosto de 1935.
El Directorio
e.8 ago.-N.° 15.721-v.26 ago.

S. A. ESTANCIA "LA PELADA"

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.
2.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.9 ago.-N.° 15.740-v.27 ago.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66

ORDEN DEL DÍA:

1)—Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1935 y distribución de utilidades.
2)—Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.
3)—Elección de Directores.
4)—Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5)—Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — Horacio Beccar Varela, presidente.
e.6 ago.-N.° 15.653-v.27 ago.

SOCIEDAD ANONIMA "BODEGAS Y VIÑEDOS LAS DOS HERMANAS"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto próximo, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 7.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Designación de dos Accionistas según artículo 27 de los Estatutos.
3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.
El Directorio.
e.8 ago.-N.° 15.667-v.26 ago.

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL

DOSE & CIA. LTDA.

De acuerdo cin los artículos 17, inciso "A", y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 1935, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación dela Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Autorización para la reducción de capital.
3.° Determinar el número de miembros que comprendrán el Directorio. (Art. 14. Capítulo III).
4.° Elección de Directores de acuerdo al artículo 14. Capítulo 3.°. Cesa en su mandato el señor Manuel A. Santas.
5.° Elección del Síndico titular y suplente. (Art. 24, Capítulo VI).
6.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, como lo prescribe el artículo 23 de los Estatutos.

El Secretario
e.9 ago.-N.° 15.681-v.24 ago.

SOCIEDAD ANONIMA PEREDA LDA
Ganadería-Comercio-Industria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto corriente a las 10 horas, en Arroyo 1142, para considerar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el octavo ejercicio vencido.
2.° Sobre reparto de utilidades y asignación al Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor Celedonio Pereda y Jorge B. Pereda, que terminan su mandato y Síndicos titular y suplente por un año.
4.° Designación de un Accionista para que con el Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.
El Directorio
e.9 ago.-N.° 15.739-v.27 ago.

COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL
Rosario 478, 3er. piso, Cap. Fed.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1935, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores que, además, firmarán el acta (artículo 2.°).
2.° Consideración de la conveniencia de aumentar el capital social, por así requerirlo nuevas operaciones a realizarse (artículo 4.°).
3.° Autorización al doctor Carlos Rueda para registrar las decisiones que adopte la Asamblea.

e.3 ago.-N.° 15.614-v.21 ago.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores acionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto corriente año, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reducción del capital suscripto y realizado en acciones de segunda preferencia.
2.° — Destino a darse al superávit proveniente de dicha reducción y a la parte del fondo de reserva legal en exceso del 10 % del capital social realizado.
3.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiead, a lo menos con tres días de anticipación al designado por la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Agosto de 1935.
El Directorio
e.9 ago.-N.° 15.737-v.27 ago.

S. A. FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11, inciso C, de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, el día 2 de septiembre de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 Ejercicio vencido el 31 de julio de 1935.
2.° Renovación total del Directorio, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — El Directorio.
e.9 ago.-N.° 15.675-v.2 sep.

CREDITO ECONOMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre, a las 21 horas, en la calle Lima 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación Memoria, Balance General y demás cuentas del Ejercicio vigésimo cuarto.

El Directorio

e.19 ago.-N.° 15.877-v.5 sept.

LA ROSARINA

Sociedad Anónima de Bienes Raíces
Bartolomé Mitre 430

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de septiembre a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 430 (piso 3.°) con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 ejercicio terminado el 31 de mayo de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares.
4.° Elección de tres Accionistas para formar la Junta Consultiva.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Aaron Karasik, director.

e.19 ago.-N.° 15.923-v.5 sept.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 785 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 16 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1935.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos A. Dupont, Ingeniero Luis Fiore, César Leonardini y Enrique Caride, que terminan su mandato, y tres Directores suplentes: de Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
Por el Directorio.
Federico Devoto, presidente. — Enrique Caride, secretario.

Nota: Para poder asistir a las Asambles, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (Art. 15 de los Estatutos).

Otra: Los Accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que le correspondan por derecho propio o por representación. — (Art. 18 de los Estatutos).

e.10 ago.-N.° 15.749-v.2 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1935, a las 18 horas, en la calle Manuel García 332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio anual vencido el 30 de junio ppdo.
2.° Creación de un fondo de reserva para maquinarias.
3.° Elección de dos Directores y un Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea.

e.10 ago.-N.° 15.695-v.28 ago.

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 27 del corriente, a 11.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Diagonal Roque Sáenz Peña número 501, escritorio 711, séptimo piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio 1935.
2.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
3.° Elección de un suplente por el término de un año, en reemplazo del señor Antonio Martínez Rufino, que falleció.
4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en las cajas de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 21 de los Estatutos.

El Presidente

e.6 ago.-N.° 15.598-v.23 ago.

INSTITUTO FRENOPATICO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1935, en el de Oca N.° 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1934-1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del nuevo directorio, en reemplazo del que termina su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Horacio Beccar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario - tesorero.

e.7 ago.-N.° 15.710-v.24 ago.

"SADEL"

Sociedad Argentina de Elevadores
Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de Agosto de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

e.7 ago.-N.° 15.661-v.26 ago.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de agosto de 1935, a las 15 horas, en el local social, 25 de Mayo 244, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del décimoséptimo ejercicio e Informe del Síndico.
2.° — Elección de dos Directores Titulares.
3.° — Elección de Síndicos.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e.6 ago.-N.° 15.651-v.29 ago.

"FIDES"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Méjico 1672, el Viernes 23 de Agosto de 1935, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Director titular, Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935.

El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 15.528-v.22 ago.

Tintorería
LOS MIL COLORES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 de los Estatutos y resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto próximo a las 16 horas en el local de la Sociedad Herrera 568, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja Social por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.

El Directorio.

e.8 ago.-N.° 15.716-v.26 ago.

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 29 del corriente, horas 16, en el local social, 25 de Mayo 11.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio.
2.° Elección de Directores y Síndicos, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935. — El Directorio.

e.10 ago.-N.° 15.750-v.28 ago.

HIRSCHBERG LTDA.
Soc. Anón. Argentina de Importación
Calle Alsina 800

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Limitada, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto corriente, a las 16 horas, en el local social Alsina 800, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del dividendo a distribuir, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1935.
b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (artículo 22).
c) Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante, y elegir los que corresponda (artículo 11).
d) Designación de Síndico y Síndico suplente (artículo 23).
e) Fijación de la remuneración del Síndico para el jercicio entrante (artículo 23).
f) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (artículo 30).

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935.

El Directorio.

e.6 ago. N.° 15.652-v.23 ago.

Joyería, Relojería y Fantasías
SENDRA Y MONTAGUT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, mes a las 17 horas en el local de la Sociedad calle Florida N.° 385, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio social cerrado el 30 de Abril de 1935.
2.° Elección de cuatro Vocales por un año: dos, en reemplazo de los señores Alfonso Barris y Manuel Pérez y los otros dos con el fin de aumentar el número de aquéllos.— Elegir Síndico titular y suplente por un año, por haber terminado su mandato los actuales.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

e.2 ago.-N.° 15.602-v.20 ago.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION (S. A.)
Asamblea General Extraordinaria

Conforme al artículo 25 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto próximo a las 17 y 1|2 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665 (piso 3.°), a objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación de estatutos.
2.° — Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: — Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada recibiendo un jutificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Directorio

e.29 jul.-N.° 15.469-v.20 ago.

ALEMANN & COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima Gráfica

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de lo Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1935, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio y Balance General, como asimismo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1935.

2.° Elección del Segundo Director por tres años, de tres Directores suplentes por un año, y de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener acceso a esta Asamblea, es necesario depositar en la Administración de la Empresa, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935.

El Directorio.

e.2 ago.-N.° 15.560-v.20 ago.

CAMARA GREMIAL DE PATATAS
Almte. Brown 630 - U. T. 23-B. O. 3918

Señor Consocio:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 28, 45 y 46 de los Estatutos sociales, convócase a los socios de la Cámara Gremial de Patatas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente a las horas 15, en el local social de la Institución, Almte. Brown 630, y en la que deberá considerarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al XXI, ejercicio 1934, 30 de junio 1935.

2.° Elección de once miembros para constituir la C. Directiva, en reemplazo de los señores Juan Parodi, Juan Cacace, Andrés H. Massimino, Agustín Coppola, Héctor Di Stéfano y Antonino Mastellone, que cesan en su mandato y de los señores Eustaquio Oreoyen, Alejandro Zaglio, Genaro Cacace, José Ceci y Atilio Gasparri que renunciaron, y de tres Revisadores de Cuentas en lugar de los señores Francisco de Dios (hijo), Carlos Pane y Manuel R. Vignale.

3.° Consideración de la franquicia de ingreso sin pago de derecho propuesta por la C. Directiva y aprobada por la Asamblea Gremial de fecha 14|12|1934, ad-referéndum de esta Asamblea.

4.° Consideración de la moratoria en el pago de las deudas con la Institución de los socios morosos hasta septiembre de 1934, inclusive, propuesta por la C. Directiva y aprobada por la Asamblea Gremial de fecha 14|12|1934, ad-referéndum de esta Asamblea.

5.° Ampliación del artículo 46 de los Estatutos sociales, agregar:

"Inc. 4.° — No podrán ser electos para formar parte de la C. Directiva, los socios que no tengan una antigüedad de tres años".

6.° Ampliación del artículo 15 de los Estatutos sociales, agregando:

"y tendrán derecho a ello solamente los asociados que hayan cumplido un año de antigüedad en la Institución".

7.° Nueva franquicia de ingreso sin pago de la correspondiente cuota.

8.° Nueva moratoria en el pago de los derechos con la Institución hasta el 30 de junio de 1935.

9.° Designación de los señores Francisco Rentería, Francisco Viva y Alfonso Mase como socios honorarios.

10.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Sin otro motivo nos es sumamente grato saludar a Vd. muy atentamente.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.

Juan Parodi, presidente. — Andrés H. Massimino, secretario.

e.17 ago.-N.° 15.849-v.22 ago.

Sociedad Anónima
QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1935 a las 16 horas en 25 de Mayo Nro. 515.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de Junio 1935.

2.° Elección de Directores, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.12 ago.-N.° 15.762-v.29 ago.

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 34 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de septiembre próximo, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1.° julio 1934 al 30 de junio 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares y cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea para que en representación de ella, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas, que, conforme a lo que establece el artículo 36 de Estatuto, para que haya quórum en esta Asamblea, por tratarse de Primera Convocatoria, será indispensable la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.

Angel S. Pisano, presidente. — Julián E. Mackintosh, secretario.

e.17 ago.-N.° 15.911-v.4 sept.

CLUB BUENOS AIRES

Se invita a los socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de agosto a las 21 horas, en su local social Entre Ríos 1270, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y balance.

2.° Elección de vicepresidente 2.°, cinco vocales titulares y cinco suplentes y tres revisores de cuentas.

3.° Elección de dos socios para firmar el acta.

Bruno J. Blanda, secretario.

e.17 ago.-N.° 15.907-v.28 ago.

PFEIFFER & CIA. LTDA.
S. A. Importadora

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 1935, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú número 433, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un director titular por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.

El Directorio

e.17 ago.-N.° 15.908-v.4 sept.

CENTRO DE CABOTAJE ARGENTINO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1935, a las 16 horas, en el local del Centro, calle 25 de Mayo 340, 3.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de Presidente, Secretario, y un Vocal en reemplazo del señor Luis Dodero, Benjamín K. Murchinson e Ingeniero Enrique R. Ferro, respectivamente, por dos años, por terminación de mandato.

3.° Designación de delegados ante la Asociación del Trabajo, y Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción, por un año.

4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.

Carlos Attwell, gerente.

e.17 ago.-N.° 15.856-v.28 ago.

SOCIEDAD PROTECTORA DE HUERFANOS DE MILITARES
Asamblea General

La Comisión Directiva de esta Institución, invita a las señoras socias a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Rivadavia número 5536, el día 20 del corriente mes a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe de la señora Presidenta sobre el estado, trabajos y demás asuntos referentes a la marcha de la Sociedad.

3.° Designación de dos socias para suscribir el acta respectiva.

Firmado: Elvira N. de Manzano, presidenta. — Fdo.: María Raquel Santillán de Spika, secretaria.

Nota: La Asamblea se efectuará media hora después de la indicada si en primera convocatoria no hubiere el quórum reglamentario.

e.17 ago.-N.° 15.865-v.20 ago.

BUENOS AIRES ROWING CLUB
San Martín 232

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Martes 27 de Agosto a las 18,15 horas, en el Salón de la Bolsa de Bienes Raíces, calle Reconquista N.° 336, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

3.° Elección de Presidente por un año en reemplazo del doctor Leandro Ernesto Curutchet, que completó el período de don Roberto Lanusse; cinco Vocales por dos años en reemplazo de los señores doctor Ernesto Black, Ingeniero Guillermo Bond, Ing. Rafael Cúllen Crisol, Ingeniero Juan Luis Coelho y Carlos Risso, que cesan en sus mandatos; dos Vocales por un año en reemplazo de los señores doctor León A. Kaiser e Ingeniero Gerardo A. Palacios Hardy, que renunciaron y cinco suplentes por una año.

Buenos Aires, Agosto .. de 1935.

El Secretario.

e.19 ago.-N.° 15.866-v.26 ago.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA LDA.)
Sarmiento N.° 342 — Capital Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XVII ejercicio social, que tendrá lugar el día sábado 24 de agosto de 1935, a las 11.30 horas en la sede social, calle Sarmiento N.° 342, Capital Federal. Se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al XVII ejercicio social terminado el 30 de junio de 1935, y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los actuales Directores que terminan su mandato, de acuerdo al Art. 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.

El Directorio.

e.2 ago.-N.° 15.604-v.20 ago.

Sociedad Anónima
RESTA HERMANOS
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 29 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local social Avenida Centenario 3351, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo ejercicio terminado el 30 de Abril de 1935.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Cambio de nombre de la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos Sociales, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Sociedad, contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.

El Directorio.

e.12 ago.-N.° 15.760-v.29 ago.

ARCO IRIS
Sociedad Anónima Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 1935, a las 14 horas, en el local de la sociedad, calle Isabel La Católica N.° 845, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Benjamín Noval.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.3 ago.-N.° 15.609-v.21 ago.

AGENCIA MARITIMA BASAL SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Corrientes 222, piso 14.°, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Fijar la remuneración del Directorio.

3.° Elección de Síndico titutlar y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico saliente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a las señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

El Directorio.

e.8 ago.-N.° 15.664-v.29 ago.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER & CIA. LTDA.

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 3 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local calle Paseo Colón número 317, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores por tres años, de acuerdo con el artículo 11.° de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26.° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.

El Presidente.

e.13 ago.-N.° 15.766-v.31 ago.

SOCIEDAD ANONIMA GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 26 del corriente a las 11 horas en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14.° Ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° — Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.

El Directorio

e.8 ago.-N.° 15.662-v.26 ago.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido en la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el 9 del corriente el quórum necesario, se convoca a los señores accionistas en Segunda Convocatoria, para el día 27 del corriente mes, a las 14 horas, en nuestra sala de Asambleas en la calle Saladillo y Bragado, Capital Federal, para considerar el siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935, e informe del Síndico.

2.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Administrador General.

3.° Nombramiento de un Presidente y dos Directores Suplentes, cuyos períodos durarán hasta la Asamblea General Ordinaria del año 1937. — Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que deberán durar en el cargo un año.

Los accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935.

El Directorio.

e.12 ago.-N.° 15.862-v.23 ago.

PUERTO SAN NICOLAS Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 329, 7.° piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto a las 17 horas, en su local social calle Sarmiento 329, 7.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico al 30 de junio de 1935 y resolución correspondiente.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de Síndico titular y dos suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los estatutos:

Art. 24. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la asamblea, personalmente o por delegación, mediante carta-poder autenticada en la forma que decida el Directorio.

Art. 28. — Para tener derecho a votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser sustituído por certificados bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista.

Buenos Aires, Agosto de 1935. — Carlos J. Christophersen, secretario.

Secretario.

e.12 ago.-N.° 15.758-v.29 ago.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en los salones del Club, calle Bartolomé Mitre 476, el Jueves 29 de Agosto de 1935, a las hora 18 y 30

Orden del día:

1.° Presentación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres (3) titulares y de siete (7) suplentes para integrar el número que establecen los Estatutos.

3.° Vencimiento contrato de alquiler.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario Honorario.

e.16 ago.-N.° 15.796-v.29 ago.

Sociedad Anónima Argentina de Comercio y Representaciones (S. A. C. Y. R.)

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual se efectuará el día 9 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo 1935 y hasta la fecha.

2.° Demostración de que la Sociedad no puede llenar el fin para que fué creada. — En este caso declarar disuelta la sociedad y nombrar las personas que efectuarán la liquidación de las operaciones sociales, la forma y el plazo en que debe verificarse.

3.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta.

Ingenieros, F. Hanus y P. Giraudon, directores.

e.16 ago.-N.° 15.800-v.3 sept.

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la provisión de artículos de almacén; harinas y fideos; papas para consumo; combustibles; tabaco y papel para armar cigarrillos; y, hacienda vacuna para consumo, en pie, con destino a los establecimientos que a continuación se indican, dependientes de este Ministerio, durante el año 1936. — La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y los interesados que concurran al acto, en el Despacho del señor Inspector Administrativo, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 16 de Septiembre de 1935, en el siguiente orden:

Hacienda vacuna en pie, a las 14 horas, para:

Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred" en Open Door;

Colonia Nacional de Menores, en Olivera;

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

Tabaco y papel para armar cigarrillos: a las 14,15 horas, para:

Hospicio de las Mercedes;

Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door;

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba);

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

Papas para consumo, a las 14,30 horas, para: los Establecimientos detallados precedentemente y Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

Leña y carbón, a las 14,45 horas, para:

Hospicio de las Mercedes;

Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door;

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres;

Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

Harinas y fideos, a las 15 horas;

Artículos de almacén, a las 15,30 horas para:

Hospicio de las Mercedes;

Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", en Open Door;

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba);

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres;

Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

De acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y nóminas respectivas, que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración de este Ministerio, calle Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, tolos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935.

Divico Alberto Furnkorn, Director de Administración.

e.17 ago.-v.26 ago.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 17 de septiembre de 1935, a las 15 horas, para la provisión de sesenta y dos camitas destinadas al Solarium, Mar del Plata, F. C. S. — Informes, Comisión de Proveedurías, Reconquista 269.

La Comisión

e.17 ago. v.26 ago.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1935, a las 15.30 horas, para la provisión de 1.500 piezas de lienzos para vendas, de 18.30 metros cada una, destinadas al Costurero Central.

Informes en Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Comisión.

e.13 ago.-v.22 ago.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1935, a las 15,15 horas, para la provisión de veinte mil trapos de piso de 0.60 x 0.60 mts., destinados al Costurero Central. — Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

La Comisión

e.13 ago.-v.22 ago.

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por un término de treinta días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente, para la provisión de 29 ficheros mecánicos y 52.000 fichas impresas, que necesitará la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el Pliego de Condiciones que se entregará en la Oficina de Economato de dicha Repartición (Victoria 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas el día 11 de septiembre próximo, a las 14 horas, en la Secretaría de la Repartición, en presencia de los suscriptos y de los interesados que deseen concurrir.

Los Secretarios

e.10 ago. v.20 ago.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de esptiembre próximo de los siuientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "A" $ 548.200.— v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "D" $ 559.000.— v|nominal.

Las propuestas deberán depositarse en la urna situada en el segundo piso del local de este Banco, Reconquista 37, llevándose a cabo el acto público de la apertura de las mismas en el salón del Directorio.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de septiembre entrante hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.

e.7 ago.-v.23 ago.

ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION TERRITORIAL

Llámase a licitación pública para el día 17 de septiembre de 1935, a las 15 horas para la provisión de útiles de escritorio, libros, formularios e impresos, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Contribución Territorial, Avenida de Mayo 878.

El Administrador General

c.19 ago-v.27 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Llamar a licitación pública por treinta días, contados hasta el 12 de Sept. próximo a las 15 horas, para la adquisición de útiles y materiales necesarios a los Talleres Gráficos de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

c.13 ago.-v.22 ago.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 10 de septiembre de 1935—

Hora 16: "Construcción de los edificios y obras complementarias que constituirán el futuro cuartel del Destacamento de Montaña Sud", en Covunco Centro. — (Presupuesto oficial: pesos 2.163.828,57 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Neuquén, hasta el día 5 de septiembre de 1935, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto, podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Agosto de 1935. — Alberto Campi, Teniente Coronel - Secretario.

c.13 ago.-v.22 ago.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL

Calle Reconquista N.° 281, 5.° piso

Capital Federal

Llámase a licitación pública para la construcción por contrato de "ajuste alzado", de un edificio para la subprefectura de San Isidro (Prov. Bs. As.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de septiembre próximo, a las 15 horas, en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista 281, 5.° piso.

Los planos y pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, se pueden consultar en la citada División, en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos.

c.17 ago. v. 26 ago.

Bases de licitación para la construcción de un destacamento de San Isidro

Artículo 1.° — Hasta el día 12 de septiembre próximo, a las 15 horas, se recibirán en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista N.° 281, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por contrato de "ajuste alzado", de un edificio destinado a destacamento de San Isidro (subprefectura), de la Prefectura General Marítima.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que desearen concurrir al acto.

Art. 2.° — A los interesados en realizar propuestas se les proveerá en la División Ingeniería Civil, de los antecedentes que correspondan constituídos por un ejemplar de las bases de la licitación, pliego de condiciones (cláusulas generales, especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios). En cuanto a los planos, serán retirados de la casa especialista en copias heliográficas, previo pago de su importe. Un juego completo de estos documentos, quedará depositado en el Juzgado Federal de La Plata, para ser consultado por los interesados en realizar propuestas.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta, se presentará en papel sellado de siete pesos, con cincuenta centavos moneda nacional ($ 7.50 m|n.), y los subsiguientes en papel sellado de igual clase, de dos pesos moneda nacional ($ 2.— m|n.). A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General Administrativa, no menor que el 1 o|o del importe total de la propuesta.

c.13 ago. v.22 ago.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 11 Septiembre 1935, por: explosivos (pliego 3399), a las 14 horas; material de perforación (3400), 14 y 20 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

c.10 ago.-v.20 ago.

Llámase a licitación pública para el 16 septiembre 1935, por: material laboratorio (pliego 3402), a las 14 horas; piedras esmeril (3403), 14 y 20 horas; elementos para soldar (3404), 14 y 40 horas; equipo bombeo (3405), 15 horas; alambres (3406), 15 y 20 horas; torres sistema Rotary (3407), 15 y 40 horas; motor Diesel (3408), 16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

c.16 ago. v.24 ago.

COMISION NACIONAL DEL CENSO INDUSTRIAL

Licitación

Llámase a licitación, para el día 24 de agosto en curso, a las 10 horas, para el alquiler de una casa donde se instalarán las oficinas de la Dirección del Censo Industrial, la que deberá constar de una superficie aproximada de 400 m²., dependencias y estar ubicada, como máximo, a cinco cuadras de la Dirección General de Correos y Telégrafos y cuyo alquiler no deberá exceder de la suma de m$n. 800 mensuales. El pliego de bases y condiciones podrá ser retirado en la Secretaría de la Comisión Nacional del Censo Industrial, Paseo Colón 974, 1er. piso, y deberá ser acompañado a la propuesta.

Buenos Aires, Agosto de 1935.

El Secretario.

c.19 ago.-v.23 ago.

Ministerio de Obras Públicas

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública, para la construcción de la Casa Colectiva "América", que la Comisión Nacional de Casas Baratas levantará en el terreno de su propiedad, sito en la intersección de las calles San Juan y Balcarce, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle Maipú 1220, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — La licitación se hará independientemente por cada uno de los renglones siguientes: a) Albañilería y afines; b) Estructura de hormigón armado; c) Carpintería metálica, herrería de taller y defensa de escalera; d) cocinas a gas; e) Artefactos sanitarios; f) Instalación de calefacción; g) Quemadores de basura y agua caliente central; h) ascensores; i) jardines. — Las propuestas deberán presentarse en las Oficinas de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle Maipú 1220, el día 18 de septiembre del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. —

El Secretario.

c.19 ago.-v.27 ago.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a San Vicente y Brandsen, tramo San Vicente - Brandsen, Prov. Buenos Aires. — Ley 11.658. — $ 1.272.663.—

Hasta el día 10 de septiembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 16 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

c.16 ago.-N.° 2199-v.20 ago.
c.12 sept.-N.° 2199-v.16 sept.

Licitación pública de las obras del camino a la Estación Onagoity y hacia Burmeister, $ 27.508.—

Hasta el día 10 de septiembre, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 16 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

c.16 ago.-N.° 2196-v.20 ago.
c.12 sept.-N.° 2196-v.16 sept.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Ranqueles, de Ranqueles hacia las Colonias M. Giselle, Moreira y La Juanita, $ 36.282.

Hasta el día 11 de Septiembre en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 17 de Septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

c.17 ago.-N.° 2.200-v.21 ago.
c.13 sept.-N.° 2.200-v.17 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Sáenz Peña a Colonia Castelli y Fortín Lavalle, Km. 0 a Km. 17,125, $ 44.972.

Hasta el día 11 de Septiembre en el Juzgado Letrado del Chaco o para el día 17 de Septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

c.17 ago.-N.° 2.202-v.21 ago.
c.13 sept.-N.° 2.202-v.17 sept.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Meridiano V°; de Meridiano V° hacia Agustoni — Buenos Aires. — Ley 5315. $ 12.487.

Hasta el día 11 de Septiembre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 17 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

c.17 ago.-N.° 2.204-v.21 ago.
c.13 sept.-N.° 2.204-v.17 sept.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación La Nevada; de La Nevada hacia Sauce Corto. — Buenos Aires. — Ley 5315, pesos 12.165.

Hasta el día 11 de Septiembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 17 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

c.17 ago.-N.° 2.206-v.21 ago.
c.13 sept.-N.° 2.206-v.17 sept.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

23 de septiembre 1935. — Alambre de acero ovalado, alambres de hierro galvanizado y hierro negro, torniquetes. (O. C. 1140|35).

24 septiembre 1935. — Compresor de aire. (O. C. 1186|35).

25 de septiembre 1935. — Máquina limadora, torno mecánico y fresadora Universal. (O. C. 1142|35).

26 de septiembre 1935. — Martinetes neumáticos. (O. C. 1203|35).

27 de septiembre 1935. — Tornos varios. (O. C. 1204|35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración

c.12 ago v.21 ago.

Exptes. O. C. 1243-35 y O. C. 1255-35. —Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

26 de septiembre de 1935: Caños de lona, cáñamo ordinario, banderas, lonas de algodón, lonetas, arpillera, soga manila, etc. (O. C. 1243-35).

27 de septiembre de 1935: Máquina perforadora y otros (O. C. 1255-35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, alas 16 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

c.17 ago. v.22 ago.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

23 septiembre 1935. — Carburo de calcio. (O. C. 1.242|35).

24 septiembre 1935. — Cobre en lingotes. (O. C. 1.028|35).

25 septiembre. — Máquinas agujereadoras (O. C. 1.222|35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 16 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

c.13 ago. v.22 ago.

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas de pino tea y pino oregón con fecha de apertura al 20 de Septiembre de 1935. — Expte. O. C. 1175|35.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

c.12 ago.-v.21 ago.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Horacio Muñoz Maines**, para que en el término de diez días, a partir de la fecha, proceda a contestar el cargo que le ha sido formalizado por resolución N.° 3407, de abril 26 ppdo.,

en la Cuenta N.° 2066 de 1927, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar a derecho. Tal cargo resulta con motivo de no haber justificado debidamente, el extravío de diez estampillas de $ 1.00 o|s. cada una, mientras se encontraba al frente del Viceconsulado Argentino en Santiago, (cuarto trimestre de 1926).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.— e.14 ago.-N.° 68 s|pp.-v.26 ago.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se intima a don **Luis Rascovsky**, para que en su carácter de fiador solidario de don **Silvano Santander**, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, dentro del término de diez días, la suma de pesos 2.758.— m|n., en concepto de deuda dejada por el segundo como Administrador de la Aduana de Santa Fe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 20.— e.14 ago.-N.° 69 s|pp.-v.26 ago.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (8) ocho cajones llegados en el vapor "Ciudad de Corrientes", envases típico para huevos, tres de ellos con inscripción "Sofio Jaime Puiggari", conteniendo en total 200 kilos neto frutos de vainilla de otras procedencia y huevos de gallinas, los que fueron detenidos por expediente número 41-Z-1935, que el señor Administrador con fecha 14 del actual ha dictado la siguiente resolución: "Comisar el contenido de los ocho cajones en infracción, a beneficio de los señores Vicente J. Zunino y Luis Petrone, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. Hágase saber por edictos; sáquese copia de las actuaciones y remítanse éstas con la nota de estilo a la Justicia Federal; dése conocimiento a la Dirección General de Aduanas; cumplido, a la Dirección del Resguardo, Contaduría y Alcaidía, a sus efectos; tome nota Libros y cúmplase por Asesoría y Sumarios, lo dispuesto en el 4.° considerando. — Fdo.: Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Agosto 16 de 1935. — Dr. Manuel J. Cruz, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

e.17 ago.- v.22 ago.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Trabadello o Trabadelo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justicar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

El Secretario.

e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Nagela Gatti de Contini**, para sí y su hija menor Herminia Contini, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Vicente Contini.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Desiderio Marotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.

El Secretario.

e.3 ago.-v.9 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Leoncia M. de Milán**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Mariano Milán Gavilán.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Prosecretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Teresa Carvalho**, en su carácter de hija de la ex jubilada doña María J. Nadal de Carvalho.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Delfina Rivero de Covache** y doña **Leonor Covache**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Eduardo Eusebio Covache.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

...ar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Agnelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935.

El Secretario

e.3 ago. v.9 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Moyano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935.

El Secretario

e.3 ago. v.9 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Julia Lange de Schmell**, por sí y sus hijos menores Alberto Rodolfo y Matilde Lange, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ayudante de la Policía de la Capital, **don Carlos Lange**.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — **Ley 9688**, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Grecco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 18 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul.-v.2 sep.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Gómez**, què deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935

El Secretario

e.27 jul.-v.2 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antolín Esteban Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935.

El Secretario.

e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cirilo Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1935. — El Secretario.

e.10 ago. v.16 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de fué víctima el obrero don **José Kraly**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.

El Secretario.

e.10 ago. v.6 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, **Ley 9688**, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cecilio Primitivo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.

El Secretario.

e.10 ago. v.6 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Bonifacia Martínez de Pozzolo**, doña **Irene y María Teresa Pozzolo**, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado don José Pozzolo.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Juana Coppin de Schiaffino**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Eduardo Schiaffino.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Fausta Esperanza, María Elena Benita y María Hortensia Felisa René Haedo**, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Pompeyo Mariano Haedo.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Teresa Ana Argüello de Cabanillas**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Paciano Cabanillas.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Josefa Castro de Miguel**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Marina, don Luis Miguel.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Natalia Androvandi de Giannini**, por sí y sus hijos menores Virginia Elisa y Adela Stamura Giannini, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Felipe Giannini.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María E. Pagano de Luciano** y doña **Alcira Marta Luciano**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Luis José Luciano.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Pestarini de Moreno**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Floro Moreno.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Gaetán Novellino de Mastroianni**, en su carácter de viuda del ex Ayudante 1.° del Ministerio de Marina, don José Mastroianni.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Teresa Lingua de Giménez**, por sí y sus hijos menores Rafael Ernesto, Selva del Valle y Gladys Teresa Giménez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex ordenanza del Banco de la Nación Argentina, don Manuel H. I. Giménez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos lo que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Alcira Smith de Macaluse** y doña **María I. Shedden de Macaluse**, en su carácter de viuda y madre del ex empleado del Mininsterio de Guerra, don Norberto Ernesto Macaluse.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Leonor Josefa Martina Quelart de Llombart** y doña **Angela Josefa Juana Llombart**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don José Llombart.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Hermenegilda Rey de Lorenzo**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Froilán Lorenzo.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante este Caja solicitando pensión, doña **Carmen Quiroga de Santander**, por sí y sus hijos menores Juan Carlos, Ana, Leonor y por sí **Juana Gregoria Santander**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Carlos Santander.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —
El Secretario
e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Carmen Ortiz de Maurín**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Marcelino Maurín.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —
El Secretario
e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosario Zulema Gómez Del Collado de Polero**, por sí y sus hijos menores Manuel A. y Hugo Prudencio Polero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Ministerio de Agricultura, don Manuel Pedro Polero.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —
El Secretario
e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Damiana Ramírez de Romero**, por sí y sus hijos menores Luisa, Angela, Juana, Anastasio, Telésforo y Eulogio Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Ester Nicolás Romero.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —
El Secretario
e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Francisca** y doña **Crecencia Cáceres**, en su carácter de hijas legítimas del ex Empleado de la Prefectura Marítima, don Antonio L. Cáceres.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —
El Secretario
e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Aurora Pérez de Bagarella**, en su carácter de viuda, del ex Empleado del Ministerio de Marina, don Cuerino Begarella.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —
El Secretario
e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Mercedes Vera de Basso**, por sí y su hija menor Raquel Josefina Basso, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Luis Basso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —
El Secretario
e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Hipólita Ferreira**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Máximo Ferreira.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —
El Secretario
e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Magdalena Fabián**, en su carácter de viuda del ex Empleado de las Obras Públicas, don Vicente Roces.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. —
El Secretario
e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ascención Buela de Fort** y doña **Juana Delia Fort**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Roberto B. Fort.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. —
El Secretario
e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Josefa B. de Oubiña**, y doña **Angela Oubiña**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Manuel Oubiña.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel San Zacarías**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Guzzoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José V. Cáceres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Correa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Cabana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carlos Alfredo del Villar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Isolina Picardini de Quartara**, por sí y sus hijos menores Elisa María Julia, Isolina Modesta, Elvira Isabel y Lidia Beatríz Quartara, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Visitador de Escuelas, don Salvador Pedro Santiago Quartara.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Luisa Montorfano de Francini**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Alejandro Francini.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Paulina Dompie de Yáñez**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias, don Silvestre Yáñez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Aquino de Greco**, por sí y su hijo menor Héctor Luis Greco, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Fioravante Greco.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Eduarda Bores de Penna**, por sí y sus hijos menores Silvano, Eduarda, Emma Lía, José Lucas y Jorge Mario Penna, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, don José Lucas Penna.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Esther Albarracín de Rosas**, por sí y su hija menor Delia Esther Rosas, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Auxiliar 2.° de las Obras Sanitarias, don Nicolás Rosas.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso A. Ferrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.6 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Adolfo López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935.
El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Máximo Esquivel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935.
El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Gauta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935.
El Secretario
e.27 jul.-v.2 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Franco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935.
El Secretario
e.27 jul.-v.2 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajos, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Antonio Ferrari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 26 de 1935.
El Secretario.
e.3 ago.-v.9 sep.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Belo Suárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 31 de 1935.
El Secretario.
e.3 ago.-v.9 sep

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delia Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.14 ago.-N.° 01.149-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Fernánde**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.14 ago.-N.° 01.150-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 agos.-N.° 01.151-s|p.p.-v.19 sept.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Dominga Lettieri** o **Litieri** o **Lettiere de Losino**.
Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Rafael E. Ruzo, secretario.
e.14 ago.-N.° 1.140 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dottori**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.31 jul.-N.° 1.046 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vidal Vidal**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 1.041 s|p.p.-v.5 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Leandro Claudio de Mendizábal**.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.7 ago.-N.° 1.095 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propitarios del inmueble, sito en la calle Francisco Bilbao N.° 3497, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.
e.14 ago.-N.° 1136 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Galván**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e.14 ago.-N.° 1.148 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **José Acosta**, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del suscrito, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado, senténciase de remate esta causa seguida contra don José Acosta hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas". — (Firmado): Saúl M. Escobar".
Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.14 ago.-N.° 1127 s|p.p.-v.20 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza, a D. **José Martorana**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.14 ago.-N.° 1129 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se hace saber a don **Pascual Tambascio**, que en la causa número 8486 que se le seguía por el delito de defraudación, se ha dictado con fecha 26 de junio del corriente año, sobreseimiento provisional a su favor, del que se dará por notificado al vencimiento del presente, que se publica por treinta días hábiles.
Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e.31 jul.-N.° 01032 s|p p.-v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Suarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.31 jul.-N.° 01033 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mateo Mario Montedónico**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 01034 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos María Lacoste**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 01047 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde el primera publicación del presente, a **Ricardo Bonassín**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 01048 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fermín Díaz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.31 jul N.° 01049 s|p.p [illegible]

El Juez doctor Francisco D. Quesada, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Manuel González**.
Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.14 ago.-N.° 1.141 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Emilio Santana**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho ne la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935. — N. E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.7 ago.-N.° 1090 s|pp.-v.12 sept.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Primo Pedoya.**

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Luis F. Jaeu, secretario.

e.7 ago.-N.° 1089-s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de doña **María González.**

Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Juan Bernabé Molina hijo, secretario.

e.7 ago.-N.° 1091-s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta veces a herederos y acreedores de don **José Rosendo Martínez.**

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.7 ago.-N.° 1092 s|pp.-v.12 sept.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Bustelo o Bostelo**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 9.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.7 ago.-N.° 1093 s|pp.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Víctor Giudice**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 ago.-N.° 1114 s|pp.-v. 12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplasa a **Juan Reparaz e Hipólito Argentino Reparaz**, procesados por el delito de lesiones y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.7 ago.-N.° 01.104-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Aguilar**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.7 ago.-N.° 01.105-s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Emilio Pérez Hermida**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría N.° 6.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Rodolfo M. Senet, Ernesto G. Rom, secretarios.

e.24 jul.-N.° 1.003 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos A. Sinardi**; para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 01052 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Homar y Alberto Martínez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.31 jul.-N.° 01053 s|p.p.-v.5 sep.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Felipe Rossi.**

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Jorge Ravagnan, secretario.

e.31 jul.-N.° 01028 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Gersuni**, procesado por el delito de defraudación, causa número 9.839, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la lay.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 ago.-N.° 1.103 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eulogio Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1.013 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Florentino Suárez o Florentino Suárez Valdez.**

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.31 jul.-N.° 1.014 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Díaz o García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.31 jul.-N.° 01029 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowlan, se cita, llama y emplaza al prófugo **Silvio Gherardi**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento dé ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.31 jul.-N.° 01030 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Isolina Zulema Galucci**, procesada por el delito de falso testimonio, causa N.° 9666, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en beldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 981 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Judalman Funes**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 01051 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dombronsky**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.31 jul.-N.° 01054 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aon Salomón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.31 jul.-N.° 01031 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Melgarejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 01050 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Agustín Colombo**, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del suscrito, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado en autos, senténciase de remate esta causa seguida contra don Agustín Colombo, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional, del capital reclamado, intereses y costas. (Firmado): Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.14 ago.-N.° 1128 s|p.p.-v.20 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Edmundo P. Bello y Cía. (Empresa de Publicidad Fum en el Ojo)**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.14 ago.-N.° 1133 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza, a **D. Eduardo F. Behaut y Cía.**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.14 ago.-N.° 1130 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de diez días, a **León Rozen Brodski**, que en la causa que al mismo se le instruyó por contrabando, ante el citado Juzgado y Secretaría del autorizante, el señor Juez dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice así: Buenos Aires, Noviembre 22 de 1934. — Y Vistos: Por ello, Fallo: condenando a León Rozen Brodski, a sufrir la pena de tres meses de prisión, al pago de las costas procesales, debiendo intimársele se presente detenido bajo apercibimiento de hacerse efectiva la fianza prestada en autos. — Notifíquese. — Firmado: Mig. L. Jantus.

Secretaría: E. A. Ortiz Basualdo, Tucumán y Talcahuano, 1.° piso.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e.14 ago.-N.° 1131 s|p.p.-v.26 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yola Diaz o Fernández o Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 971 s|pp.-v.21 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Celina Quiroga de Lucero**.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín Alsina, secretarios.

e.17 jul.-N.° 00.961-s|p.p.-v.21 ago.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Saturnino García De Vicente**.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), Carlos R. Larreta, secretarios.

e.17 jul.-N.° 00.962-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Mario Martí**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.25 jul.-N.° 00.963 s.p|p|.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llvallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Cerfeda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.17 jul.-N.° 00.989-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del présente, a **Bernardina Díaz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 00.990-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Rottenbuck**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1000 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Brozig**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.17 jul.-N.° 00.991-s|p.p.-v.21 ago

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio La Vitola**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 00.992-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Constantino González**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 9832, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. —Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 982 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Héctor Viña del Prado**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 972 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Mauro**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 973 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eleuterio Perera Alonso**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 974 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Rabinovici**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 975 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Delucia o Vicente Bastado o Julio Romero o José Fernández o Alfaro o Rosa Perna (a) "Mistongo" o "Diente de Oro" o "La Vieja"**, procesado por el delito de robo, violación de domicilio, privación de la libertad personal y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 978 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Perfecto González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 976 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lilly Hagström de Lofgren o Tecla Elida Hagström de Lofgren**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 970 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Petrucelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 977 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Remandé**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 964 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Alejandro López Veiras** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 965 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Alberto Martínez, Enrique Comas y José Homar**, procesados por el delito de defraudación en el Exp. 16.499 y 16.500, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 966 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Francisco Santos, Gregorio Elizalde y Arturo Cherchi**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 967 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Sahjía**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 969 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Ferrero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.012 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Lozada (a) "Saquito"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.009 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Víctor Ferrúa**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Julio Paz (h.), secretario.
e.24 jul.-N.° 00.998-s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Gabriel Enrique Yersin.**
Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Ernesto G. Rom, Jorge Ravagnán, secretarios.
e.24 jul.-N.° 1.008 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Spezzano** y **Carlos Bigal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.24 jul.-N.° 1019 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Villa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e. 24 jul.-N.° 1021 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la 1.ª publicación del presente, a **José Pirovano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.7 ago.-N.° 1109 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Pedro Rivero**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por falso testimonio le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, sino comparece.
Bell-Ville, Julio 29 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.
e.7 ago.-N.° 1110 s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Luis** o **Juan Dalena.**
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.31 jul.-N.°1.045 s|p.p.-v.5 sept.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Carmelo Palimento**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 9.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — **Julio A.** de Kemmeter, secretario.
e.24 jul.-N.° 1.007 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Osvin Geschke.**
Junio 22 de 1935. — Luis A. Padilla, secretario.
e.. ago.-N.° 1.094 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leandro Del Valle**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e. 24 jul.-N.° 1022 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Leonardo Zito**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.17 jul.-N.° 00988 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Brandz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.17 jul.-N.° 979 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Eusebio Cánepa**, procesado por el delito de robo, causa 9818, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.17 jul.-N.° 980 s|pp.-v.21 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisca Prastine.**
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.31 jul.-N.° 01026 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Juan José Giambroni.**
Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.31 jul.-N.° 01027 s|p.p.-v.5 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio César Tuvesky** o **Turovechi** o **Turavesky** o **Turabe** o **Turoveck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ......,bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio ...de 1935. — Hugo F. Vivot, **secretario.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.24 jul.-N.° 1.011 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Rodríguez Navarro**, procesado por el delito de defraudación (causa 9285), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.17 jul.-N.° 00983 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Kowalski**, procesado por el delito de defraudación (causa 9774), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.17 jul.-N.° 00984 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Quarto** y **Silvio Triñaqui**, procesados por el delito de corrupción (causa 9616), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.17 jul.-N.° 00985 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Guzmán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.17 jul.-N.° 00986 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Varela, procesado por el** delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.17 jul.-N.° 00987 s|p.p.-v.21 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Enriqueta Souêres**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 6.
Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — **Ernesto G. Rom, secretario.**
e.24 jul.-N.° 1.002-s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López Flores** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.24 jul.-N.° 1.006 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Gustavo Guzmán.**
Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín Alsina, secretarios.
e.17 jul.-N.° 00.960-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Vicente Minelli**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de intimidación pública y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario
Local del Juzgado 3.° piso sobre Tucumán, al Centro, Palacio de Justicia.
e.24 jul.-N.° 1015 s|pp.-v.28 ago.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José Moffa.**
Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Lauro L. Meléndez, secretario.
e.24 jul.-N.° 01.001-s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Budny**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.31 jul.-N.° 1056 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Conrado Pesenti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.24 jul.-N.° 1016 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Noé Skalla**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraudulenta que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.24 jul.-N.° 1017 s|pp-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a doña **Carlota Campagnini de la Guidara**; don **Francisco José**, don **José**, doña **María Carolina** y don **Francisco Mario La Guidara y Campagnini**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, que tramita por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de hacerlos representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.138 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Rafael D. Mantilla, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Mármol entre Rondeau y Gibson, parroquia 16 A., manzana 159, parcela 12 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Manuel C. Olmos, Julio Paz (hijo), secretarios.

e.14 ago.-N.° 1.139 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Clodomiro Espinosa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio de bosques fiscales, en jurisdicción de la Subcomisaría de Trevelín (Chubut), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel (Chubut), Julio 31 de 1935. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.143 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a don **Alberto Catrilau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en Ensanche Sarmiento (Chubut), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel (Chubut), Julio 31 de 1935. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.144 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Pérez**, procesado por el delito de hurto, (Causa 9842), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 ago.-N.° 1.145 s|p.p.-v.19 sept.

El doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Fanara**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.

e.24 jul.-N.° 1.005 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Nicolás Damiani**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.24 jul.-N.° 1020 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Verduga**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.146 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, Secretaría civil y comercial doctor Federico M. Llovet, se cita, llama y emplaza al señor **Raúl Corda**, para que dentro del término de nueve días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará por quince veces, bajo apercibimiento de rebeldía, comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional (Ministerio de Guerra), por cobro de pesos.

Rosario, Julio 19 de 1935. — Federico M. Llobet, secretario.

e.31 jul.-N.° 01025 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José María Martínez o José M. Martínez o Martínez Mato**.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.24 jul.-N.° 1.004 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Paz Soldán s|n., entre D. Alvarez y Bauness, parroquia 17 D., manzana 79, parcela 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 ago.-N.° 1132 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor J. C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Francisco Bilbao N.° 3376, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.137 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Ciroldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 1060 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena Werner o Bleischroth**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.31 jul.-N.° 1061 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Teresa Velonni**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 jul.-N.° 1062 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los prófugos **José Caccici** y **Edelmiro López**, a fin de que se presenten a estar a derecho en la causa que se les sigue por intimidación pública y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Daniel J. Frías, (h) secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán: Palacio de Justicia.

e.31 jul.-N.° 1063 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Celso Loza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 1064 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vanda Bongden o Ana Beagnven**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 1059 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Moisés Hodara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por encubrimientos reiterados, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 jul.-N.° 1.040 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Patricio Antonio Almeida**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación el presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.31 jul.-N.° 1.037 s|p.p.v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Arca**, procesado por el delito de defraudación y falsificación de sellos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31 jul.-N.° 1.042 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Bargatta de Vassallo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 1057 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Armio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Vicente Bernardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 1058 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Roberto Scalmana**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 jul.N.° 1.039 s|p.p.-v.5 sept.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Teresa Jensen de Trumbach.**

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.24 jul.-N.° 00.999-s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Astorelli,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e. 24 jul.-N.° 1023 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Santos** y **Vicente Santos,** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1018 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez, a pedido del Fiscal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Tortoglione,** para que comparezca dentro de dicho plazo a prestar declaración en el expediente N.° 2355, por infracción al Art. 57 de la Ley de Correos, y a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley.

Rosario, Marzo 25 de 1935. — Pascual Sosa Yániz, secretario.

e.24 jul.-N.° 1024 s|pp.-v.28 ago.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Cobucci.**

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 jul.-N.° 00.959-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Brandy,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Airse, Julio 11 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.010 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Yachelini,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1.014 s|p.p.-v.28 ago

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Núñez,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 jul.-N.° 1.038 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo José Suárez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.31 jul.-N.° 01036 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **José Fidel Godoy,** para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que, por suponerlo autor de infracción al artículo 293 del Código Penal, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparece.

Bell Ville, Julio 15 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.31 jul.-N.° 01035 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mario Castro Gómez,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Gregorio Albèrto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 jul.-N.° 1.043 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Colman Lerner,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1.101 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Guimir,** procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presete, comparezca ate su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio ... de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.111 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Rafael Olmedo,** procesado por el delito de robo, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 jul.-N.° 01055 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mariano Viviani,** procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.096 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Andrés De Cilles y Roque Ursi,** procesados por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.097 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Serra,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1.099 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Warnes,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1.100 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús María Díaz,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 ago.-N.° 1.102 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Molero,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 ago.-N.° 01.106-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Caballero,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (quiebra), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 ago.-N.° 01.107-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Alberto Ruiz,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Impuesto Interno Nacional, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Julio 27 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.108-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **Raúl Sixto Arenas Michelena, Ricardo Bazo Munilla, Donato Bauzá, José Forte, Juan Antonio Goitía, Pascual Guida, Antonio Romero Messina, Benito Sergio Real Salas** y **Urbano Justo Zelaya,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 179 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1113 s|pp.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Enrique Di Giorno,** procesado por el delito de falsificación de sellos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 ago.-N.° 1.112 s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco González.**

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.098 s|p.p.-v.12 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, ha dispuesto se haga saber por tres días, al propietario desconocido del inmueble sito en esta Capital, calle Mar Chiquita entre Ceretti y Aizpurúa, parroquia 21 B., manzana 351, parcela 7 del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro ejecutivo de pesos, por ante la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Diciembre 29 de 1934. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones legítimas dentro del tercero día, mando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Notifíquese. — J. C. Miguens. — Ante mí: Enrique Aranda".

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 ago.-N.° 1115 s|pp.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a José Adolfo Sánchez, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 26 de la Ley N.° 9.644, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell Ville, Agosto 3 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.14 ago.-N.° 01.153-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Diez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación (quiebra), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 ago.-N.° 01.154-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Roberto o Juan Roberto Pastor, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 ago.-N.° 01.155-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Pedro Hennes, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 ago.-N.° 01.156-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a Facundo Filadelfio Pérez, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de malversación de caudales públicos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Agosto 3 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.14 ago.-N.° 01.152-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Garampalo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 ago.-N.° 01.157-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Feliciano Burgos, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.— Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 ago.-N.° 01.158-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor J. C. Miguens, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Jonte N.° 4383, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 ago.-N.° 1135 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Alejandro M. Cervantes N.° 2937, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 ago.-N.° 1134 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo José Vazquez, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.147 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a don Avelino Arriagada, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel (Chubut), Julio 31 de 1935. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.142 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Francisco Acosta Suárez, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 ago.-N.° 01.159-s|p.p.-v.19 sept.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 117.25 metros cuadrados, situada en la calle Mercedes N.° 1480; será subastada el día 26 del corriente mes, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Mercedes N.° 1480, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Celia Lima, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 15.147.40 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1086 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Del Progreso N.° 1052; será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Del Progreso N.° 1052, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ernesto Troesch, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 12.479.73 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1087 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Litoral N.° 3165, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle El Litoral N.° 3165, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Lafón Conangle, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.527,74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.071-s.p|p|-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Delta N.° 3164, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle El Delta N.° 3164, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Antonio Auriti, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.546,72 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.070-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 98,61 metros cuadrados, situada en la calle Rivera Indarte N.° 1179, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Rivera Indarte N.° 1179 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vicente Palumbo, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.306,58 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 1073 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, cocina, una de servicio, baño instalado y jardín con una superficie de 95,71 metros cuadrados, situada en la calle Magariños Cervantes N.° 4156, la que será subastada **el día 26 del corriente mes, a** las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble sito en la calle Magariños Cervantes N.° 4156, de esta Capital perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Hugo Horacio Casalius, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.050,32 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266. —

Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.066-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 169.59 metros cuadrados, situada en la calle Segurola N.° 1281; será subastada el día **26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales; calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Segurola N.° 1281, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ricardo Enrique Ieely, cobro ejecutivo de pesos", cuyo autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 14.221.68 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1085 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Madreselva 6923, será subastada el día 26 del corriente mes, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta Riv. 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble sito en la calle La Madreselva N.° 6923 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ramona Juánez de Méndez, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante **la Secretaría del autorizante. — Base** $ 13.346,64 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1076 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 87,67 metros cuadrados, situada en la calle Manuel Eguía N.° 1181, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco L. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que en pública subasta proceda a la venta de un inmueble situado en la calle Manuel Eguía N.° 1181 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Gregorio José Texera, cobro ejecutivo de pesos", que tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.622,17 moneda legal, seña 5 o|o comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Juan A. Cariomagno, secretario.

e.7 ago.-N.° 1078 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 95.80 metros cuadrados, situada en la calle Magariños Cervantes N.° 4134; será subastada **el día 26 del** corriente mes, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Magariños Cervantes número 4134, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Rosa Emilia Sarpero, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 14.002.08 m|l. — Seña 5 o|o comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1084 s|pp.-v. 24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Carlos Ortiz N.° 976, será subastada en **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U-T-54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido **designado martillero para que proceda** a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Carlos Ortiz N.° 976 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Victoriano Gallo y Clara Macchi de Gallo, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.281,96 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta esta sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.068-s|p.p.-v.24 ago.

---

puesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 83,66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía N.° 582, la que será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la Calle Carlos Larguía N.° 582, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. José Robustiano Marino, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.083.74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1077 s|p.p.-v.24 ago

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 83.66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía 553; será subastada el día 26 del corriente mes, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle C. Larguía N.° 553, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Emérito Paniagua, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 13.689.86 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio .... de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.7 ago.-N.° 1082 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92.32 metros cuadrados, situada en la calle El Domador N.° 3114; será subastada el día 26 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de calle Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle El Domador N.° 3114, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Luis Ruggiero Lavista, cobro ejecutivo de pesos" cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 13.825.57 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1083 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, cocina, una de servicio, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados situada en la calle Juan J. Naón N.° 939, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Juan J. Naón N.° 939, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades-Municipales c.| José Rafael Estrella, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.203,61 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.069-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie total de 83,66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía N.° 521, será subastada el día 26 del corriente mes, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4880 y en el local de venta U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado subasta de un inmueble situado en blica subasta de un inmueble situado en la calle Carlos Larguía N.° 521 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Andrés Sculeo, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.120.54 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1074 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Delta N.° 3150, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble, situado en la calle El Delta N.° 3150 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Federico Agüero Medrano, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.518,17 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 1072 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Zorzal N.° 6962, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble sito en la calle El Zorzal N.° 6962, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ricardo S. Oliveira, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.469,46, seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1081 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 83,66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía N.° 542, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Carlos Larguía N.° 542 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Alberto Héctor Mazio, cobro ejecutivo de pesos" cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 14.083,74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935 — **Horacio López Cabanillas, secretario.**

e.7 ago.-N.° 1075 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, cocina, una de servicio, baño instalado y jardín con una superficie de 117,25 metros cuadrados situada en la calle Mercedes N.° 1488, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Mercedes N.° 1488, de esta Capital perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Horacio Julio Furnus, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 15.147,40 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.087-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva N.° 466, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de ventas 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle La Cautiva N.° 466, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Juliana Miguel y Juan Salerno, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.574,79 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1079 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva N.° 465, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle La Cautiva N.° 465 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Argia E. Lamborghini y Joaquín Lamborghini. cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.574.79 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1080 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 109.88 metros cuadrados, situada en la calle Tellier N.° 519; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Tellier N.° 519, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulados: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Juan P. Larraburu, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 14.552.70 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1088 s|pp.-v.24 ago.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se rectifican los edictos publicados con fecha 17|22 de mayo del corriente año, haciendo saber que el señor Charles (Carlos) Blood Mulville, ha cedido al señor William Henry Mulville, cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, que tenía en la sociedad "**Arnott y Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada**", la que en adelante queda formada por los señores Charles (Carlos) Blood Mulville, William Henry Mulville, Charles (Carlos) Ernesto Laver y Frank (Francisco) R. Arnott, según resulta de la escritura otorgada ante el escribano Guillermo R. Bernardo, con fecha 16 de Abril de 1935.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.16 ago.-N.° 15.831-v.21 ago.

VOLONTERI, BAUTISTA Y ALBERINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Volonteri, Bautista y Alberini, que dice: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, entre los señores: don Carlos Volonteri, casado, italiano, de sesenta años de edad, domiciliado en la calle Hidalgo número 1256, don Ramón Bautista Julián, casado, español, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Mocoretá número 766, y don Santiago Marcelino Gerónimo Alberini, soltero, de 41 años de edad, argentino, domiciliado en la calle Machado número 524, han resuelto constituir una sociedad de "Responsabilidad Limitada", bajo las cláusulas que más adelante se expresan, y llevándolo a cabo celebran el presente contrato que dejan formalizado con estricta sujeción a las bases y condiciones siguientes: Primera: Bajo la denominación de "**Volonteri, Bautista y Alberini, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", los contrayentes declaran constituída esta sociedad. — Segunda: El domicilio de esta sociedad es en la calle Mocoretá número 766. — Tercera: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, ($ 60.000.—), dividido en sesenta cuotas de $ 1.000.— cada una que los socios aportarán en partes iguales; este capital se encuentra integrado completamente al firmarse el contrato en: Mercaderías. maquinarias, instalaciones, útiles, créditos a cobrar y depósito bancario y en base de un inventario practicado al 31 de marzo de 1935, y a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones de la sociedad y que firman de conformidad las partes. — Cuarta: Esta sociedad se dedicará a la explotación de un taller de carpintería en general, muebles e instalaciones. — Quinta: La sociedad será administrada por el socio señor Ramón Bautista Julián, en su carácter de gerente nombrado por los otros socios, con el uso de la firma social y de acuerdo en un todo a los artículos 14 y 15 de la Ley 11.645. — Sexta: Esta sociedad se constituye por el término de cinco años y con opción a cinco años más a contar del 31 de marzo del año 1935. — Séptima: Para sus gastos particulares, los socios podrán retirar únicamente las cantidades necesarias, cargando dichos importes en sus cuentas particulares. — Octava: El socio señor Volonteri, es el Director Técnico de la fábrica y el socio señor Alberini, el encargado del personal en general, poniendo ambos además su capacidad y actividad a disposición del señor gerente en los casos que éste requiera. — Novena: Anualmente en el mes de marzo se practicará un inventario y Balance General y las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios en partes iguales, previa deducción de un cinco por ciento de las utilidades líquidas que se destinarán a la formación de un fondo de reserva legal; esas utilidades podrán ser retiradas por los socios en el caso que los fondos de la sociedad lo permitan; caso contrario quedarán acreditados en su cuenta particular. — Décima: Además de los libros que exige la ley se llevará un libro de actas en el que se asentarán a lo menos una vez por mes las resoluciones de la sociedad. — Undécima: Si durante la vigencia de este contrato de sociedad, su liquidación o partición hubiere desavenencias entre los socios, éstas serán resueltas por medio de los árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, y estos árbitros nombrarán a un tercero en caso de discordia y el fallo de este último deberá considerarse inapelable por los interesados y como de última instancia; el nombramiento de los expresados árbitros deberá recaer en personas competentes, honorables, que sean comerciantes de esta plaza, técnicos de la materia o profesionales. — Duodécima: En todo aquello que no se hallare estipulado o previsto en este contrato, la sociedad deberá regirse según las disposiciones del Código de Comercio, que le fueren aplicables, y a las disposiciones de la Ley 11.645, de las Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Décimatercera: En el caso que cualquiera de las partes desee, este contrato podrá ser protocolizado. — De conformidad por lo estipulado en las trece cláusulas citadas, que anteceden, se declara constituída la sociedad de referencia obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado y con arreglo a derecho, en Buenos Aires, fecha ut supra. — Carlos Volonteri. — Ramón Bautista Julián. — Santiago M. G. Alberini.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — **Isaac Leff, secretario.**

e.14 ago.-N.° 15.824-v.20 ago.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975

MARCAS SOLICITADAS

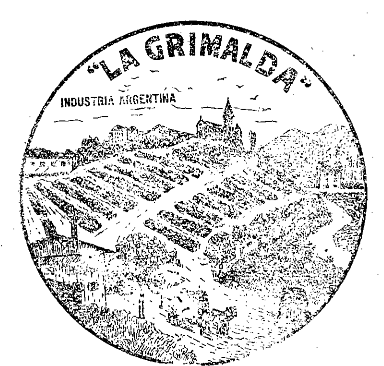
Acta N.° 183.711



Agosto 9 de 1935. — Curt Berger & Cía. — Para distinguir pastas para cilindros de imprenta. — Renovación de la N.° 92.080. — Aviso N.° 25.855.

v-24 ago.

Acta N.° 183.714



Agosto 9 de 1935. — Domingo Lassa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 91.638. — Aviso N.° 25.874.

v-24 ago.

Acta N.° 183.713



Agosto 9 de 1935. — Emilio F. Richter. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.803.

v-24 ago.

Acta N.° 183.706

INDEPENDENCIA 1816-1916

Agosto 9 de 1935. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 93.169. — Aviso número 25.850.

v-24 ago.

Acta N.° 183.697

HEMOTONINE

Agosto 9 de 1935. — S. A. Chimie & Atomistique, de París, Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 93.419. — Aviso número 25.871.

v-24 ago

Acta N.° 183.692

Astra

Agosto 8 de 1935. — Astrawerke Aktiengesellschaft, de Chemnitz, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18; menos: una revista. — Renovación de la N.° 93.068. —Aviso número 25.864.

v-24 ago

Acta N.° 183.693

ARAUCARIA

Agosto 9 de 1935. — Balestrini Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 25.868.

v-24 ago

Acta N.° 183.694

30

Agosto 9 de 1935. — Juan Augusto Amelong. — Para distinguir grasas y aceites en general, de la clase 3. — Renovación de la número 93.547. — Aviso número 25.870.

v-24 ago

Acta N.° 183.695

60

Agosto 9 de 1935. — Juan Augusto Amelong. — Para distinguir grasas y aceites en general, de la clase 3. — Renovación de la número 93.548. — Aviso número 25.869.

v-24 ago.

Acta N.° 183.696

FREINIX

Agosto 9 de 1935. — S. A. Chimie & Atomistique, de París, Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 93.418. — Aviso número 25.872.

v-24 ago

Acta N.° 183.699

MERVEILLE

Agosto 9 de 1935. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 93.325. — Aviso número 25.877.

v-24 ago

Acta N.° 183.698



Agosto 9 de 1935. — Roberto Herrmann y Enrique Ambrosi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 25.873.

v-24 ago

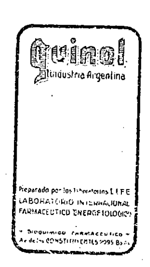
Acta N.° 180.345

N B
M. R.

Marzo 20 de 1935. — Orandi y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 23.052.

v-24 ago

Acta N.° 183.691



Agosto 8 de 1935. — Juan Teodoro Vázquez, que gira bajo el rubro de Laboratorios "L. I. F. E.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.815.

v-24 ago

Acta N.° 181.420



Abril 12 de 1935. — Cervecería Palermo S. A. — Para distinguir extracto de malta, de la clase 23. — Aviso número 23.556.

v-24 ago.

Acta N.° 182.192



Mayo 23 de 1935. — Corporación Industrial Tabacalera, Viajantes y Comerciantes, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.291.

v-24 ago

Acta N.° 181.923

Almanaque Italo Sudamericano

Mayo 8 de 1935. — Alejandro Ferrara y Máximo Galotto. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso número 24.047.

v-24 ago.

Acta N.° 182.434

Rivadavia

Marca Registrada

Junio 11 de 1935. — "Rivadavia", Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 5.000.—. Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 24.586.

v-24 ago

Acta N.° 182.435

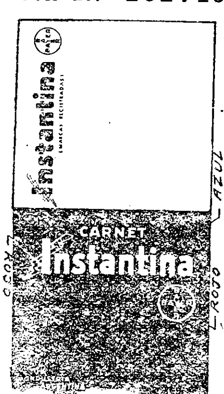
Rivadavia

Marca Registrada

Junio 11 de 1935. — "Rivadavia", Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 5.000.—. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.585.

v-24 ago

Acta N.° 182.452



Junio 11 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2. — Aviso número 24.608.

v-24 ago.

Acta N.° 182.633



Junio 18 de 1935. — La Vascongada S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.768.

v-24 ago.

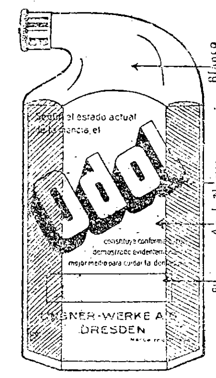
Acta N.° 183.608



Agosto 5 de 1935. — Nicolás Burki & Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 25.787.

v-24 ago.

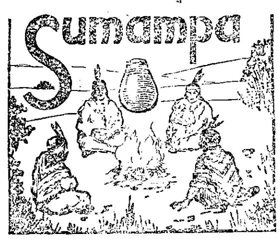
Acta N.° 183.719



Agosto 9 de 1935. — Lingner Werke Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir un dentífrico, de la clase 16. — Renovación de la N.° 91.712. — Aviso N.° 25.881.

v-24 ago.

Acta N.° 183.610

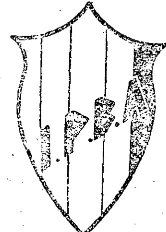


MARCA REGISTRADA

Agosto 5 de 1935. — Moisés Melmán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.791.

v-24 ago.

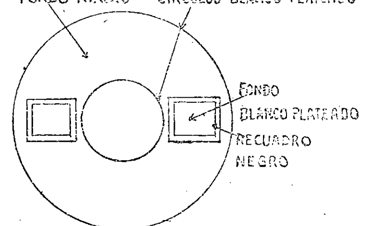
Acta N.° 183.611



Agosto 5 de 1935. — Julián Pérez Martín. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.790.

v-24 ago.

Acta N.° 183.612



Agosto 5 de 1935. — Carlos de Domin'cis. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 25.789.

v-24 ago.

Acta N.° 183.613

ROJO
BLANCO

Agosto 5 de 1935. — Faustino Fano & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 92.008. — Aviso número 25.767.

v-24 ago.

Acta N.° 183.614

BLANCO
ROJO
BLANCO

Agosto 5 de 1935. — Faustino Fano & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 92.009. — Aviso número 25.768.

v-24 ago.

Acta N. 183.615

ROJO
BLANCO
AZUL
BLANCO
AZUL
BLANCO
ROJO

Agosto 5 de 1935. — Faustino Fano & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 92.010. — Aviso número 25.769.

v-24 ago.

AActa N. 183.616

NEGRO
ROJO
NEGRO
BLANCO
NEGRO
BLANCO
NEGRO
ROJO
NEGRO

Agosto 5 de 1935. — Faustino Fano & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 92.011. — Aviso número 25.770.

v-24 ago.

Acta N.° 183.617

ROJO
BLANCO
ORO
AZUL
ORO
AZUL
ORO
BLANCO
ROJO
BLANCO

Agosto 5 de 1935. — Faustino Fano & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 92.012. — Aviso número 25.771.

v-24 ago.

Acta N.° 183.618

NEGRO
NEGRO

Agosto 5 de 1935. — Faustino Fano & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 92.442. — Aviso número 25.772.

v-24 ago.

Acta N.° 183.620



Agosto 5 de 1935. — S. A. Industrial y Comercial, Tiendas Dell 'Acqua. — Para distinguir algodones, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.658. — Aviso N.° 25.781.

v-24 ago.

Acta N.° 183.713



Agosto 9 de 1935. — Curt Berger & Cía. — Para distinguir artículos y material, de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 92.078. — Aviso N.° 25.856.

v-24 ago.

Acta N.° 183.721

"CAYENA"

MARCA REGISTRADA.

Agosto 10 de 1935. — Fabio López García, Héctor Lota y Rafael Risau. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.876.

v-24 ago.

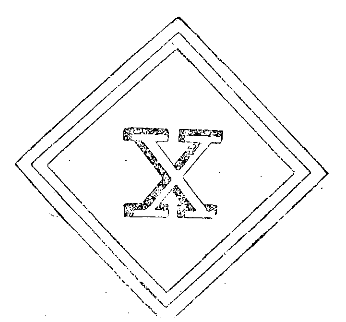
Acta N.° 183.722



Agosto 10 de 1935. — Carlos Alberto Covatto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.875.

v-24 ago.

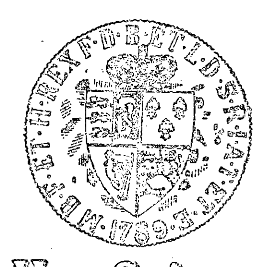
Acta N.° 183.707



Agosto 9 de 1935. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 93.455. — Aviso N.° 25.853.

v-24 ago.

Acta N.° 183.708

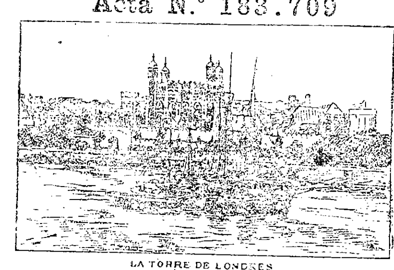


Una Guinea

Agosto 9 de 1935. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 94.075. — Aviso N.° 25.851.

v-24 ago.

Acta N.° 183.709



Agosto 9 de 1935. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 94.908. — Aviso N.° 25.852.

v-24 ago.

Acta N.° 183.701

Agosto 9 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.879.

v-24 ago.

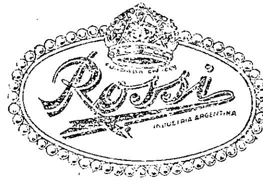
Acta N.° 183.702



Agosto 9 de 1935. — Gold Haarlem Corp., de Brooklyn, N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.880.

v-24 ago.

Acta N.° 183.703



Agosto 9 de 1935. — Luis Manuel Rossi y Luis Nicolás Rossi. — Para distinguir calzados en general, sus partes y accesorios, de la clase 16. — Aviso número 25.847.

v-24 ago.

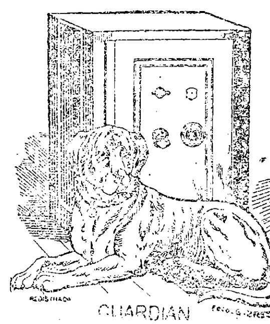
Acta N.° 183.704

SINCRO-FLAME

Agosto 9 de 1935. — P. H. Ferum Smidt. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 25.848.

v-24 ago.

Acta N.° 183.705



Agosto 9 de 1935. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 93.088. — Aviso número 25.849.

v-24 ago.

Acta N.° 183.631

URO

Agosto 5 de 1935. — Carl Zeiss, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 25.793.

v-24 ago.

Acta N.° 183.710



Agosto 9 de 1935. — Barclay & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — RenovaciNn de la N.° 95.045. — Aviso N.° 25.854.

v-24 ago.

Acta N.° 183.643



Agosto 7 de 1935. — Pini Hnos. y Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 91.643. — Aviso número 25.759.

v-24 ago.

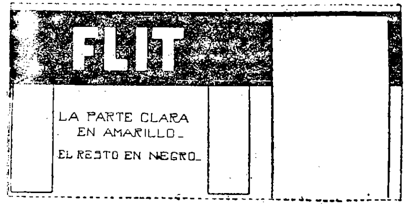
Acta N.° 183.653

BRISTOL

Agosto 7 de 1935. — The Bristol Company, de Waterbury, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 91.672. — Aviso N.° 25.826.

v-24 ago.

Acta N.° 183.649



Agosto 7 de 1935. — Stanco Incorporated, de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.294 — Aviso N.° 25.822.

v-24 ago.

Acta N.° 183.638

"Comechingones"

Agosto 6 de 1935. — Hero C. de Dixon. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 25.798.

v-24 ago.

Acta N.° 183.639



Agosto 6 de 1935. — Lo Yacono Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso 25.865.

v-24 ago.

Acta N.° 183.640



Agosto 6 de 1935. — Yamamoto Hnos. — Para distinguir lozas y porcelanas en general, de la clase 9. — Aviso 25.794.

v-24 ago.

Acta N.° 183.641



Agosto 6 de 1935. — Yamamoto Hnos. — Para distinguir lozas y porcelanas, de la clase 9. — Aviso N.° 25.795.

v-24 ago.

Acta N.° 183.644

LA PRODUCCION

Agosto 7 de 1935. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Para distinguir un periódico de interés general, de la clase 18. — Aviso N.° 25.312.

v-24 ago.

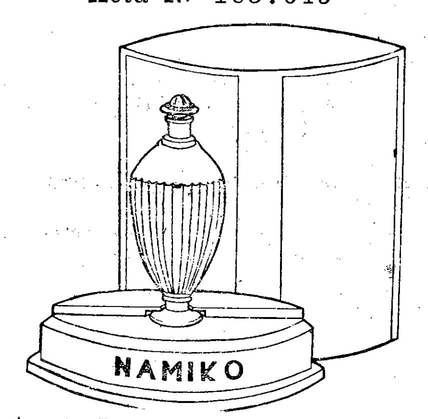
Acta N.° 183.660

YODOCOL

Agosto 7 de 1935. — Andrés Guagnini. — Para distinguir un tónico expectorante y reconstituyente, únicamente, de la clase 2. — Renovación de la N.° 93.004. — Aviso N.° 25.818.

v-24 ago.

Acta N.° 183.645



Agosto 7 de 1935. — René Honorat; propietario de la fábrica Molinard Jeune, de Grase, Alpes Marítimes, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (envase). —Aviso N.° 25.804.

v-24 ago.

Acta N.° 183.646



Agosto 7 de 1935. — Henry Charles Thomson. — Para distinguir mueblería en general, de la clase 13. — Renovación de la N.° 91.928. — Aviso número 25.819.

v-24 ago.

Acta N.° 183.647

MARCA REGISTRADA
FAMATINA
INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 7 de 1935. — Francisco Alcaide. & Félix Roldán Juárez. —Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos y aparatos y materiales radio-telefónicos y de televisión, de la clase 20. — Aviso N.° 25.820.

v-24 ago.

Acta N.° 183.648

PINTOL

Agosto 7 de 1935. — West India Oil Company, de Bayome, N. Jersey, E. U. de América y Buenos Aires. — Para distinguir aceites y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso número 25.821.

v-24 ago.

Acta N.° 183.623

LA REDUCCION

Agosto 5 de 1935. — Ledesma Sugar Estates and Refining Company Ltd. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 25.777.

v-24 ago.

Acta N.° 183.621

YUCHAN

Agosto 5 de 1935. — Ledesma Sugar Estates and Refining Company Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.775.

v-24 ago.

Acta N.° 183.622

LA REDUCCION

Agosto 5 de 1935. — Ledesma Sugar Estates and Refining Company Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.776.

v-24 ago.

Acta N.° 183.624

MIROUX

Agosto 5 de 1935. — S. A. Química Argentina Elca. — Para distinguir productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 91.675. — Aviso número 25.778.

v-24 ago.

Acta N.° 183.625

NIBOR

Agosto 5 de 1935. — S. A. Química Argentina Elca. — Para distinguir productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 91.701. — Aviso número 25.779.

v-24 ago.

Acta N.° 183.626

ALERTA

Agosto 5 de 1935. — Brenta, Roncoroni & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 25.799.

v-24 ago.

Acta N.° 183.627

UNITED

Agosto 5 de 1935. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 91.758. — Aviso número 25.800.

v-24 ago.

Acta N.° 183.628

UNITED

Agosto 5 de 1935. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 91.756. — Aviso número 25.801.

v-24 ago.

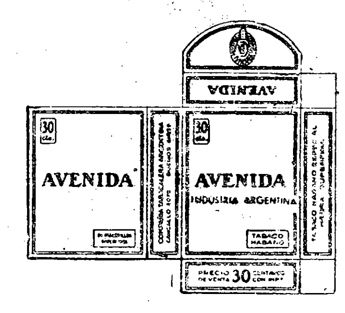
Acta N.° 183.636

INODORAL

Agosto 6 de 1935. — María Zulema Mujica. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.383.

v-24 ago.

Acta N.° 183.634



Agosto 6 de 1935. — Cía. Tabacalera S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 91.731. — Aviso número 24.985.

v-24 ago.

Acta N.° 183.637



Agosto 6 de 1935. — Julio Blochius y Francisco Lacoste. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.797.

v-24 ago.

Acta N.° 183.629

UNITED

Agosto 5 de 1935. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 91.757. — Aviso número 25.802.

v-24 ago.

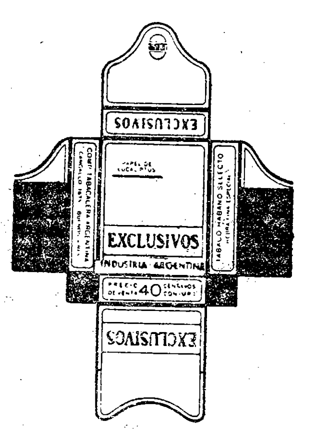
Acta N.° 183.630



Agosto 5 de 1935. — Eduardo Camps. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.792.

v-24 ago.

Acta N.° 183.633



Agosto 6 de 1935. — Cía. Tabacalera S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 91.724. — Aviso número 25.531.

v-24 ago.

Acta N.° 183.671

SAIGA

Agosto 8 de 1935. — Sagazola Hnos. & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no comprendidos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 25.840.

v-24 ago.

Acta N.° 183.672



Agosto 8 de 1935. — Geha - Aktiengesellschaft, de Hannover, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, cintas, de la clase 18. — Aviso número 25.816.

v-24 ago.

Acta N.° 183.673

PATI-PATI

Agosto 8 de 1935. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la limentación, de la clase 22. — Aviso número 25.810.

v-24 ago.

Acta N.° 183.674

VENCEDOR

Agosto 8 de 1935. — Jorge D. Fernández. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 25.807.

v-24 ago.

Acta N.° 183.675

HIDROCARREL

Agosto 8 de 1935. — Oscar E. Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.843.

v-24 ago.

Acta N.° 183.676

ANTITERMINA

Agosto 8 de 1935. — Oscar E. Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.844.

v-24 ago.

Acta N.° 183.677

LA RACHA

Agosto 8 de 1935. — Lisandro Cáceres. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, cintas, de la clase 18. — Aviso número 25.845.

v-24 ago.

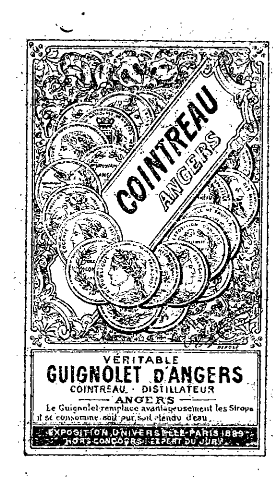
Acta N.° 183.651

ARGENT

Agosto 7 de 1935. — Cooperative Society Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir papel apergaminado para envolver, de la clase 18. — Aviso N.° 25.824.

v-24 ago.

Acta N.° 183.681



Agosto 8 de 1935. — Cointreau Société a Responsabilité Ltd., de Angers, Francia. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Renovación de la número 93.521. — Aviso número 25.830.

v-24 ago.

Acta N.° 183.664

POR BUEN CAMINO

Agosto 8 de 1935. — Jaime Yankelevich, Francisco Canaro y Juan E. Cossio. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 25.834.

v-24 ago.

Acta N.° 183.665

EU-EU

Agosto 8 de 1935. — Alonso, Rodríguez & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.835.

v-24 ago.

Acta N.° 183.666

JULIEN

Agosto 8 de 1935. — Luis Ceruti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.836.

v-24 ago.

Acta N.° 183.667



Agosto 8 de 1935. — Luzio & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 25.837.

v-24 ago.

Acta N.° 183.668

PIRUCHOS

Agosto 8 de 1935. — Luzio & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 25.838.

v-24 ago.

Acta N.° 183.669



Agosto 8 de 1935. — Artigas y Serrano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 25.841.

v-24 ago.

Acta N.° 183.654



Agosto 7 de 1935. — Dollfus Mieg & Cie., de Mulhouse, Francia. — Para distinguir hilos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 94.682. — Aviso N.° 25.813.

v-24 ago.

Acta N.° 183.656

AZOTYL

Agosto 7 de 1935. — Louis Fauran & André Cayrol, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.216. — Aviso N.° 25.811.

v-24 ago.

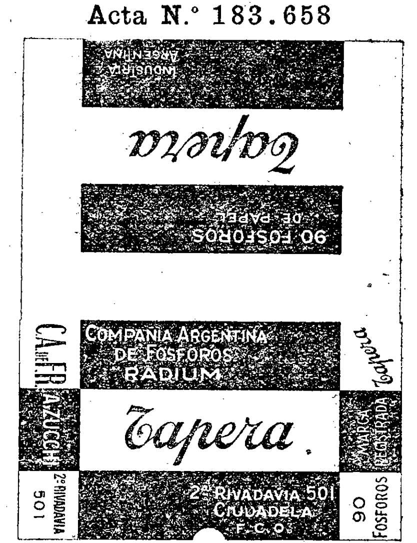
Acta N.° 183.657

MOR-HOUSE

Agosto 7 de 1935. — José Massó. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.812.

v-24 ago.

Acta N.° 183.658



Agosto 7 de 1935. — Atilio Zuchi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de al clase 21. — Aviso número 25.808.

v-24 ago.

Acta N.° 183.659



Agosto 7 de 1935. — Atilio Zuchi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 25.809.

v-24 ago.

Acta N.° 183.652

BRISTOL

Agosto 7 de 1935. — The Bristol Company, de Waterbury, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, metemáticas, cintíficos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 91.671. — Aviso N.° 25.825.

v-24 ago.

Acta N.° 183.661

SUPERNAFTA

Agosto 7 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 25.817.

v-24 ago.

Acta N.° 183.662



Agosto 7 de 1935. — Bartolomé Gelabert, de Montevideo R. O. del Uruguay. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — (Envase). — Aviso N.° 25.832.

v-24 ago.

Acta N.° 183.663

INDUSTRIA ARGENTINA

"VILLA ELISA"

MARCA REGISTRADA

Agosto 8 de 1935. — Esteban C. Badino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.833.

v-24 ago.

Acta N.° 183.679

LENTHÉRIC

Agosto 8 de 1935. — S. A. Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 93.195. — Aviso número 25.829.

v-24 ago.

Acta N. 183.650

FLIT

LA PARTE CLARA EN AMARILLO

EL RESTO EN NEGRO

Agosto 7 de 1935. — Stanco Incorporated, de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 92.295. — Aviso N.° 25.8[illegible].

v-24 ago.

Acta N.° 183.606

EL CHILENO

Agosto 5 de 1935. — Martínez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.785.

v-24 ago.

Acta N.° 183.609

YACARE

Agosto 5 de 1935. — Bacigalupo Cía Ltda. S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 25.788.

v-24 ago.

Acta N.° 182.919

FULFLO

Junio 28 de 1935. — The Cleveland Brass MFG. C.°, de Cleveland, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 25.933.

v-24 ago.

Acta N.° 183.684

LA JUVENTUD

Agosto 8 de 1935. — Antonio Cerruti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.827.

v-24 ago.

Acta N.° 183.690

BIYODINA

Agosto 8 de 1935. — Antonio Badía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 93.047. — Aviso número 25.861.

v-24 ago.

Acta N.° 183.689

SEPTOCIDA

Agosto 8 de 1935. — Antonio Badía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 91.982. — Aviso número 25.862.

v-24 ago.

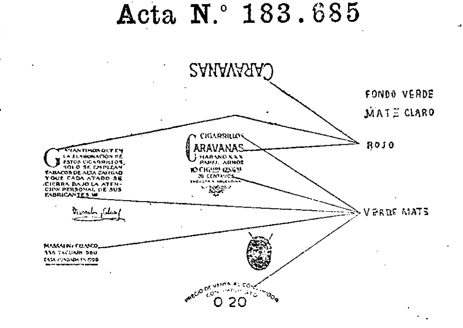
Acta N.° 183.688

LAXOPUROL

Agosto 8 de 1935. — Antonio Badía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.015. — Aviso número 25.863.

v-24 ago.

Acta N.° 183.685



Agosto 8 de 1935. — Massalín & Celasco. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 25.858.

v-24 ago.

Acta N.° 183.670

SAIGA

Agosto 8 de 1935. — Saganzola Hnos. & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; con excepción de confecciones a base de toda clase de tejidos e hilados. — Aviso número 25.839.

v-24 ago.

Acta N.° 183.686

ROJO — MECA — NEGRO — MECA CIGARETTES — NEGRO — ROJO — BLANCO — NEGRO — MECA CIGARETTES — NEGRO

Agosto 8 de 1935. — Massalín & Celasco. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 25.859.

v-24 ago.

Acta N.° 183.687

VERDE — AZUL — MECA — BLANCO — AZUL — VERDE — BLANCO — MECA

Agosto 8 de 1935. — Massalín & Celasco. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 25.860.

v-24 ago.

Acta N.° 183.720



Agosto 10 de 1935. — Juan Musso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.883.

v-24 ago.

Acta N.° 183.700

AQUA VELVA

Agosto 9 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos lociones para uso después de afeitarse. — Renovación de la N.° 91.892. — Aviso N.° 25.878.

v-24 ago.

Acta N.° 183.632

NAFTAGAS
INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 5 de 1935. — Cacchione & Pons. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 25.637.

v-24 ago.

Acta N.° 183.678



Agosto 8 de 1935. — The Belfast Ropework Co. Ltd., de Belfast, Irlanda. — Para distinguir cabos, cuerdas, sogas e hilos, de la clase 10. — Renovación de la N.° 93.356. — Aviso N.° 25.828.

v-24 ago.

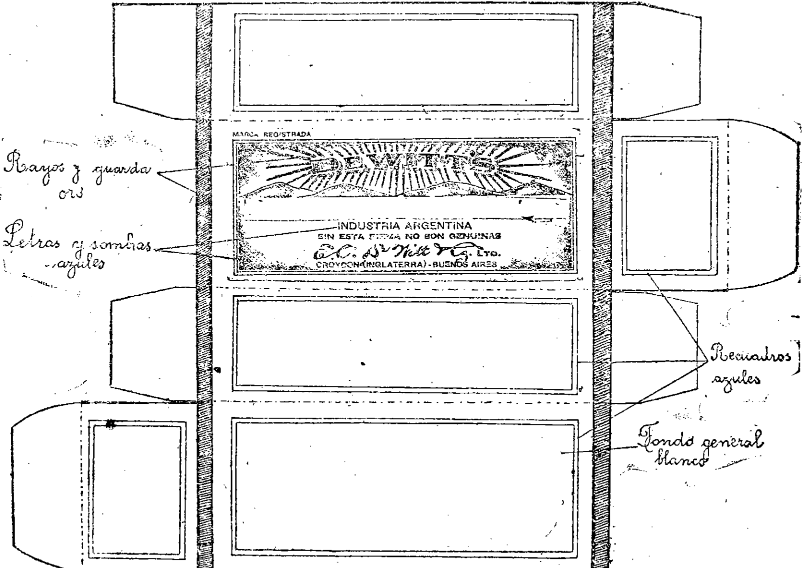
Acta N.° 183.680



Agosto 8 de 1935. — Cointreau Societé a Responsabilité Ltd., de Augers, Francia. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Renovación de la número 93.520. — Aviso número 25.831.

v-24 ago.

Acta N.° 183.682



Agosto 8 de 1935. — E. C. De Witt & Co. Ltda., de Croydon, Surrey, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.842.

v-24 ago.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.